

1955-1956
ACTAS

ACTAS

19

Synonyma Cl. F. pap. 87

LIBRARY



1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O.100.404

Se tiene en unión de otro de 2.ª clase, A.O. 214587 para
reintegrar del libro de cobros del Ayuntamiento de S. Julián

Palma 2 junio 1975

El Admiso

Francisco





2.º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.314,5871

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1.º clase, serie Q n.º 0100404

Palma 7 de junio de 1951

El Administrador,



Dou Bartolomé Verger Serra, Secretario del Ayuntamiento de la villa de S'lubí, provincia de Mallorca.

Certifico: Que el presente libro destinado a contener las actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento, consta de cien folios u hojas útiles, numeradas consecutivamente de la primera a la cien.

Y para que conste, extendo la presente en S'lubí a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

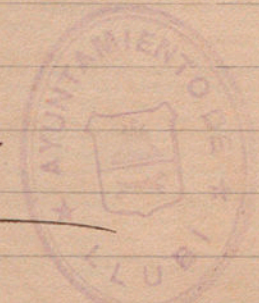
El Secretario

B. Verger

Vº Bº

Al Alcalde

Juan Nadal



NUMERO _____

El presente Libro Actas
de la Sociedad Ayuntamiento de S'lubí
según declaración de la misma, consta de cien
fólios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Pùblicas, cobrando cada uno con el que se estampa al pié de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total cientos cincuenta PESETAS, cuyas cantidades superiores de los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma 9 de Junio de 1935

El Admor. de Rentas Pùblicas



Juan Nadal

Señores asistentes
Presidente
D. Jacinto Nadal
Concejales
D. Miguel Salaber
D. Gabriel Romo
D. Arnaldo Castell
D. Antonio Ramos

En la villa de Hubi día tres de Julio de mil novecientos trece-
ta, y cinco a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial
los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen acustado
al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, con la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galves, y abierto el acto
por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la au-
tenor que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones, pre-
sentes en la Dretoria Oficial de esta provincia donde la citada sesión
ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

El Concejil Señor Castell, en uso de la palabra, manifestó que el owner de
esta villa Don Juan Vila Ramos en virtud de una comunicación que le pasó
la Alcaldía de esta villa prohibiéndole que colocara canchales en el se-
ctor propiedad del Ayuntamiento denominado El Bos que despidis
a algunas personas que trabajaban por su cuenta.

Refiriénte a la misma comunicación advirtiéndole también que pa-
ra colocar canchales en las calles de la vía pública se necesitaba el per-
misso de la Alcaldía, dijo que si el Señor Vila colocó materiales en
el salijón del Bos fue porque existian algunos baches y habiendo caído
en ello sin caución, lo arregló para que dicho vehículo que tenía que
valer a pasar por dicho callejón pudiera transitar sin peligro de nin-
guna clase.

El Señor Presidente dijo, en relación a lo expuesto por el Con-
cejil Señor Castell, que la Alcaldía da toda clase de facilidades, pero
que para ejecutar lo acto que ha realizado el Señor Vila debe so-
licitar antes el correspondiente permiso.

Después habiendo en sus asuntos de que tratar y preguntado por
el Señor Presidente si alguna quería hacer alguna contestación
como nadie contestara, se dio la sesión por terminada, levantándose
la presente acta, de todo lo que se ha sucedido, firmada y certificada.
También que se acordó encargar una suscripción para regalar el estan-
darte a la Comandancia de la Guardia Civil de Beleaus con la
cantidad de cincuenta pesetas y que se haga público mediante
pregon que dicha suscripción estará abierta en la Secretaría de este



Ayuntamiento para lo que dicen haver donativos para el expediente fin.

José Nadal

Miguel Habis

Jorge Alomar

Gabriel Escobar

Arnaldo Castell

Lorenzo Alomar

Jorge Perella

Miguel Román

Baratolomé Verger Serra Iris

Antonio Pausis

Señores asistentes

Presidente

D. José Nadal

Concejales

D. Miguel Román

D. Jorge Alomar

D. Miguel Habis

D. Gabriel Escobar

D. Antonio Pausis

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Alomar

D. Jorge Perella

En la villa de Blubi día diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don José Nadal Palau, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, en una decava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se aprobó el total de una cuenta del Centro de Administración municipal de Danubona importante
2580
por impreso, servido al Ayuntamiento

Igualmente se aprobó por unanimidad una relación de jornales invertidos en el caudal vecinal número 612 que importa
12,905.00

Con relación a la circulas de la Unión Protectora mercantil internacional - do que este Ayuntamiento aporte una representación del ambiente de esta localidad en forma de una carga para el desfile que con motivo de las

fiestas y fiestas que patrocinadas por la Excmo Diputación Provincial han de celebrarse en Palencia del día al once de Agosto próximo se acordó por unanimidad que se comunicase a la Unión Protectora Mercantil antes mencionada, que este Ayuntamiento está atravesando una difícil situación económica y por lo tanto se ve imposibilitado de aportar la representación que se interesa.

No habiendo más asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quisiera hacer alguna manifestación como nada contestara se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que por los veintidos horas certifica.

Jaime Nadal

Miguel Porrua

Jorge Alomar

Antonio Pavia

Miguel Hlabeis Gabriel Borras

Arnaldo Castell Lorenzo Alarín

Jorge Perelló

Bartolomé Verger Serra Lris

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

D. Miguel Porrua

D. Jorge Alomar

D. Antonio Pavia

D. Miguel Hlabeis

D. Gabriel Borras

En la villa de Salas, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento, al margen anotado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, por la que se vino solo previamente convocados, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Jaime Nadal Galera, y abierto el acto por este Señor se dio fin a la sesión, mediante la lectura de la papeleta de convocatoria. Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia de fecha 10 del corriente, proponiendo la ter-



1.º Arnaldo Castell
2.º Gonzalo Alomar
3.º Jorge Perello

un de Secretaris de Ayuntamiento, para que confeccionen los Repartimientos de Utilidades de esta villa, correspondientes a los años 1933 y 1934, conforme acuerdo de esta Corporacion municipal en sesion del dia 19 de junio ultimo.

Terminada la lectura del oficio de referencia, el Señor Alcalde dijo que como habian sido los Señores Concejales, la tenia esta formada por Don Benito Oliver Pazos, Secretario del Ayuntamiento de Campañón; Don Enrique Goñi Capo Secretario del Ayuntamiento de Deza y Don Desemundo Jaque Oliver Secretario del de Orense.

Acaudis que el Ayuntamiento debe designar a cualquiera de los tres expresados individuos dentro del plazo de ocho dias de haberse recibido el oficio y si no lo verifican, se entendera nombrado el que ocupa el primer lugar de laterna.

Concedida la palabra al Concejal Señor Castell, manifestó: que antes de proceder al nombramiento de un Concejado oficioso para llevar a termino los Repartimientos aludidos debe interesarse de los Señores de las Comisiones de Evaluacion y Jecuta del Repartimiento si quieren confeccionados. Lo mismo expusieron los Señores Alcaide, Gladen y Perello.

El Señor Presidente expuso que esta Corporacion municipal, en sesion del dia 19 de junio ultimo, acordó interesarse el nombramiento de un funcionario para que en arreglo a lo que preceptua la R. O. de 23 de Julio de 1925, lleve a termino los Repartimientos de Utilidades de 1933 y 1934 y por lo tanto en esta sesion el Ayuntamiento debe designar de entre los comprendidos en laterna, al que haga de confeccionar los expresados documentos.

Discutido suficientemente este asunto y pasado a votacion, se acordó por los votos de los Señores Alcaide, Orense, Alomar, Borras, Pazos, Salaber y Borras, nombrar al Secretario del Ayuntamiento de Orense Don Desemundo Jaque Oliver, para que en arreglo a lo que preceptua la R. O. antes mencionada, confeccionen los Repartimientos de Utilidades de esta villa de 1933 y 1934.

Se hace constar, que a pesar de las advertencias formuladas por el Señor Secretario de la Corporacion, en el sentido de que todos los Señores Concejales que asistien a la sesion tienen la obligacion de emitir su voto, a favor de cualquiera de los Secretaris comprendidos en laterna reunida por el Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia, y de las citaciones hechas por el Señor Alcalde en este sentido, no se pudo conseguir que los Señores Castell, Alomar, Gladen

y Pende votaron a favor de ninguno de los Secutarios ocupados en la ter-
ma.

Los expresados Concejales, fundado en aetitud, en que aeto de proceder esta
Corporacion municipal al cumplimiento de su funciionario para que lleve a
termino lo respectivamente de utilidad, debe concurrir a lo Señores de la
Comisiion de Evaluacion y Junta del Repartimiento, si quicnra esaficciio-
uado.

Pues siendo otro el objeto de esta convocatoria, se dio el aeto por terminado.
levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veinte y cinco y cincuenta
y cinco minutos siguiente.

Juan Nadal
Jorge Momar
Gabriel Borrer
Gorge Parella
Lorenzo Harner
Joaquim Boscua
Antonio Parera
Arnaldo Castell
Miguel Llachs
Bartolome Verger Serra Lrio

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Nadal
Concejal

D. Miguel Boscua

D. Jorge Parella

D. Antonio Parera

D. Miguel Llachs

D. Gabriel Borrer

D. Arnaldo Castell

En la villa de Sallada dia quince de Julio de mil novecientos treinta y cinco, a
las tres y treinta y cinco se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales
que forman el Ayuntamiento al margen anotado al objeto de celebrar reunion or-
denada en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don
Juan Nadal Paluzes, y al aeto por parte de los Señores, se dio principio a la se-
nion con lectura del aeto de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
A continuacion fueron satisfechos los asuntos adaptados en lo sucesivo en esta materia
celebrada el dia de hoy.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en
los boletines oficiales de esta provincia desde la ultima reunion ordenada.



4. Lorenzo Alauar
2. Jorge Perello

el Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Acto seguido se acordó certificar a la Farmacia Cabrer de Sabadell por varios objetos y material sanitario resido al Ayuntamiento 1900

Concedida la palabra al Concejil Sr. Perello manifestó que, habiendo observado que faltaban algunas pilas que existían en el propio del S. Acord y don Saty suiza al Sr. Alcalde que se hagan las averiguaciones oportunas para venir en conocimiento del paradero de las pilas de referencia, imponiéndose las sanciones de que haga lugar a los que en la correspondiente autorización se las hayan llevado. El Sr. Alcalde contestó que daría ordenes a los Empleados de este Ayuntamiento, conforme interesa al Sr. Perello.

Después habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara se dio la sesión por terminada levantándose lo presente acta de todo lo que por los venidos horas certifico.

Jaime Nadal Miguel (Jaime)

Jorge Alomar Antonio (Antonio)

Gabriel Borrero Arredondo (Arredondo)

Jorge Perello Miguel Llabris

Lorenzo Alauar Bartolomé Verger Serra (Serra)

Sección asistentes

Presidente

3. Jaime Nadal

Concejales

5. Miguel Pauini

3. Jorge Alouar

En la villa de Sabadell día veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al llamamiento acordado al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jaime Nadal Cabrer, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la sesión

D. Antonio Pascual
D. Gabriel Borrero
D. Arnaldo Castell
D. Jorge Perelló

nos que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicas en lo relativo a las Colecciones oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento se acordó en cumplimiento.

Por unanimidad se acordó facultar al Concejal Sr. Manuel Borrero, para que atendiendo a la consignacion que figura en el presupuesto de gastos y tocando como usanza lo prescrito en años anteriores en los dias 31 de Julio y 2 de Agosto, con motivo de las fiestas de San Felix, disponga lo necesario para celebrar las de este año.

Los Concejales Señores Castell y Perelló, manifiestan que si bien estan conformes con el acuerdo adoptado, estiman que seria mas conveniente que la rogatoria para anunciar la verbena viniera solamente el dia 2 de Agosto.

Se acordó dejar sobre la mesa para su estudio una carta de Sr. Maria G. P. Pardo invitando a se acuerde hasta mil pesetas el alquiler de la casa en que esta instalada la Escuela de niños de esta villa.

Despues de haberse tratado de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y ser lo verificado por certificar.

Jaime Nadal

Triguero Borrero

Miguel Hctor

Antonio Borrero

Arnaldo Castell

Lorenzo Llana

Joaquín Borrero

Jorge Perelló

Jorge Monzó

Bartolomé Ferrer Serra Srío



Señores asistentes

Presidente

D. Jacinto Nadal

Concejales

D. Miguel Ponce

D. Antonio Ramos

D. Miguel Solalbes

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Aloues

D. Jorge Buello

En la villa de Sisti dia veinte y nueve de Julio de mil novecientos trece y cinco a la hora veintena se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galves, y abrió el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

A continuación se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria.

El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó por unanimidad que como ha venido haciendo hasta la actualidad y en mérito a lo previsto que viene prestando, el Ayuntamiento abone en lo sucesivo el sueldo sobre las utilidades correspondientes a los sueldos del Secretario del Ayuntamiento y del Oficial Mayor de la Secretaría.

Se dio lectura al programa para los fiestas de San Felis del comiente año.

El Ayuntamiento se dio por enterado.

Después habiendo oído asunto de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nada contestaron, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta de todo lo que y no ha ocurrido de honor certifico.

Jacinto Nadal

Jorge Alomar

Miguel Ponce

Miguel Solalbes

Antonio Ramos

Gabriel Baeza

Arnaldo Castell

Juan Ferrer Llovera

Jorge Buello

Bartolome Verger Serra

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domini

D. Antonio Pauis

D. Jorge Alouar

D. Miguel Solabres

D. Gabriel Fornus

D. Asualda Castell

D. Juan Fornus

D. Domingo Alouar

D. Jorge Perello

En la villa de Huelva día siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintuna se reunieron en esta Casa Comunal, los señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal (Galves), y a bruto el acto presente Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El resultado es de su cumplimiento.

A continuación fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año acordándose su exposición al público en la tablilla de anuncios, la remisión de una copia al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Se acordó que para a informe de la Comisión de obras una instancia suscita por Don Sr. Luis Pauis, solicitando permiso para reformas en casa n.º 13 de la calle Nueva.

En relación a una circular de la Mancomunidad Sanitaria de esta provincia relativa al ingreso de los haberes correspondientes a los funcionarios sanitarios de este Ayuntamiento, el Señor Alcalde dijo, que, conforme precepta la instrucción primera de dicha circular, a un debido tiempo recibió la certificación acreditativa de que los funcionarios municipales de esta villa tienen la costumbre de cobrar por tercios.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que el proyecto de suplemento de crédito aceptado por el Ayuntamiento en sesión del día diez y nueve de Junio último ha permanecido expuesto al público a efecto de notificación durante el plazo de quince días según anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia número 10.698 correspondiente al día 29 de dicho mes, sin que se haya presentado reclamación ni observación de ninguna clase, y por lo tanto, según consta en la papaleta de convocatoria, procede que esta Corporación apruebe definitivamente dicho suplemento. Lada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de



Intermencion, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor
 Jucidic, y discutidos oportunamente cada uno de los conceptos que comprende di-
 cha propuesta, en objeto y fines y encontrándose conforme con los servicios que
 vienen a cargo de la Corporación municipal, a lo que puede atenderse de con-
 formidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda muni-
 cipal reduciendo la cantidad del presupuesto resultante y sin aplicación
 de los vigentes sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se
 acordó por unanimidad aprobar el mencionado proyecto de suplemento de cre-
 dito en la siguiente forma:

- Al Capítulo 1.º - Artículo 8.º por el concepto de inscripciones a obras profes-
 ionales, culturales y para encuadernaciones 250.00
- Al Capítulo 1.º - Artículo 11.º por el concepto de suministros al Ejército y
 Guardia Civil 50.00
- Al Capítulo 6.º Artículo 1.º para el impuesto del timbre y sellos 50.00
- Al Capítulo 17.º Artículo Único para atenciones de justicia 54.50

Tutbol

A propuesta del Concejal Señor Pavia se acordó por unanimidad que el
 Ayuntamiento gratifique a la Sociedad de Fútbol de esta villa con la cantidad
 de 150.00 pto que en el corriente año se pagará con cargo al Capítulo 18 arti-
 culo veintidós y en lo sucesivo se consignará en el correspondiente Capítulo del
 Presupuesto de gastos.

Seguidamente el Concejal Señor Blanes (ladem) preguntó a la Presidencia
 qué se había ordenado la colocación de escudos en la calle Nueva, junto a
 la Cometa que desde Asta conduce a Nueva. El Señor Presidente contestó
 que había dado las ordenes oportunas a los empleados de este Ayuntamiento.

Después habiendo unas amatorias de que tratar y preguntado por el Señor Presi-
 dente si alguien quería hacer alguna manifestación como nadie contestara
 se dio la sesión por terminada, levantándose lo presente acta, de todo lo que
 y sus los venidos poros certifico.

Miguel Bouquin

Jaime Nadal Antonio Pavia

Jorge Moya Hernando Castell

Gabriel Zorrera

George Perella Juan Torrens

Lorenzo Borrero

Miguel Blabris

Bartolomé Verger Serra Lrio

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Borrero

D. Antonio Borrero

D. Gabriel Torrens

D. Arnaldo Bastell

D. Juan Torrens

D. Jorge Perello

En la villa de Llubi, a los catorce dias del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en esta casa consistorial en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores que forman este Ayuntamiento al margen autotitulos y siendo las veintuna horas, el señor Alcalde don Jaime Nadal Galvés, que ocupaba la presidencia, dió principio al acto mediante lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia desde la ultima sesion. Del Ayuntamiento acordó cumplimentar cuantos servicios se interesan.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y despues de preguntar el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se levantó la sesion levantandose la correspondiente acta. de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

Jaime Nadal Gabriel Torrens Miguel Borrero
Antonio Borrero



Arnaldo Castell Juan Correas

Jorge Genello Barcelomé Verger Serra Lris

Presidente
D. Miguel Bonnin
Concejales
D. Sabiuf Correas
D. Arnaldo Castell
D. Juan Correas.

En la villa de Llobi, a los veintim dias del mes de agosto, del año mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintim, se reunieron en esta casa Consistorial, los señores Concejales que forman el Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Sr. Primer Conde de Alcalde don Miguel Bonnin Pina y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria. Y el Ayuntamiento acordo su cumplimiento.

Previo informe de la Comision de Obras se concedió permiso a Don Quofre Serra Pami, para modificar, reconstruir y reparar la casa n^o 13 de la calle Nueva.

Se acordo que pasee a informe de la Comision de Obras una instancia de Esperanza Vila Puelle y otra de Antonio Gelabert Felix.

Se acordo por unanimidad que el Sr. Alcalde, en representacion de esta Corporacion dirija una instancia razonada al Excmo. Sr. Ministro de Instruccion Publica pidiendo la supresion o derogacion del decreto de 16 de julio del corriente año, mermando las atribuciones de los Aparejadores, formulando la mas enérgica protesta contra dicho Decreto.

Se acordo tambien por unanimidad, que el Sr. Alcalde obre como estime prudente, en relacion a una Circular del Ayuntamiento de Caufranc, sobre un homenaje al Excmo. Sr. Don Pio Diaz Pradas.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A la revista España de Hoy, la suscripción del 2.º semestre del corriente año.----- 10'00 Ptas.

A don Sebastian Solares por unos letreros, indicadores de la velocidad, en la circulación, mangos ect. para obras públicas municipales----- 44'85 id.

A don Pablo Vadell, por mandillar las válvulas y aricutas de los pistones, un muelle de hilo de latón, ect. para el motor del pozo público----- 95'00 id.

A la revista de Administración Local, la suscripción del año 1935.----- 15'00 id.

A continuación el Secretario-Interventor, en uso de la palabra, hizo a la Corporación las siguientes advertencias:

Creyendo que el Repartimiento General de Utilidades del año 1933 no estará confeccionado al terminar el tercer trimestre del corriente año, es necesario que el Ayuntamiento estudie la forma como podrá atender a todas las obligaciones que vengan en dicha fecha, sin descuidar los pagos vencidos y gastos aprobados por esta Corporación, los cuales no han podido ser satisfechos todavía.

Sabido es de todos los señores Concejales que dentro de los cinco días siguientes al trimestre, el Ayuntamiento tiene la ineludible obligación de ingresar los haberes correspondientes a los funcionarios sanitarios de este municipio, devengados durante el trimestre vencido, en la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Balcarid, estando cominado para el caso de no verificarlo, con la retención de lo que le corresponde por participaciones en contribuciones y tributos del Estado, sin perjuicio de otras medidas que el Hmo. Sr. Delegado de Hacienda pueda adoptar, conocidas por todos los señores de la Corporación.

Hace ya algunos meses que se fueso al cobro el Padron de Enquilinatos, Rodaje, Pratación Personal y Perros del corriente año, cuyo importe asciende a 13.081'94 pesetas, sin que hasta la fecha se haya realizado ningun ingreso por estos



conceptos.

Si para fines del mes de septiembre próximo se pudieran conseguir las recaudaciones de lo que importa el primer recuento de dicho Padrón, con las participaciones de este Ayuntamiento en los tributos del Estado, arbitrios arrendados y demás impuestos que se llevan por Administración se podrían atender muchas obligaciones, especialmente las mas perentorias.

Formula las presentes advertencias en virtud de lo que preceptua el vigente Reglamento de Empleados, Secretarios e Interventores Municipales.

Y el Ayuntamiento despues de breve deliberacion acordo por unanimidad que se anuncie al publico mediante pregon que durante los dias 25 y 26 del corriente se procedera a la cobranza de los impuestos de Rodaje, Prestacion personal, Inquilinatos y Ferros del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie contestara se dio la sesion por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas certifico:

Jorge Almar

Miguel Boucic

Antonio Paganis

Gabriel Correas

Juan Correas

Arnaldo Castell

Jorge Beralle

Bartolomé Verger Serra Pres

Presidente

D. Jorge Almar Correas

En la villa de Subia a los veintiocho dias del mes de agosto, del año mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en esta casa

Concejales
D. Antonio Ramis
D. Gabriel Correas.
D. Arnaldo Castell
D. Juan Correas.
D. Jorge Berello

Consejales, los señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen relacionados, al objeto de celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria. siendo las veintuna horas y ocupando la presidencia el segundo Excmo de Alcalde Don Jorge Alomar Correas, este señor declaró abierto el acto, mediante la lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesion ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Privio informe de la Comision de Obras, se concedieron los siguientes permisos:

A D^a Esperanza Vila Berello, cambiar el portal y modificar el frontis de la casa N^o 90 de la calle de la Cruz y a Don Antonio Gelabert Feliu, para efectuar obras de reparacion en la casa n^o 125 de la calle de las Cruz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dió la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y ser las veintidos horas certificado:

Jorge Alomar

Miguel Poucin

Antonio Calvo

~~Arnaldo Castell~~

Gabriel Correas

Juan Correas

Barlotomi Verger Serra hijo

Jorge Berello



- Presidentes
- D. Miquel Bonnin
 - Concejales
 - D. Jorge Alomar
 - D. Antonio Ramis
 - D. Arnaldo Castell
 - D. Gabriel Correu.

En la villa de Llubí, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintituna, se reunieron en esta casa consistorial, los señores concejales que forman el Ayuntamiento, al margen ausentes, al objeto de elevar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del señor Alcalde don Miquel Bonnin Pina y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión, con lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Liquidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó cumplimentar cuantos servicios se interesan.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de obras una instancia de Miquel Bergas Serra, quien solicita autorización para modificar el techo de su cochera de la calle del Sol y efectuar otras modificaciones.

Fueron aprobadas por unanimidad las facturas de la fiesta de San Felis de este año, que importan 1.915'05 ptas. acordando que tan luego haya fondos se proceda a su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el señor Presidente queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico, como tambien, que en la linea cinco de esta pagina, donde dice "bajo la presidencia del señor Alcalde" debe decir "del señor Primer Conyente de Alcalde".

Gabriel Correu

Jaime Vidal

Jorge Alomar

Arnaldo Castell

Miquel Bonnin

Bartolomé Verger Serra Srío

Antonio Ramis

Señores asistentes
Presidente
D. Jaime Nadal
Concejales
D. Miguel Domini
D. Jorge Aleuas
D. Antonio Rami
D. Amaldo Castell

En la villa de Flech día once de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y cinco, a la hora veintena se reunieron en esta Casa
Comunal, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al mes-
que anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda con la
Presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y así-
to el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última
sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Previs informe de la Comisión de obras se concedió permiso a Don
Miguel Berge, Vecino, para efectuar obras en su cochera n.º 15 de la
calle del Sol.

Acto seguido se aprobaron lo siguientes pagos.

A D. Miguel Surau por sus puros facultados a la Secretaría del Ayun-
tamiento 19'90

A la Administración del Servicio Catalán (Valencia) - Dales, por
los fascículos 20, 31 y 32 6'00

A D. Juan Guasp Recuer, Superinta Malloquina por cupros fai-
litados al Ayuntamiento durante este año 190'50

Seguidamente se dio lectura a un escrito del Señor Presidente de
la Junta del Repartimiento general de utilidades de esta villa que
copiado literalmente dice:

"Dezgo el honor de manifestar a Vd. que en los trabajos realizados pa-
ra la confección del Repartimiento General de utilidades de 1933, que
no pudo llevarse a efecto, los vecinos de esta villa Don Miguel Perelló Pla-
dera y Don Gabriel Rami Estrany, como acreditados por los cuentas que
acompañan, han invertido cincuenta y siete jornales el finísimo y cin-
cuenta y cinco el segundo, que a razón de cinco pesetas diarias ascien-
den a la suma de 560'00 pts. = En la Caja municipal existe la
cantidad de 915'03 pts a disposición de esta presidencia y salvo
que el Ayuntamiento no lo entienda procedente, podrian satisfacerse los
jornales aludidos con cargo a la mencionada cantidad. = Lo que
pongo en conocimiento de U. para que se diga dar cuenta de ello



el Ayuntamiento. = Huelva 9 de Septiembre de 1925. = El Presidente = Moer-
sante Estrucq. = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huelva.

Removida la lectura y discutida repetidamente este asunto, se acordó por
unanimidad no haber inconveniente en que se satisficgan los jornales a
que hace referencia el Sr. Presidente de la Junta, con cargo a la cantidad
existente en la Caja municipal a disposicion del mismo.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. pre-
sidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie con-
testando, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta
de todo lo que por los venidos paso. certifica.

Jaime Nadal
Sergio Alomar Miguel Boucin
Gabriel Torres Arnaldo Castell
Juan Torres Jorge Perella
Antonio Rojas Bartolome Verger Serra Srío

- Señores asistentes
- Presidente
- D. Jaime Nadal
- Concejales
- D. Miguel Boucin
- D. Sergio Alomar
- D. Gabriel Torres
- D. Arnaldo Castell
- D. Juan Torres
- D. Jorge Perella

En la villa de Huelva a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos
veintey cinco, a la hora veintena se reunieron en esta Casa Comunal los
Señores Concejales que forman el Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de
celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la Presidencia del Señor
Alcalde Don Jaime Nadal Galera y abierto el acto por este Señor se
dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones ofi-
ciales publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima
sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor
Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie con-
testando se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de

todo lo que en las veintidós horas entafio.

Jaime Nadal

George Almar

Miguel Boum

Antonio Parais

Miguel Llabris Gabriel Borrer

Arnaldo Castell

Juan Borrer

George Berello

Bartolome Verger Serra Srío

Señores ausentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Boum

D. George Almar

D. Antonio Parais

D. Miguel Llabris

D. Gabriel Borrer

D. Arnaldo Castell

D. Juan Borrer

D. George Berello

En la villa de Flix dia veintidós de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y cinco, a la hora veintidós se reunieron en esta
Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento
pleno al margen ausentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don
Jaime Nadal Selms, y abierto el acto por este Señor se dio prin-
cipio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última
sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó en cumplimiento.

Acto seguido se acordó satisfacer al Secretario de este Ayuntamiento
Don Bartolome Verger Serra por los gastos de sues vedas o Pelusa
para anillos municipales

132.00

A Don Rafael Plaues Berello por un viaje realizado a Palau
tambien para anillos municipales

13.00

A Juan Pontiz por tres franco de bonaticitas
depo cinco puntos.

13.00



A don Bartolomei Ferrer por gastos de sacar el papel para el adorno de las calles con motivo de las fiestas de San Feliu de este año 11'00

Al mismo por gastos de materiales y jornales invertidos en el propio 61'00

Pues habiendo unido a unidos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie concurria, se dio laesion por terminada levantandose lo presente acta de todo lo que y en los vicitudes horas certifico.

Faime Nadal

Miquel Borrin

Miquel Llavoris

Gabriel Ferrer

Agnaldo Castell

Jorge Beretta

Antoni Borrin

Jorge Aomar

Bartolomei Verger Serra Sr

Juan Ferrer

Presidente

D. Faime Nadal

Vocales

D. Miquel Borrin

D. Miquel Llavoris

D. Gabriel Ferrer

D. Antoni Borrin

D. Agnaldo Castell

D. Jorge Beretta

En la villa de Stubi, dia dos de octubre del año mil novecientos treinta y cinco, a la hora veintuna, se reunieron en esta casa Consistorial, los señores concejales que forman el Ayuntamiento, al margen ausentes, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del señor Alcalde don Faime Nadal Cabrer, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion, mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la ultima sesion ordinaria y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

En vista de una comunicacion del Consejo Local de Primera
 Busuanga de esta villa, interesando la designacion por este Ayunta-
 miento del representante del mismo que ha de formar parte del
 expresado Consejo, por haber cumplido el plazo de tres años de
 actuacion el nombrado actualmente, se acordó por unanimidad
 reelegir a don Miguel Borrin Pina, primer Conde de Alcalde
 de este Ayuntamiento y que se comuniquen dicho nombramiento
 al Sr. Presidente del mencionado Consejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado
 por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion
 como nadie contestara, se dio la sesion por terminada, levantandose
 la presente acta de todo lo que y ser las veintidós horas, certifico:

Francisco Nadal

Miguel Borrin

Gabriel Borren

Arsenio Castell

George Perello

Antonio Ramis

Miguel Blabris

Bartolome Verger Serra de

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Borrin

Concejales

D. Antonio Ramis

D. Gabriel Borren

D. Arsenio Castell

D. George Perelli

En la villa de Hubi dia veintés de Octubre de mil novecientos treinta
 y cinco, a la hora veintidós se reunieron en esta Casa Consistorial, los
 Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen aus-
 tado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con
 la presidencia del Señor Primer Conde de Alcalde don Miguel Bor-
 rin Pina, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesion
 con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
 publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última
 sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que por a informe de la Comision de obras sea instancia
 de Juan Ramon Puella solicitando permiso para efectuar obras de re-



paración en la casa número 130 de la calle de la Cruz

Se acordó el pago a Magdalena Clueta Pascual por jornales y materiales invertidos por blanquear los Escudos Nacionales de esta villa

149.25

Fue habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que por las venidas hora certifico.

Jaime Nadal

Jorge Moner

Miguel Domini

[Signature]

Antonio Pascual

Miguel Blabes Gabriel Ferrer

Arnaldo Castell Lorenzo Ferrer

Jorge Ferrer

Bartolomé Verger Serra Luis

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal
Concejales

D. Miguel Domini

D. Jorge Moner

D. Antonio Pascual

D. Miguel Blabes

D. Gabriel Ferrer

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Moner

En la villa de Albi día diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco a la hora veintinueve se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Valera, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Acuerdo acordó su cumplimiento.

Previo informe de la Comisión de obras se concedió permiso a Juan Pla, vecino de Albi para efectuar obras de reparación en la casa n.º 130 de la calle de la Cruz

Fue habiendo sus asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente, si alguien quería hacer alguna manifestación, como nadie

contestara y dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de
todo lo que y en las venidas horas certifico

Juan V. V. V.

Jose Alomar

Miguel de los Rios

Antonio Rios

~~Antonio Rios~~ y Jorge Berello

Lorenzo Alomar y ~~Galvino~~

Bartolome Verger Serra Sr.

Señores asistentes

Presidente

1. Miguel Rios

Concejales

2. Jorge Alomar

3. Antonio Rios

4. Bartolome Castell

5. Jorge Berello

En la villa de Lubi dia veintetres de octubre de mil nove-
cientos treinta y cinco, a la hora veintena se reunieron en esta Casa
Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno
al cargo suscitado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda
convocatoria, con la presidencia del Señor Primer Decano de
Alcalde Don Miguel Rios Pina, y abierto el acto por este
Señor, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la au-
toridad que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones
publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ult-
tima sesion ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
Lo.

Acto seguido se nombró Comisario al Secretario de este Ayun-
tamiento Don Bartolome Verger Serra para asistir a la reunion
para la aprobacion de los Presupuestos de la Agrupacion Forosa pa-
ra la Administracion de Justicia de este partido, que ha de celebrarse
en Lluca el dia 24 de lo siguiente a las once de la mañana.

A continuacion el Ayuntamiento aprueba la conformidad a la tarifa
de 1.50% por el Seguro de accidentes del Trabajo por incapacidad
permanente y muerte de los ocupados de este Municipio señalada
por la Caja de Pensiones para la vejez en virtud de propuesta de
la Alcaldia.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que a su debido tiempo

fueron legalizados los pagos e ingresos formulados por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palau de Sant Jordi durante el tercer trimestre del corriente año. Del Ayuntamiento prústi la conformidad a los pagos e ingresos de referencia.

Acto seguido el infrascripto Secretario expuso a la Corporación que a pesar de las gestiones realizadas no se había podido conseguir que el Consejo Señor Helorpad firmara el acta de la sesión correspondiente al día primero de febrero del corriente año. Del Ayuntamiento despues de darse por entendido acordó que en la primera sesión en la que concurrea el Señor Helorpad se cometa a él firmar el acta de referencia.

Se dieron por concluidos el Repartimiento de la contribucion territorial, riego, gas rústica y pecuaria, el Padron de edificios y solares, los Padrones de la Patente municipal de automóviles y la Matricula Industrial de este Municipio correspondientes al año 1926 y que se expongan al publico en los ritos de costumbre en esta localidad y en el Boletín oficial de esta provincia a efectos de reclamación con arreglo a las disposiciones vigentes y si no se produjera ninguna que se recitara los expando documentos a la duplicidad para su aprobación.

Duo habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestación, como nadie contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y resta recitado por el secretario.

Miguel Bonis

Jorge Almar

Antonio Bonis

Miguel Habi, Gabriel Garrea

Juan Ferrer Barato Cortes

Jorge Berello

Bartolomé Viquer Serra Iria

Señores ausentes

Presidente

D. Jorge Alomar
Concejales

D. Antonio Ramis

D. Miguel Soler

D. Gabriel Boner

D. Arnaldo Castell

D. Juan Boner

D. Jorge Boner

En la villa de Lubi, día treinta de octubre de mil novecientos trece.

En la villa de Lubi, día treinta de octubre de mil novecientos trece, a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento al margen ausentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria en la Presidencia del Señor segundo Decano de Alcalde Don Jorge Alomar Boner, y al efecto se abrió el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó en el siguiente sentido:

Después de haberse oído antes de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación como medio contestara, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que por los señores ausentes se certifica.

~~Miguel Boner~~

Jorge Alomar

~~Antonio Ramis~~

Gabriel Boner

~~Arnaldo Castell~~

Juan Boner

Jorge Boner

Bartolomé Verger Serra Iris

Miguel Soler

Juan Boner

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Domini

Concejales

D. Jorge Alvar

D. Antonio Pardo

D. Gabriel Zorrer

D. Arnaldo Castell

D. Lorenzo Alvar

D. Jorge Berello

Peon nombre -
asistencia.

En la villa de Hubi dia seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco a la hora veinticuatro se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento fuese al cual que acotados al objeto de celebrarse ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Miguel Domini Pina y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines oficiales de esta provincia desde la ultima sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Continuando el Sr. Secretario de orden del Señor Presidente dio lectura a la Ley municipal de 31 de Octubre ultimo, inserta en la Gaceta de Madrid de fecha 2 del corriente.

Berminada la lectura y dada por el Señor Secretario cuenta de esplicaciones solicitadas los Señores Concejales, se acordó por unanimidad que tan luego como entre en vigor, la citada Ley se diere su exacto cumplimiento a los preceptos contenidos en la misma.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento celebre sus sesiones ordinarias en el mismo dia que en la actualidad, a las veinte horas.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes en una docena parte a cada uno de los Capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Despues habiendo un asunto de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie existiera se dio la sesión por terminada levantandose la presente acta de todo lo que en las veinticuatro horas certifico.

Jacinto Nadal
Miguel Domini

Jorge Alvar

~~Antonio Pardo~~

Gabriel Zorrer

~~Arnaldo Castell~~

Jorge Berello

Lorenzo Alvar

Bartolome Ferrer Sena his

Señores asistentes

En la villa de Hubi día tres de Noviembre de mil novecientos trece.

Presidente

Don Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domínguez

D. Jorge Alvar

D. Antonio Pardo

D. Gabriel Torres

D. Arnaldo Castell

D. Jorge Perelló

En la villa de Hubi día tres de Noviembre de mil novecientos trece. ta y cinco, a la hora veinte y seis en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento al cargo acordado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves, y abrió el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones públicas, en las boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una instancia de Rafael Alvar Alvar solicitando ejecución de obras en la casa número 46 de la calle de Santa Margarita. Y el Ayuntamiento acordó que para a reformar de la construcción de obras

Se dio lectura a un comunicado de la Caja de Pensiones para la vejez interesando el ingreso de la cuota de este Ayuntamiento por el retiro a favor de sus funcionarios desde Enero de 1924. Del Ayuntamiento se dio por enterado

A continuación se aprobaron lo siguiente pago

A Don Antonio Oliver Ferrer de Huesca por objeto para la escuela de La Serna 32.20

A Don Jno Oliver de Huesca también por objeto para la escuela de La Serna 40.90

A Don Miguel Perelló Cladera por jornales invertidos en la Secretaría del Ayuntamiento a razón de 5'00 pts cada mes 80.00

A D. Juan Guay Pardo de Palau por mediación impresa 97.00

A D. Miguel Perelló de Huesca también por modelaciones 45.40

A D. Manuel Nis de Palau por objeto de escritorio 12.95

Se acordó dirigir al Excmo Señor Ministro de Obra Públicas el siguiente despacho telegráfico:

Corporación municipal que pronto acordado unánimemente sobre N.º. agenda peticion formulada diez y ocho de Septiembre último relativa a rebaja tributación coches transporte, pines retenciones de obra en sustitución de adquisición

Que habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr.

Decidido si a quien quiera hacer alguna enajenación, como uadié con-
testar a de ella noción por terminada levantandore la presente acta, de lo
de lo que se las recitara losa testigos.

Jarime Nadal

Miguel Bonini

Antonio Ravis

Miguel Solares

Arnaldo Castell

Lorenzo Alvar

Juan Lorenzo Jorge Alvar

García Lorenz

Bartholomé Verger Senar Riv

Señores asistentes

Presidente

D. Miguel Bonini

Concejales

D. Jorge Alvar

D. Antonio Ravis

D. Miguel Solares

D. Arnaldo Castell

D. Juan Bonini

D. Lorenzo Alvar

En la villa de Flabí día diez y ocho de Noviembre de mil novecientos
treinta y cinco a la hora veinte y nueve en esta Casa Concejales de los
señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al espacio acordado, al objeto de
celebrar sesión ordinaria su primera convocatoria, con la presidencia del
Señor Primer Decano de Alcalde Don Miguel Bonini Piña, y abierto el
acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publi-
cadas en los Boletines oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordina-
ria. El Ayuntamiento acordó en cumplimiento:

Se acordó anunciar mediante subasta pública la percepción de los siguien-
tes impuestos para todo el año 1936: Matadero, Plaza, Vinos, alcoholes y
Normanza, que se acumule al público por cinco días

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja de Recaudos para la Vejez por material de exoneración para el seguro de acci-
dentes del trabajo de los ocupados de este Ayuntamiento, depósito provisional de pri-
mas puestas

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar, preguntado por el Señor
 presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie
 contestara, se dio la sesion por terminada levantandose lo presente acto de
 todo lo que en las respectivas horas certifico.

Jaime Nadal

Miguel Domínguez

Jorge Alomar

Bartolomé Ramos

Gabriel Borrero

Juan Ferrer Arnaldo Castell

Jorge Perelló

Bartolomé Verges Serra Liris

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domínguez

D. Jorge Alomar

D. Bartolomé Ramos

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Castell

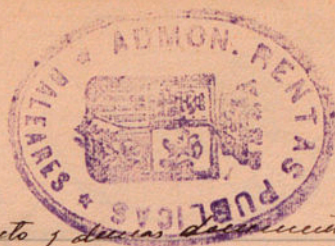
D. Juan Ferrer

D. Jorge Perelló

En la villa de Jelsa dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos
 treinta y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal
 los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento al congreso asista-
 do con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galves
 al objeto de celebrar sesión ordinaria, y abierto el acto por este Señor, se dio
 principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue apro-
 bado por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones pu-
 blicadas en los Colegios Oficiales de esta provincia, desde la anterior sesión
 ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 A continuación se dio cuenta de haber recibido el Repartimiento General
 de utilidades de 1933, formado por el Comisariado. Del Ayuntamiento acor-
 dó su ejecución.

Inmediatamente el Señor Presidente dijo: que nunca tenía anunciado, de-
 bía proceder a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal
 ordinario para el ejercicio económico de 1936, a cuyo efecto quedaba reser-



la suma de correspondiente a un o varios proyectos y demás documentos acompañados presentados por el Secretario Interimario de esta Corporación, a fin de que los señores concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Visto los expresados documentos;

Resultando, que en discutido detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, concuerdan en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En conformidad del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1926.

2.º Que se anuncie tal disposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prescrito en los artículos 2.º y 5.º del vigente Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual, someterá a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Se acordó por unanimidad que en cuanto en acta que el Ayuntamiento ha reconocido al Secretario de la Corporación Don Anastasio Vargas Sosa a efectos de quinientos todos los servicios prestados al Ayuntamiento de San Mateo de Guadalupe y por lo tanto ha acordado en el presupuesto de 1926 el aumento de quinientos pesos a dicho funcionario, como premio quinientos que le corresponde.

Se aprobó en principio una habilitación y suplemento de crédito de noventa y cinco pesos, con cargo al coces de cigarras sobre prop. o supervisa sin aplicación del anterior ejercicio liquidado, para atender al pago inaplazable de la pensión de viudez a D.ª Catalina Perillo por la suma de 250.00 pts; el fondo destinado para el alumbrado público con 100.00 pts, fuerza motriz para el prop. 250.00 pts, Teniente 100.00 pts, y que se anuncie al público durante quince días el expediente transcrito.

Se aprobaron los pliegos de condiciones que han de regular los trabajos de

Los inspectores para 1926 y que si en su formalización escrita el acuerdo adoptado en la sesión del 18 de este mes, se remitiera al Boletín Oficial para su publicación.

Cada vez que se celebrasen las sesiones de la nueva Ley municipal y según dispone el artículo 52 del citado texto legal sobre el funcionamiento de los Ayuntamientos, se acordó que esta Corporación celebre en cada mes dos sesiones ordinarias en los días siguientes y cuartos lunes, a las veinte horas en primera convocatoria y los miércoles siguientes y cuartos a la citada hora en segunda.

Se acordó el pago a Doña Rosa Demunari de Palencia por prolijos, etc. etc. y tinte facilitados al Ayuntamiento de la cantidad de Ptas 120.00

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad la urgencia de lo siguiente asunto. Incluirse en los listos de beneficencia del vecino de esta villa Juan García Román y su familia y sobre la conveniencia de celebrar la fiesta del árbol en el próximo domingo

siguiente respectivamente el próximo viernes, se acordó por unanimidad que Juan García Román y su familia sean incluidos en los listos de beneficencia.

Con relación al asunto de la celebración de la fiesta del árbol, se acordó por unanimidad que esta se celebre en la Escuela de La Serna; que se invite a los Señores Maestros de esta localidad para que concurren con los niños de sus escuelas a dicho acto, y que el Sr. Alcalde adopte los medidas que estime convenientes para la celebración de la expresada fiesta.

Después de haberse leído los asuntos de que trata, y preguntado por el Sr. Presidente si alguien quería hacer alguna manifestación, como medio de contestación, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y en la misma por certificar. Cuyo también que la cantidad que figura en la habilitación de crédito o que hace referencia a la presente acta para pago de la pensión de viudedad a D. Catalina Perillo, debe ser de 345.00 Ptas.

José Nadal

José Morán

Ángel Borrero



Antonio Ferrer

Miguel Haber

Juan Ferrer

Lorenzo Ferrer

Rafael Planas

Bartolomé Verger Serra

Señores asistentes

Presidente

D. Jacint Nadal
Concejales

D. Miguel Borrero

D. Jorge Alvar

D. Antonio Ferrer

D. Miguel Haber

D. Juan Ferrer

D. Lorenzo Alvar

En la villa de Heli día once de Setiembre de mil novecientos trece y cinco, a la hora veinte y cinco en esta Casa Consistorial, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al cargo anotado, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacint Nadal Ferrer, y abierto el acto por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente el Señor Presidente manifestó que con arreglo a lo que prescriben el artículo 32 del vigente Reglamento de Secretarías había concedido quince días de permiso al Secretario de esta Corporación Don Bartolomé Verger Serra, asistiendo a esta sesión como Secretario habilitado el oficial Mayor de Secretaría Don Rafael Planas Ferrer. El Ayuntamiento después de darse por enterado acordó que en todas las sesiones, días o ocasiones en que el Secretario se halle ausente, con licencia o con motivo de servicio sea sustituido por el oficial Mayor.

A continuación se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó que pase a informe de la Comisión de obras una instancia de Rafael Ferrer Sabat, solicitando permiso para realizar una obra en su casa número 23 de la calle de Santa Margarita, y otra de Gabriel Castell Ferrer quien solicita autorización para abrir un portal en su casa número 46 de la calle de la Cruz.

Previo informe de la Comisión de obras se concedió permiso a Rafael Borrero Alvar para ensanchar una ventana en la casa número 46 de la calle de Santa Margarita.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos.

A la Compañía Gas y Electricidad por la amortización de la red del alum-

de, tercero y cuarto trimestre del comiata año 1907. 1.300.00

A la misma por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante los meses de Abril a Septiembre del comiata año actual por inclusión 715.24

A la misma por la fuerza motriz del agua pública suministrada durante los mismos meses de Abril a Septiembre 638.30

A Don Juan Fenagut Alouar, por jornales y materiales invertidos en el agua pública 32.90

Al encargado de obras públicas Don Juan Rasco Rasco por jornales invertidos en la limpieza del Cementerio municipal

Al mismo por jornales invertidos en el arreglo de la cañería de la estación, el de la Puebla y la calle Nueva

A la Caja de Pensiones en concepto de Retiro Pleno de los Empleados de este Ayuntamiento 258.86

Se acordó la distribución de fondos para el presente año en una doceava parte en cada uno de los Capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gasto.

En virtud de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 20 de Noviembre último, se acordó por unanimidad de los vocales para su provincia en propiedad, la plaza de Inspector municipal Veterinario de este Municipio con arreglo a las disposiciones vigentes

Obras calle Nueva

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente, fue declarada por unanimidad la urgencia del asunto relativo al arreglo de los caminos y calles de esta población.

El Sr. Presidente manifestó que, siguiendo la costumbre de los años anteriores y en vista del estado intramontable en que habían quedado el tramo final de la calle Nueva, parte del camino de la Estación y de la Puebla y la necesidad de la limpieza del Cementerio municipal, la Alcaldía había ordenado su arreglo y ocupación por los peones del Ayuntamiento y algunos jornaleros de la localidad. En esta sesión se remite al Ayuntamiento para su merecida aprobación y acuerdo el pago de los jornales devengados en dicho trabajo.

Añadió que lamentaba no haber podido atender antes las peticiones verbales formuladas por los Señores Concejales, pero hasta ahora no se pudo conseguir poner al obre el Repostamiento general de utilidades y por



lo tanto era imposible atender a este trabajo a pesar de ser de imprescindible necesidad.

Discretado suficientemente este asunto y parados a votacion se acordó por unanimidad aprobar los trabajos realizados por orden de la Alcaldia en el Cementerio y caucinos de este termino municipal y con el voto en contra del Concejal Sr. Alarcón, Glados los realizados en la calle Nueva. Dicho Sr. Alarcón fundó su voto en contra en que consideró ser necesario el arreglo de otras calles.

Y igualmente se acordó el pago de los salarios de jornaleros invertidos en dichos trabajos que ascienden

La relacion del Cementerio municipal a pto 118.00

Lo de la calle Nueva, caucinos de la Estacion y La Puebla a pto. 378.00

Instancia Medica
Sr. Piel

Acaturacion y tambien a propuesta del Sr. Presidente, se acordó declarar la urgencia del asunto relativo a una instancia presentada por Don Miguel Piel Chayol.

El infrascripto Secretario habilitado de orden del Sr. Presidente, dió lectura a la instancia de referencia, que copiada literalmente dice: "Magnifico Señor. - Miguel Piel Chayol, mayor de edad, vecino de esta villa, con domicilio en la calle Nueva n.º 39 y de profesion Medico, con el debido respeto acude y expone: - Que el Señor Decano de Alcalde de este pueblo Don Augustin Domini dirige unas obras que se practican en la terminacion de la calle Nueva, frente a la casa que habita el exponente con su familia, de la que son propietarios. Las cuales elevan el nivel del piso o sea la rasante, unos treinta centimetros sobre el nivel del portal de la misma y de la cochera adyacente y producen como es forzoso la inundacion de las mismas cuando llueve, como efectivamente ya ha sucedido. - Este Ayuntamiento que viene obligado por la Ley a defender los intereses de los vecinos, no debe tolerar este abuso, ni permitir que este Señor ordene trabajos que no le competen, aprovechando la circunstancia de estar frente de la Alcaldia por ausencia del titular. - Parte de dichas obras se han efectuado en terreno ajeno al Municipio, o sea sobre una propiedad que pertenece a la familia del exponente. Se trata de una parcela de tierra que tiene 27 metros de largo por 1.27 de ancho, que resulta separada del conch de dicha casa, cuando este Ayuntamiento acordó encauchor la referida calle, con motivo de haber costreado el exponente nuevamente la pared de su conch y la del frente de la cochera. Esta zona, pues, esta comprendida entre el linde de la calle y la pared encauchada, la cual

nunca ha sido apropiada ni indemnizada y por consiguiente con-
 tinúa perteneciendo a sus propietarios según lo prescrito en el artículo
 249 del Código Civil. Se ha dicho que estas obras se ejecutaron conforme
 señala un plano de esta calle que hay en el archivo municipal. Este
 plano no tiene valor alguno por que cuando se confeccionó y se expuso
 al público, el expediente prosiguió contra el mismo, una reclamación de in-
 validad que aún no se ha llegado a fallar. Resulta pues, que estas obras
 se ejecutaron por puro capricho del Señor Domini, si es que no tiene más
 que otros colaboradores, y por lo tanto, no habiendo intervenido en ellas el Ayun-
 tamiento, es el mismo responsable con todo lo que se ha ocasiona-
 do. = En vista del peligro que con la casa y cochera de referencia, de ser inun-
 dadas cada vez que llueva, interesa al que suscribe que se acuerde inmedia-
 tamente al Ayuntamiento y acuerde tomar las medidas necesarias para
 evitar se repitan las inundaciones coniguadas, y al mismo tiempo tam-
 bien solicita que se repare la rasante de dicha calle, en la parte indicada,
 a su estado primitivo, bajando la nivelación lo 20 centímetros que se ha
 elevado, declarando responsable de los daños y perjuicios ocasionados, a dicho
 Señor Domini si no tiene colaboradores). = Favor que expone menor por
 no de justicia). = Solici. 9 de Diciembre de 1925. = Miguel Fiol. - Publicado.
 Terminada la lectura el Señor Presidente dijo que, el Sr. Fiol sufrió una
 equivocación en relación al plano de la calle Nueva, pues se refirió a un pla-
 no confeccionado en 1928 y el que está ahora vigente fue aprobado por
 el Ayuntamiento el día 25 de Agosto de 1929 y por la Subcomisión Pro-
 vincial de Sanidad, el día 23 de Noviembre siguiente, y en cuanto a las
 obras que dice ejecutadas, en términos de su propiedad, de el libro de actas del Ayun-
 tamiento, aparecen lo siguientes extractos. " Sesión del día 4 de Diciembre
 de 1912. = Acto seguido expuso el Sr. Presidente que había gestionado con
 el propietario Don Miguel Fiol Mayol, para que cediera a beneficio
 público la faja de terrenos para la alineación de la calle Nueva donde la
 Carretera que de ésta conduce a Lusa a la cochera de su propiedad
 de la misma calle. El Señor Fiol desahogó de dar una muestra de
 desprendimiento a favor del común de vecinos: cede aquella faja
 de terrenos para destinarla a vía pública a condición de que la Corpo-
 ración le conste a sus expensas, la brand que hoy existe, en su



línea de ensanche de proyecto. Dicha Corporación agradeciendo la cesión de terrenos o beneficios públicos, acordó: Que del Capítulo 6.º artículo 2.º se satisficieran los jornales que fueren necesarios para la adaptación de la parcela que ocupa el conal de la finca de Don Chiquel Fiol en la línea de ensanche decretada, para destinar el sobrante a vía pública. - Sesión del día 21 de Diciembre del mismo año. - Acto seguido se dió cuenta por el Señor Presidente de los gastos ocasionados para el acondicionamiento de la parcela del conal de la finca de Don Chiquel Fiol, para el ensanche de la sección ocupada por la misma en la calle Nueva, importando setenta y dos pesos con cinco centimos. Y la Corporación acordó el pago de dicha cantidad con cargo al Capítulo 6.º artículo 2.º. = Además sabido es de todos los Señores del Ayuntamiento, pronunció diciendo el Sr. Presidente, que desde la fecha a que se refieren los acuerdos antes aludidos, la parcela a que se hace mención el Sr. Fiol, ha sido destinada a vía pública y por ella han transitado sin interrupción y sin molestia alguna por parte de dicho Señor los vecinos de esta localidad.

Discurrido suficientemente este asunto, teniendo en cuenta que los trabajos de la calle Nueva se han realizado con arreglo a un proyecto de alineación y rasante debidamente aprobado, vista la rasante que señala el citado proyecto y la que marcaba la calle de referencia en el año 1929 en el punto que alude el Sr. Fiol, y examinados los acuerdos que constan en los actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en los días 7 y 21 de diciembre de 1913, sobre la cesión por dicho Señor de los terrenos mencionados en su escrito, para destinarlos a vía pública, la Corporación municipal, acordó por unanimidad desestimar la instancia formulada por Don Chiquel Fiol y Mayol el día 9 del actual, por considerarla infundada.

Acotinuación el Concejal Señor Alonzo Caldera propuso que se terminaran los obras del cauce vecinal que desde esta villa conduce a Tucumán. El Señor Presidente manifestó que cuando las circunstancias económicas del Ayuntamiento le permitieran lo remitiría a la Corporación para que adopte la resolución que proceda.

Seguidamente el Concejal Sr. Honor Barros rogó a la Presidencia que los domingos y días festivos prohiba la colocación de vehículos en la Plaza Mayor porque impide la circulación en dicha Plaza. El Sr. Presidente dijo que, procuraría atender la petición formulada por el Sr. Honor Barros.

Se ha habido un acuerdo de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguna vez ha habido alguna manifestación, como nadie contestó. Se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y en las veinte y una horas certifico. Como tambien que las líneas 9, 10, 11 y 12 de la página segunda de la presente acta no valen por haberse escrito equivocadamente en el folio 19, línea 11, donde se ha corrigido un punto y dos guiones debe entenderse punto aparte.

Jaime Nadal

Miguel Hlabeis

Gabriel Borrero

Miguel Domini

Antonio Borrero

Arnaldo Cortell

Juan Borrero

Rafael Borrero

Señores asistentes

Presidente

D. Jaime Nadal

Concejales

D. Miguel Domini

D. Antonio Borrero

D. Miguel Hlabeis

D. Gabriel Borrero

D. Arnaldo Cortell

D. Juan Borrero

En la villa de Huelva día veintetres de mes de Julio de (1935) mil novecientos treinta y cinco, a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen anotados al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galvez, y abierto el acto por este Señor, se dió principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia, desde la última sesión ordinaria. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

De acuerdo que franque a instancia de la Comisión de obras una instancia de Miguel Puella Gladis, solicitando permiso para ejecutar obras de reparación, abrir varios ventaneros y reforzar la pared de la casa número 24 de la calle de la Cruz, que linda con la calle de Placer.

Previo informe de la Comisión de obras se concedió permiso a Rafael

Peullo Sabater para realizar una casa en la casa número 23 de la calle de Santa Margarita de esta villa, ya Gabriel Castell Ramis para abrir un portal en el frontis de la casa n.º 10 de la calle de la Cuesta.

Recomendaciones u aprobaciones lo siguiente, propios

A Jore Coll Lacia para trabajos y objetos de herencia para obra publicas municipales	117'05
A Antonio Ferrer Peullo por 4 fotos pinturas negras para pintar las vergas del Cementerio	20'15
Alcaldes para objetos para el propio publico	5'15
A Jore Coll Lacia, por objetos de herencia para la Casa Consistorial	11'40
A Martiana Gladesa por gastos de la Guardia Civil, ocasionados con motivo de las fiestas del año actual	10'50
Al Sr. Juan Catala Valencia por el fascículo 23 y la suscripción al Boletín	5'00
A Miguel Glades de Navarra por arboles y plantas para la fiesta del arbol celebrada en La Llena	118'00
A Juan Ferrer Alcaraz, por los trabajos y materiales de albañil, invertidos en el ángulo de la izquierda calle de la Iglesia	88'00
A Sr. Jore Tous por cuentas	10'55
A Jore Coll Lacia por objetos para la calificación de la oficina	113'65
A Juan Berge Capó por gastos de repuso con motivo de la fiesta celebrada en La Llena	100'45
A Antonio Peullo por trabajos arreglos primarios de la Casa Consistorial	9'90
A Gabriel Peullo Mateu por sellos, polizos, recibos, facilitados al Ayuntamiento	25'00
A Antonio Caldentey por anticipos de los gastos oficina romana del año actual	3'15
A la D.ª D.ª de Hacienda los anticipos del 1.º y 2.º trimestre del año actual de los empleados municipales	237'25
A Jorge Peullo Llena los gastos de suscripción de letras de cambio quinientos por este Ayuntamiento a la Corporacion interesada en la jubilacion de Don Donatoni Castell Cervera, durante este año	29'20
Al Periodico "El Beá" la suscripción de este año	30'00
A Desemordis Peullo Oliver por anticipos para la limpieza de la Casa Con-	

53
 ritorial y oficinas 53.75
 Al mismo por encargo de Palena al Caucho de Santa Margarita 12.00
 Al mismo por los gastos de un viaje a Palena y uno a Guaya para asuntos del Ayuntamiento 18.00
 A Flora Demunor de Palena por folijos que faltan en documentos de 1933 40.00
 A la misma por folijos invertidos en 1935 30.00
 A la misma por id invertidos en 1934 60.00
 A Don Jaime Nadal Palena por los gastos de un viaje a Palena Mercado por el Caucho Sr. Gobernador 13.00
 A D. Bartolomeo Vezes Sena por los gastos de varios viajes a Palena y de a Guaya para asuntos municipales 60.00
 Al Director de la Escuela Graduada lo que le corresponde por la gratificación que el Ayuntamiento suministra en el Presupuesto
 A la viuda de Miguel Blanes Cladera lo que le corresponde por haber ejercido el cargo de profesor público
 Facultad acordada para el permiso de cobranza a los recaudadores, y los alquileres de las escuelas
 Se acordó satisfacer a Demarciano Peullo Oliver por los gastos de medicación de mojos en el año actual 10.00
 A continuación se formó la lista de los nombres de solemnidad de esta villa, como sigue:

Juan Pinoguit	Donces	calle de la Cruz	51	
Jorge Donces	Donces	"	133	
Maná Donces	Donces	"	133	
Antonio Ocaña	Peullo	"	153	
Antonio Sosa Demunor	Ancuzual	"	163	
Frauca Sosa Solabert	Jamue	Docalina	59	
Juan Sosa Alompad	Peullo	Saa Felis	71	
Juan Sosa Peullo	Peullo	(Viuda)	9	
Felis	Quetzal	Garcías	Baguim	21
Georgio	Donces	Peullo	Del	12
Maná	Ocaña	Adriani	"	58
Catalina	Peullo	Cladera	Cuesta	



Rafael	Tomas	Perello	calla	Dominic	
Frauca	Rua	Oliver	Tomas	"	16
Catalina	Guardiola	Marcos	Juven		15
Jose	Perello	Ramis	Guertel	1°	2
Juan	Larios	Dominic	"	2°	83

Escalopnes

Seguidamente en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de la Gobernacion el dia 9 del actual se formaron los Escalopnes de los funcionarios de este Ayuntamiento en arreglo a lo que establece el articulo 158 de la nueva Ley municipal de 21 de octubre ultimo, como sigue:

Grupo A. - Funcionarios administrativos

N.º 1. don Bartolome Vezes Serra. - Nació el dia 25 de Mayo del año 1905. - De 30 años de edad. - Ocupa el cargo de Secretario del Ayuntamiento. - Ingresó al servicio de este Ayuntamiento el dia diez y ocho de Mayo de 1932 procedente del Ayuntamiento de Gelrud de Vista Alegre, donde prestaba sus servicios. - Fue nombrado mediante concurso. - Tiempo de servicio prestado a varios Ayuntamientos: con caracter interino 8 meses y en propiedad 5 años 3 meses y 3 dias. - Sueldo que percibe 11.000'00 pts

N.º 2. - D. Rafael Ramon Perello. - Nació el dia 22 de Septiembre del año 1906. - Edad 29 años. - Ocupa el cargo de Oficial Mayor de la Secretaria. - Ingresó al servicio de este Ayuntamiento el dia cinco de Julio de 1930 con caracter interino y en propiedad el dia 29 de Octubre del mismo año para cuyo cargo habia sido nombrado mediante concurso, en servicio del dia anterior. - Tiempo de servicio prestado: con caracter interino 3 meses y 24 dias y en propiedad: 5 años 3 meses y 3 dias. - Total de servicios prestados 5 años 5 meses y 37 dias. - Percibe un sueldo anual de 4.750'00 pts.

N.º 3. - Don Estiguel Oliver Serra. - Nació el dia 4 de Mayo de 1906. - Edad 29 años. - Ocupa el cargo de Secretario con caracter interino, nombrado sin concurso el dia 20 de Julio de 1931. - Tiempo de servicios. - Con caracter interino 11 años y 4 meses y en propiedad un mes y diez dias. - Total de servicios prestados 11 años 5 meses y 10 dias. - Haber anual 250'00 Ptas.

Grupo B. - Subalternos y Guardia municipal

N.º 1. - Don Juan Ramon Ramis. - Nació el dia 1º de Enero de 1883. - Edad 52 años. - Ocupa el cargo de Peon - Guarda Rural y otros servicios. - Ingresó al servicio de este Ayuntamiento el dia 9 de Mayo de 1920. - Tiempo de servicios

con carácter interino 15 años, 6 meses y 20 días, diez 10 días y en pro-
piedad un mes y 10 días. - Total de servicios prestados 15 años 7 meses y
20 días. - Peribe un sueldo anual de mil doscientos cincuenta
pesetas

N.º 2. - Don Bernardino Perelló Oliver. Nació el día 9 de Diciembre
de 1903, de 32 años de edad. - Desempeña el cargo de Oficial Laboral. -
Fue nombrado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Serenos Pú-
blicos el día 21 de Junio de 1930, e ingresó al servicio del Ayuntamiento
mediante concurso el día 31 de Julio del mismo año. - Tiempo de ser-
vicio 5 años 5 meses y 1 día, en propiedad. - Peribe un sueldo de
mil pesetas.

N.º 3. - Don Antonio Caldeutey Adrover. - Nació el día 14 de Ju-
lio del año 1903, de 32 años de edad. - Desempeña el cargo de Geren-
tia municipal, para el que fue nombrado por la Junta Calificadora
de Aspirantes a Serenos Públicos el día 21 de Junio de 1930, median-
te concurso, e ingresó al servicio del Ayuntamiento el día 14 de Agosto
siguiente. - Tiempo de servicios 3 años, 11 meses y 18 días. - Peribe un
sueldo anual de 1.350.

N.º 4. - Don Jorge Gladera Pausis, nació el día 2 de Enero de 1902
Edad. 33 años. - Desempeña el cargo de Peon municipal interino
para el que fue nombrado por este Ayuntamiento, sin concurso el
día 18 de Octubre de 1933 e ingresó al servicio del Ayuntamiento
el día siguiente al del nombramiento. - Tiempo de servicio, con
carácter interino 2 años 1 mes y 1 día, y en propiedad un mes y diez
días. - Tiempo de servicio 2 años 2 meses y 11 días. Haber anual 1.350'00 pts.

N.º 5. - Don Rafael Chaurín Capó. - Nació el día 19 de Junio del
año 1900. - Edad 33 años. - Desempeña el cargo de Sepulturero. - Des-
de el 30 de Diciembre de 1930 hasta el 10 de Febrero de 1932 desempeñó
el cargo con carácter interino. - Fue nombrado en propiedad median-
te concurso en sesión del día 8 de Febrero de 1932 y se le comunicó
el nombramiento con este carácter el día 10 de dicho mes. - Tiempo de
servicio prestado con carácter interino un año un mes y once días en
propiedad 3 años diez meses y diez y ocho días. Total servicio prestado
cuatro años y un día. - Haber anual 1.000'00 Ptas.



Se acordó que dichos Escritos se espongan al público del día 1 al 15 del presente mes de Julio con el fin de que los funcionarios que en consecuencia agraviados formulen las reclamaciones que sean procedentes dentro cuenta al Ayuntamiento antes del día 31 de dicho mes de las reclamaciones presentadas para que sean formalizadas de un modo definitivo y poderlos reunir a su debido tiempo a la Superioridad.

Se acordó no haber inconveniente en que el mozo Pedro Rivas Holom. cont. sea continuado en el abastecimiento de Leuca

Se dio por terminado el Curso de Carruages, Caballerías, automoviles y bicicletas a efectos de adquisiciones chilitas

Se acordó rebajar cinco puntos el costo de prestación personal de Guillermo Belandier Hazaña, por exceder de la edad reglamentaria y haberlos consignado equivocadamente en el Padrón.

No habiendo mas asuntos de que tratar y presuntado por el Señor Presidente ni alguien quea hacer alguna manifestación, como nadie coetetera, se dió la sesión, por terminada, levantandose lo presente acta, de todo lo que y en la veintinueve horas certifica.

Juan Madal

Jorge Homar

Miguel Borruin

Antonio Rivas

Gabriel Sorrick

Juan Borruin

Waldo Castell

Diego Rivas

Jorge Berella

Bartolomé Verges Lora Lin

En la villa de Pichí día treinta de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco a la hora veinte se reunieron en esta Casa Comunal los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno el cuapre anotado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Madal Gal.

mas, y abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesion mediante
lectura de la papelota de convocatoria

Seguidamente el Señor Presidente dijo: que como consta en la pro-
pota de convocatoria en esta sesion se ha de discutir y, en su caso apro-
bar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1936, cuyo
proyecto fue votado por la Corporacion municipal en sesion del dia
27 de Noviembre ultimo, y expuesto al publico por el termino de
quince dias en la forma prescrita por el Estatuto municipal vi-
gente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamacion u
observacion alguna.

Discutidos detalladamente cada uno de los articulos y relacio-
nes que comprende dicho presupuesto y encontrandolos en su to-
talidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corpro-
racion Municipal, asi como con los recursos de la localidad que
se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unani-
midad prestada aprobacion quedando en su consecuencia fija-
do el total de ingresos en sesenta y dos mil pesetas, y el de gastos
en igual cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto

Al mismo tiempo se acordo que el presupuesto de referencia se exponga
al publico y que se revista copia certificada del mismo a la Delegacion
de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos
300 y 301 del vigente Estatuto municipal

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que la propuesta de habi-
litacion y suplemento de credito, aceptada por el Ayuntamiento en sesion
del dia veintinueve de Noviembre ultimo, ha por consecuencia expuesto al pú-
blico a efectos de reclamacion durante el plazo de quince dias, segun aumen-
sis inserto en el Boletín Oficial de esta provincia numero 10766, correspon-
diente al dia cinco del actual, sin que se haya presentado reclamacion u
observacion alguna, y por lo tanto segun consta en la papelota de convoca-
toria procede que esta Corporacion apruebe definitivamente dicha propos-
ta

Leida lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de
Intervencion, los informes favorables de la Comision de Hacienda y
del Regidor Sindico, y discutidos ampliamente cada uno de lo este.



unos que compruebe dicha propuesta, su objeto, fines y exequiéndola con-
forme con lo servido que viene a cargo de la Corporación Municipal, a
los que pueda atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Regla-
mento de la Hacienda municipal mediante la caudal del superávit
resultante y en aplicación de lo ingresado sobre los pagos del último presupuesto
y ejércios liquidados, se acordó por unanimidad aprobar la siguiente pro-
puesta de habilitación y suplemento de crédito en la forma siguiente:

- Al Capítulo 1 Artículo 2 Por la fusión de ciudad a D. Catalina Peña
viuda del que fue Secretario de este Ayuntamiento don Juan Jacinto Ferrer 3115.00
 - Al Capítulo 4 Artículo 1 Por el concepto del fluido eléctrico para el
alumbrado público 1100.00
 - Al Capítulo 7 Artículo 1 Por el concepto de panza motriz para el propio
público 250.00
 - Al Capítulo 6 Artículo 1º Por el concepto del timbre y reintegro 100.00
- A continuación se aprobaron los pagos e ingresos formalizados por el Señor
Prestador durante el 4.º trimestre del corriente año
- Se acordó ratificar a don Celestino Alvaros Laurel los medicamentos
recomendados a los pobres de solemnidad durante el semestre de este
año que importan 65.70.
 - A don Juan Juan Reyes por su sueldo para la oficina municipal 150.00
 - A don Manuel Peulla Caldera por su sueldo de escribiente temporero a
razón de cinco pesos 160.00
 - A don Gabriel Peulla Oliver por reparar una corna del propio 4.50
 - A don Antonio Calderete Alvaros por obsequio para el propio público 104.70
 - Al mismo por obsequio para otros públicos 48.30
 - Al mismo por obsequio para sanidad 5.00
 - A don Jorge Peulla Sierra por su sueldo para fiestas 35.90
 - A don Jorge Berda por los gastos de estender las matrices de los recibos ven-
teña y urbana y su encuadernación 67.50.
 - A don Bartolomé Paiz Alvaros por trabajo y materiales para el alumbrado
público 273.00
 - A don Juan Solano por los gastos de viaje de auto a La Serna por la fiesta
del árbol 27.00

24
25
26

Iguualmente se acordó gratificar su sueldo por otros a don Antonio Calder-

82
tes Adversos por trabajos extraordinarios realizados en el ejercicio de su cargo
quien satisficiera con cargo al Capítulo 18 artículo quinto

Se acordó otro el objeto de la presente sesión se dio por terminada, leu-
tando la presente acta de todo lo que se ha verificado en esta sesión. Co-
mo también que los cuantos que dice de Antonio Caldentey Adversos en los
líneas 24, 25 y 26 de la página anterior sean de satisfacción a Antonio Ferrer

Fuella

José Nadal

Jorge Monar

Miguel Bonnin

Antonio Ramos

Gabriel Ferrer

Juan Ferrer Maldonado Castell

Jorge Perella

Bartolomé Verger Serra his

Señores asistentes

Presidente

B. José Nadal

Concejales

B. Miguel Bonnin

B. Jorge Monar

B. Antonio Ramos

B. Gabriel Ferrer

B. Juan Ferrer

B. Jorge Perella

Cada villa de este día quince de Enero de mil novecientos
treinta y seis, a la hora veinte y nueve en esta Casa Comunal los
Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno al margen
anotado el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
con la presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galves, y
abierto el acto por este Señor se dio principio a la sesión con lectura del
acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad

Seguidamente se ratificaron los acuerdos tomados en la sesión extraor-
dinaria del día trece de Diciembre del año anterior.

A continuación se dio lectura a la correspondencia y disposiciones pre-
sionadas en la Botillería Oficial de esta provincia desde la última se-
sión ordinaria. Del Ayuntamiento acordó su cumplimiento
Acto seguido se acordó que por a impulso de la necesidad de otros una



instancia de Antonio Nicolau Donato solicitando permiso para que
tenga otro en la casa n.º 46 de la calle de la Cruz.

Se dio cuenta del resultado de los subastas de los derechos sobre ocupacion
de la via Publica, Matadero. Comunes de Debidas, esprintura y Alcohol
y Romana o Fuso de Cerdos, habiendose adjudicado la tres primeros al
procto Don Miguel Puella Puella que opuso la cantidad de once mil
seiscientos y siete pesetas con cincuenta reales y la cuarta o sea Romana
o fuso de cerdos al procto D. Sebastian Plana Gladera por la cantidad
de cuatrocientos cincuenta y una pesetas y seiscientos setenta y cinco. Y el
agustamiento se dio por enterado.

Igualmente se dio cuenta de un escrito presentado por Don Miguel Fiol
Mayor manifestando que estas excepciones con el acuerdo que tomo el Ayunta-
miento en la sesion del dia once de Diciembre ultimo desistiendo por
impedido su reclamacion del dia 9 del mismo mes en la que solicitaba
la reposicion a su primitivo estado de la saracite de la calle Nueva. Y la
Comision despues de breve deliberacion se dio por enterada denegandolo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Senior
Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie con-
testara, se dio la sesion por terminada levantandose lo presente acta, de todo
lo que y nada se acuerda por certificar.

Jaime Nadal

Jorge Monzar

Miguel Poucin

Antonio Riera

Miguel Haber Gabriel Zorrer

Benito Cortes

Juan Ferrer

Los señores

Rafael Plans

Bartolome Verger Serra

En la villa de Auli día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, a la hora veinte y nueve en esta Casa Comunal, las Secciones Conciliares que forman el Ayuntamiento pleno, al cargo asistido al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, con la Presidencia del Señor Alcalde Don Jacinto Nadal Galves y asistencia del Secretario habilitado Don Rafael Plana Recells, por hallarse en forma el propietario. Abierto el acto por el Señor Presidente se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria.

El Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Se acordó que para a imprenta de la Comisión de Obras una instancia de Don Rafael Miguel Batamón, solicitando permiso para efectuar obras en la casa número 8 de la calle de la Cuarta.

Escalafones

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que los escalafones de los funcionarios de este Ayuntamiento en sus grupos A. y B. formados por esta Corporación en sesión del día 20 de Diciembre último, habían permanecido expuestos al público a efecto de reclamación, durante el plazo reglamentario, en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, sin que se haya formulado ninguna.

Por en vista de que según la vigente Ley municipal el Secretario y Depositario de esta Corporación, caso de correspondientes, serán sustituidos en escalafones especiales, procede que sean eliminados del escalafón de la clase A.

El Ayuntamiento después de breves deliberaciones acordó que los escalafones quedarán formalizados de una manera definitiva, como sigue

Grupo A.

N.º 1.- Don Rafael Plana Recells.- Nació el día 22 de Septiembre del año 1906.- Se 29 años de edad.- Desempeña el cargo de Oficial Mayor de la Secretaría. Ingresó al Servicio de este Ayuntamiento el día cinco de Julio del año 1930 con carácter interino y su propiedad, mediante concurso el día 29 de Octubre del mismo año, para cuyo cargo había sido nombrado en sesión celebrada el día anterior.- Vencido de servicio: Con propiedad 5 años, 2 meses y 2 días.- Con carácter interino 3 meses y 24 días.- Total servicio prestado 5 años, 5 meses y 27 días.- Permite un sueldo anual de 1750.00 Ptas.

Grupo 3. Subalterno y Guardia Municipal

N. 1. - Don Juan Pavia Pavia. - Nació día 1.º de Enero de 1883. - De 52 años de edad. - Ocupa el cargo de Ser. Guardia Punal por otros servicios. - Ingresó al servicio de este Ayuntamiento el día 9 de Mayo de 1920. - Tiempo de servicio con carácter interino 15 años 6 meses y 20 días, diez 12 días en propiedad con un mes y 10 días. - Peribe un sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

N. 2. - Don Bernardino Puelle Oliver. - Nació día 9 de Diciembre de 1903, de 32 años de edad. - Ocupa el cargo de Oficial Sacho. - Fue nombrado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Sotinos Públicos el día 21 de Junio de 1920. - Ingresó al servicio de este Ayuntamiento mediante concurso el día 21 de Julio del mismo año. - Tiempo de servicio 5 años 5 meses y un día, en propiedad. - Peribe un sueldo anual de mil pesetas.

N. 3. - Don Antonio Caldentey Adrover. - Nació día 14 de Julio del año 1902. - De 32 años de edad. - Ocupa el cargo de Guardia municipal para el que fue nombrado por la Junta Calificadora de Aspirantes a Sotinos Públicos, el día 21 de Junio de 1920, mediante concurso, e ingresó al servicio de este Ayuntamiento el día 14 de Agosto siguiente. - Tiempo de servicio 5 años 4 meses y 18 días. - Peribe un sueldo anual de 1.250'00 pts.

N. 4. - Don Rafael Muñoz Caspi. - Nació el día 19 de Junio del año 1900. - De 35 años de edad, desempeñó el cargo de Aspirante. - Desde el 20 de Diciembre de 1920, hasta el 10 de Febrero de 1922, desempeñó el cargo con carácter interino. - Fue nombrado en propiedad mediante concurso en servicio del día 8 de Febrero de 1922. - Se le comunicó el nombramiento con este carácter el día 10 de dicho mes. - Tiempo de servicio prestado con carácter interino un año, un mes y once días, y en propiedad tres años, diez meses y diez y ocho días. - Total servicio prestado cinco años y un día. - Peribe un sueldo anual de mil pesetas.

N. 5. - Don Jorge Gladera Pavia. - Nació día 2 de Enero de 1903. De 32 años de edad. - Ocupa el cargo de Ser. municipal interino, para el que fue nombrado por este Ayuntamiento discretamente el día 18 de Octubre de 1922, e ingresó al servicio del mismo día siguiente al del nombramiento. - Tiempo de servicio, con carácter interino, 2 años, 1 mes y 1 día y en propiedad, un mes y 10 días. - Tiempo de servicio 3 años, 2 meses y 11 días. - Sueldo anual mil doscientas cincuenta pesetas.

Igualmente se acordó comunicar este acuerdo a los interesados y a los funcionarios.

rio que han sido elevados del escalafon formado el dia 23 de diciembre uti-
mo

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente previa declaracion de urgencia
fueron tratados lo siguientes extremos

Se acordó fijar en cuatro puntos el jornal regulador de un bracero en esta laca-
lidad a efecto de las incidencias de quincenas en el presente año

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el vecino de esta villa Don Antonio
Pascual Puella ha continuado sus obras en la calle de la Cruz frente a la cochera
de su casa n.º 15 sin la debida autorizacion. El Ayuntamiento con el voto
en contra del Concejal Sr. Castell acordó que se le comunicase que dentro
del termino de ocho dias proceda a la demolicion de dicha obra y si no lo
efectua procederan a demolerla a sus expensas los Empleados de obras de este
Ayuntamiento.

El Concejal Sr. Castell fundo su voto en contra, por entender que si sea
efectuadas las obras en terrenos de su propiedad no procede que se le ordene la demo-
licion.

Fue habiendo cesado asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Pre-
sidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nadie con-
tara se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta, de todo lo
que y en los sucesos una hora certifico.

Faime Nadal

George Monar

Miguel Bonnin

Miguel Habin

Gabriel Gorrea

Juan Gorrea

Arnaldo Castell

George Berello Lorenzo Monar

Antonio Bonnin

Bartolomé Verger Serra hio



En la villa de Sabadell, a diez de febrero del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron esta Casa Consistorial, los señores Concejales que forman el Ayuntamiento, al margen enmendado, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia del señor Alcalde don Jaime Nadal Gabmes, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, desde la ultima sesion ordinaria y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.

Fue nombrado tallador para el acto de clasificacion y revision al mismo en esta villa don Francisco Florit Oliver.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y presuntado por el Sr. Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion como nada contestara, se dio el acto por terminado, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas certifico.

Jaime Nadal

Jorge Homar

Miguel Habas

Gabriel Borrach

Juan Ferrer

Jorge Oriella

Miguel Bouma

Esteban Borrach

Arnaldo Castell

Lorenzo Gassner

Bartolome Verger Serra Srío

Señores concurrentes
Presidente

En la villa de Sabadell dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta y seis, a la hora veinte reunieron en esta Casa Consistorial los señores Con-

D. Jaime Nadal
 Concejal
 B. Miguel Borrero
 B. Miguel Blake
 B. Antonio Fraus
 B. Gabriel Borrero
 B. Jorge Alamos
 B. Arnaldo Castell
 B. Juan Borrero
 D. Lorenzo Alamos
 B. Jorge Recio

ejes que forman el Ayuntamiento, al margen anotado al objeto de celebrar
 sesión ordinaria en primera convocatoria con la presidencia del Señor Alcalde
 Don Jaime Nadal Gelius, y abrió el acto por este Señor, se dio principio a la
 sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en
 Boletines oficiales de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Y
 el Ayuntamiento acordó su cumplimiento.
 A continuación se acordó que para a informe de la Comisión, una instan-
 cia solicitando permiso para construir una casa en el Bloq. de Fiel, lindante con
 la calle letra E, formulada por Juan Florencia Alamos, y otra de Petición Oli-
 ver Fraus, solicitando permiso para efectuar reparaciones en su casa n.º 33 de
 la calle Nueva.

Acto seguido se aprobaron los siguientes cuentas

Indulgencia Española de Reyes N.ºs sucesivos de 1936	10.00
A la Ballena la Regeneración de Jacu por impresos de quintas	144.25
Por 12 folletos institucionales (decisiones)	4.20
Petiso obrero cumplado mes de Noviembre y Diciembre de 1935	36.00
Petiso obrero cumplado del mes de Enero de 1936	18.60
Por piedras machacada	190.00
Por jornales de cano y picos para obra pública	136.00
Al Farmaceutico por recetas del 2.º semestre de 1935	92.90

Se acordó dejar el recurso de reparacion de Petición Fraus para su estudio. El
 Secretario advirtió que si dejau transcurrir lo quince dias de un interposicion
 se entendera denegado. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Visto el informe del Señor Presidente de la Junta del Repartimiento de uti-
 lidades, se acordó que se satisfagan 600.00 \$pts a Don Demando Jaime, por
 cuenta jornales para la confeccion del Repartimiento de utilidades de
 1933, de los fondos que a disposicion de dicha Junta existen en la Caja mu-
 nicipal.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Señor Pre-
 sidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie con-
 taria se dio la sesión por terminada levantandose la presente acta de todo
 lo que y en los quince dias habidos certifico.

Jaime Nadal



Jorge Alomar ~~Antonio Paus~~

Miguel Haber Gabriel Ferrer

Juan Ferrer ~~Donato Castell~~

Miguel Lombard Jorge Puella

Miguel ~~Paus~~ Bartolomé Verger Serra Iris

Señores asistentes

Presidente

1.º Jaime Nadal

Concejales

2.º Miguel Paus

3.º Jorge Alomar

4.º Antonio Paus

5.º Miguel Haber

6.º Gabriel Ferrer

7.º Donato Castell

8.º Juan Ferrer

9.º Jorge Puella

10.º

En la villa de Sabadell a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres a la hora veintinueve o veintiseis en esta Casa Comunal de Señores Concejales que forman el Ayuntamiento pleno, al margen anotado, al objeto de celebrar sesión extraordinaria por la que habían sido previamente convocados con la presidencia del Señor Alcalde Don Jaime Nadal Galand, y abierto el auto por este Señor a las once y media de la noche en lectura de la propuesta de convocatoria seguidamente, estudiado el recurso de suplicación formulado por Don Antonio Paus Puella, se acordó por unanimidad revocar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el día veintinueve de Enero último relativo a la demolición de una casa para sustituida frente a la cochera de su casa de la calle de la Cruz.

A continuación el Señor Presidente manifestó que la Señora Inspectora de Primera Enseñanza de esta Zona, por sujeción del Señor Maestro Nacional Don Gabriel Salom Salom, le había expuesto, que con arreglo al Curso escolar de esta provincia, el Ayuntamiento debe solicitar la creación de cinco Escuelas para niñas. Considerando de la urgencia e importancia del caso, esta Alcaldía ha convocado sesión extraordinaria para someterlo al estudio y resolución de la Corporación.

Discutido suficientemente este asunto y pasado a votación, se acordó por unanimidad:

1.º Haberse visto con satisfacción el interés con que el actual Gobierno de la República ha tomado el problema de la 1.ª Enseñanza lo que hace augurar que dentro de breve plazo no existirá ningún pueblo de la nación que carezca de

las escuelas oficiales necesarias donde existieren

2.º Que de acuerdo de la necesidad de crear como escuelas de niñas en esta villa nombrándose una Comisión compuesta por el Señor Alcalde y Primer Teniente de Alcalde para que gestione lo concerniente a locales y casa habitación para las Señoras Maestras, dando cuenta al Ayuntamiento de lo que entienda adecuado para estos fines, para que realice su defectiva y

3.º Que la Comisión nombrada se traslade a Palaua para averiguar datos con la Señora Inspectora de esta Zona a fin de empregar lo antes posible la tramitación del expediente para la creación de las escuelas de referencia

Se aprobó por unanimidad la ordenanza para la creación de los derechos de enterramientos y tumba de repulleros en el Cementerio municipal, acordándose su inscripción al público en la forma reglamentaria

Tras de haberse oído el objeto de la presente sesión se dió esta por terminada levantándose la presente acta de todo lo que en los suscritos puntos se verificó.

Juan Nadal

Jorge Homar

Antonio Pastor

Miguel Haberis

Gabriel Ferrer

Juan Ferrer

Arnaldo Castell

Miguel Lombard

Jorge Berello

Miguel Doumí

Bartolomé Ferrer Serra Jui

Señores asistentes

Presidente

D. Juan Nadal

Concejales

En la villa de Albi día nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis a la hora veinte se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria en forma convocatoria, con la presidencia del Señor Alcalde



- D. Miguel Domini
- D. Jorge Alouar
- D. Rufino Pausi
- D. Miguel Alabos
- D. Gabriel Borrero
- D. Juan Borrero
- D. Arnaldo Castell
- D. Miguel Florencia
- D. Jorge Puella

Son Jacim e Nadal Palues, y abanti el año por este Señor, se dio principio a la sesión con lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y disposiciones publicadas en la Política Oficial de esta provincia desde la última sesión ordinaria. Del Ayuntamiento se acordó su cumplimiento. Acto seguido se ratificaron los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria celebrada el día ocho del actual.

A continuación se acordó por unanimidad, conste en acta el consentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del Farmacéutico Betulor de esta villa Don Celestino Alouar Vaurell.

Se acordó que para a informe de la Comisión de Obras se requiriera instancia de Gabriel Garcia Plominol, quien solicita para construir una casa en su solar de la calle letra A.

Otra de Francisco Oliver March, solicitando permiso para efectuar obras de reparación en su casa n.º 11 de la calle de Engineros.

Otra de Jacim Capella Daura solicitando permiso para efectuar obras en su casa de la calle de la Cruz.

También se acordó que para a informe de la Jefatura de Obras Públicas se requiriera una instancia de Rafael Mateu Oliver, quien solicita para construir una casa en su solar lindante con la Granja del Estado que desde esta conduce a Jucar.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1926.

Se aprobaron los siguientes cuentas
 Otra de Jacim Nadal Palues por una cometa al Abogado Don Tomas Alouar
 Taxis 10'00

Otra de Maria Oliver Gomez por los gastos de manutención a los Presi-
 dentes y Adjuntos de los clubs electorales el día de las elecciones 16 de Fe-
 brero último 60'00

Otra de Bartolomé Borrero por trabajo de carpintería para obra pública 3'50

Al mismo por el arreglo de una polea para el fregadero 30'00

Al Secretario Don Bartolomé Verguena por los gastos de cuatro viajes a Palua para asuntos municipales 18'00

Trúvase delegación de urgencia se acordó aprobar las relaciones de resultados.

del año 1935

El Señor Alcalde dio cuenta oficialmente de lo veniente ocurrida el día 7 del actual del Farmaceutico Titular, por fallecimiento de Don Celestino Florenza Vauells. Del Ayuntamiento se dio por enterado.

Y no habiendo sido asunto de que tratar y preguntado por el Señor Presidente si alguien queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta de todo lo que y en las veintey una horas certifica.

Rafael Mator Antonio Ramis

Vicente Perillo ~~Guillermo Perillo~~

Jaime Nadal Antonio Ramis

Miguel Doumis

Bartolome Verger Serra Llo

Alcalde saliente: don Jaime Nadal Gabriel
Señores Gestores nombrados: don Rafael Mator Corruel
don Guillermo Perillo Mumar
don Vicente Perillo Plaual
don Antonio Ramis Ramis
don Sebastian Vila Ramis
En el salon capitular de la casa consistorial de esta villa, provincia de las Baleares, siendo las diez y seis horas, previa la oportuna convocatoria circulada con caracter urgente, se reunieron el dia doce del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, los señores Gestores nombrados por el Excmo Señor Gobernador civil de esta provincia, segun escrito de fecha 11 del mismo mes, al efecto de celebrar sesion extraordinaria para la constitucion de la Comision Gestora que ha de sustituir al actual Ayuntamiento de esta villa, con la presidencia del Sr. Alcalde don Jaime Nadal Gabriel y asistencia del infrascripto Secretario.

Seguidamente diose lectura, al oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil que copiado dice:



"Acusando los momentos presentes un cambio en el gobierno de los intereses municipales mas en consonancia con la voluntad popular demostrada con el resultado de las ultimas elecciones, que coite el desbordamiento del descontento reinante en esa villa, traducido en hechos concretos que prueban la inminencia de perturbaciones y graves alteraciones del orden publico, que precisa a toda costa evitar, y sea una garantia del sosiego y tranquilidad publica, cambio de orientacion que solo personas distintas de las actuales autoridades municipales pueden imprimir a la politica municipal de esa localidad; he acordado cesar en sus cargos de concejales, todos los que actualmente integran ese Ayuntamiento y nombrar en su substitution una Comision Gestora formada por los Sres. siguientes: don Rafael Mateu Correas, don Guillermo Perells Munar, don Vicente Perells Planas, don Antonio Romis Romis y don Sebastian Vila Romis, los cuales deberan en la primera sesion que celebren elegir la persona que, de entre ellas, ha de desempeñar el cargo de Presidente de dicha Comision. = Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de los Concejales de ese Ayuntamiento, Gestores nombrados y efectos correspondientes. = Palma 11 de Marzo de 1935" J. Llorente - Rubricado"

Terminada la lectura el Sr. Alcalde saliente, despues de recibir a los señores Gestores y tomado estos asiento, se retiro del local, cediendo la presidencia al Sr. Gestor de mas edad don Rafael Mateu Correas.

El señor Presidente interino anunció que iba a procederse por medio de votacion a la eleccion de Presidente de la Comision Gestora en propiedad.

Hecha la votacion en forma legal, dió aquella el siguiente resultado:

don Rafael Mateu Correas, cuatro votos.

Papeletas en blanco, una.

En vista del resultado, el presidente interino anunció que quedaba elegido Presidente de la Comision Gestora en propiedad don Rafael Mateu Correas, quien recibio las insignias de su cargo y quedo posesionado del mismo, en propiedad.

En seguida el mismo señor anunció que iba a procederse

CS
a la eleccion del Sr. Vocal que ha de ejercer las funciones de
1er. Teniente de Alcalde

Hecha la correspondiente votacion dio el siguiente resultado:
Guillermo Perello Munar, cuatro votos.

Papeletas en blanco, una

En vista del resultado quedo proclamado primer Teniente
don Guillermo Perello Munar, quien paso a ocupar su
puesto.

Con la misma forma, se procedio a la eleccion del Vocal
Sindico, quedando elegido por cuatro votos y una papeleta en
blanco don Vicente Perello Planas, quien igualmente paso
a ocupar su puesto.

A propuesta del Sr. Presidente se acordo, celebrar sesion extraor-
dinaria el dia 13 del actual, a las veinte horas, al objeto de
fijar las comisiones que han de actuar en el seno de la Comi-
sion Gestora, determinar los individuos que han de integrarlas
y fijar el numero y dias en que habran de celebrarse las
sesiones ordinarias

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se dio por terminada
la sesion, levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las
diez y siete horas y treinta minutos certifico:

Rafael Mator, Antonio Parnis

Vicente Perello

Guillermo Perello

Guillermo Perello

Bartolome Verger Serra Pres

En la villa de Slesbi, a trece de marzo del año mil
novecientos treinta y seis, siendo la hora veinte, se reunieron
Presidente
don Rafael Mator Ferruf en esta casa consistorial, en sesion extraordinaria, los



Vocales

- D. Vicente Perello Plana
- D. Antonio Ramis Ramis
- D. Sebastian Vila Ramis.

señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con la presidencia de don Rafael Mateu Ferrer y abierto el acta por este señor se dio principio a la sesión, mediante lectura de la papicleta de convocatoria.

El señor Presidente manifestó que dejaba de asistir a esta sesión el Vocal don Guillermo Perello Vmmar, por hallarse enfermo y la Corporación se dio por autorada.

Acto seguido se acordó fijar las siguientes comisiones: de Hacienda; Fomento y Obras, que se compondran de tres vocales la primera y dos las restantes.

Hecha la elección de los señores que han de integrarlas, en legal forma, quedaron designados:

Comisión de Hacienda: = Presidente, don Rafael Mateu Ferrer, Vocales, don Vicente Perello Plana y don Guillermo Perello Vmmar.

Comisión de Fomento: = Presidente, don Antonio Ramis Ramis, Vocal, don Sebastian Vila Ramis.

Comisión de Obras: = Presidente, don Guillermo Perello Vmmar, Vocal, don Vicente Perello Plana.

Se acordó fijar el número de sesiones ordinarias en dos mensuales, que tendrán lugar el día 1º y el día 15 a las veintuna horas en primera convocatoria y el día 3 y el 17 a la misma hora en segunda.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y ser las veintuna horas certifico:

Rafael Mateu Ferrer Antonio Ramis

Vicente Perello Sebastian Vila

Barceloni Verger Serra Iris

Presidente

- D. Rafael Mateu Ferrer
- Vocales

- D. Vicente Perello
- D. Antonio Ramis
- D. Sebastian Vila.

En la villa de Llubí, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas, se reunieron en esta casa consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al margen autorados, con la presidencia de don Rafael Mateu Ferrer.

Conclus y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion mediante lectura del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron ratificados los acuerdos adoptados en las sesiones extraordinarias celebradas en los dias doce y trece del corriente.

A continuacion fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Cuenta del encargado de obras de este Ayuntamiento don Juan Ramis Borrás, por jornales de carro y pieon invertidos en el arreglo de los caminos de este termino municipal ----- 170'00 Ptas.

Otra del mismo por igual concepto ----- 50'00 "

Otra de don Miguel Sampol, por jornales de piedra machacada deuegada en el camino denominado de Vina-
jella de este termino municipal ----- 105'00 "

Se acordó que el Vocal don Vicente Perello Plaues, forme parte de la Junta Municipal del curso, en representacion de esta Comision Gestora.

Igualmente se acordó designar al Sr. Presidente don Rafael Mateu Ferrer, para que forme parte del Consejo Local de 1ª categoría de esta villa.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, otro al Excmo. Sr. Presidente de la Camara de Diputados y otro al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, pidiéndoles apoyen la anulacion de las últimas elecciones para diputados a Cortes celebradas en Baleares, por los atropellos y coacciones realizados el dia de la eleccion.

Tambien a propuesta del Sr. Presidente se acordó suspender por diez minutos la sesion, que fue reanudada, transcurrido que fue el expresado plazo.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó que, aconsejando los momentos presentes un cambio de orientacion en el Gobierno de los intereses municipales, mas en consonancia con la voluntad popular demostrada con el resultado de las últimas elecciones, que evite el desbordamiento del descontento reinante en esta villa, traducido en hechos concretos que fructan la inmi-



nencia de perturbaciones y graves alteraciones del orden publico que precisa a toda costa evitar propone cesen en sus cargos, interin se proceda la revision de su nombramiento, por una Comision que se designara a tal efecto, los funcionarios siguientes: don Juan Ramis Ramis, Guardia Rural y otros servicios; don Rafael Mumar Gajo, sepulturero; don Jorge Cladera Ramis, peon caminero municipal; don Rafael Planas Perells, Oficial Mayor de la Secretaria; don Miguel Oliver Serra, depositario y don Jaime Llompant Planas, recaudador de los impuestos municipales; y se nombren para sustituirlos a los vecinos siguientes: Guardia municipal don Rafael Ramis Perells; peon municipal jornalero, don Jose Comas Llompant; sepulturero, don Antonio Guardiola Alomar; Oficial Mayor de la Secretaria don Antonio Perells Alomar; recaudador don Sebastian Labres Castell y depositario don Francisco Alomar Poquet. Ademas propone que los pregones sean hechos por el vecino de esta villa don Guisquil Suetglas Ramis, quien percibirá la gratificacion que dan los vecinos de esta localidad al encargar los pregones. Los restantes funcionarios nombrados percibirán el sueldo que para cada uno figura en el Presupuesto y el recaudador prestará una fianza que sea suficiente para garantizar en jesterin.

El Secretario advirtió a la Corporacion que segun lo preceptuado por la vigente Ley municipal, para la suspension o destitucion de los empleados o funcionarios en propiedad se necesita la instruccion previa del oportuno expediente. Si en virtud del fallo del Tribunal fuera declarada inidonea la suspension o destitucion el funcionario tendra derecho a exigir el sueldo no percibido desde que aquella se acordó, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los Concejales que adoptaron el acuerdo. Esta advertencia la hace el Secretario en cumplimiento del articulo 213 de la vigente Ley municipal, debiendo ademas hacer constar que desde este momento solicita la facultad que le concede el parrafo 1º del articulo 214 del mismo texto legal para poder estudiar las propuestas. Y la Comision se dio por enterada de las advertencias y peticiones del Sr. Secretario.

Paradas a votacion las propuestas del Sr. Presidente, fueron aprobadas por unanimidad.

En vista de ello el señor Presidente manifestó que quedaban suspendidos de empleo y sueldo, interin se revisen los nombramientos, los funcionarios indicados y nombrados en sustitucion los que habia propuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta de todo lo que y ser las veintidos horas certifico;

Rafael Mator Guillermo Perello
Vicente Perello Antonio Ramis
Sebastian Vila

Bartolome Verger Serra Seco

Presidente:
Don Rafael Mator
Vocales
D. Guillermo Perello
D. Vicente Perello
D. Antonio Ramis
D. Sebastian Vila

En la villa de Sobri, a los tres dias del mes de Abril, del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidosa horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, al margen anotados, con la presidencia de Don Rafael Mator Ferras, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a las disposiciones publicadas en el Boletin Oficial de esta provincia desde la ultima sesion ordinaria, que afectan a este Ayuntamiento. La Corporacion acordó el exacto cumplimiento de cuantos servicios se interesan.

Igualmente se dio lectura a la correspondencia oficial recibida, en la forma siguiente:

Una instancia de Don Miguel Perello Bladera, que solicita autorizacion para construir una cochera y reforzar varias paredes de un solar que linda con la calle de la Iglesia y calle de Honor. Acordandose que dicha instancia pase a informe de la Comision de Obras.

Un escrito de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, Seccion Provincial de Admon. Local, comunicando que ha sido aprobado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1936, condicionada dicha aprobacion



a la necesidad de que durante el ejercicio se habiliten las partidas necesarias para atender al pago de las igualas médicas de la Guā. Civil y al aumento del sueldo al Veterinario titular por el tiempo transcurrido entre 1º de julio y 31 de diciembre de 1935. Y la Corporación despues de darse por enterada, acordó que la Comisión de Hacienda estudie la forma de habilitar los créditos obligatorios detallados.

Una comunicacion del Ayuntamiento de San Juan de esta provincia, solicitando el apoyo de esta Corporación, a fin de conseguir igualdad de tarifas para los fraudes y pequeños exportadores de volateria y caza menor, ya que en la actualidad existe una sociedad que, de acuerdo con la Compañia Eranus-mediterránea, tiene acaparada dicha exportación, en menoscabo y desprecio de los modestos comerciantes. Y la Comisión considerando que lo solicitado por el Ayuntamiento de San Juan ha de redundar en beneficio de los intereses de esta provincia acordó por unanimidad adherirse a lo interesado por el expresado Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta de que con fecha 30 de Marzo último los funcionarios Don Rafael Planas Perello, Don Jorge Cladera Ramis, Don Miguel Oliver Serra, Don Juan Ramis Ramis y Don Rafael Munar Caspi, que fueron suspendidos por esta Comisión Gestora en sesion del día 15 del mismo mes, han interpuesto el correspondiente recurso, solicitando la reposición del acuerdo que les declaró cesantes.

Dada lectura a los recursos de referencia, se acordó por unanimidad darse por enterados y que se dejen sobre la mesa para su estudio.

El señor Secretario advirtió que si la Corporación deja transcurrir el plazo de quince días desde su interposición sin resolver, se entenderán denegados dichos recursos.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos:

Al Sr. Alcalde Don Rafael Mateu Ferrer, por los gastos de tres viajes a Palma, realizados en representacion de este Ayuntamiento, para tratar con la señora Inspector de Primera Enseñanza de esta Zona, de la creacion de varias escuelas en esta villa, con motivo de la sustitucion de la Enseñanza religiosa ----- 45'00 Ptas..

A Don Miguel Quiró, por los trabajos invertidos en el arreglo del reloj de esta Casa Consistorial ----- 10'45 "

83

A Don Sebastian Salas Pous, por 150 lamparas para el alumbrado publico ----- 176'15 ptas.

A Don Quique Perillo Cladera, por cincuenta y ocho jornales de escribiente temporero efectuados en esta Secretaria durante los meses de enero, febrero y marzo de este año --- 290'00 "

A Don Antonio Sampol Artua, por pólizas, sellos de correo y timbres, cuyo importe tiene recibida del Secretario de este Ayuntamiento ----- 56'00 "

A la Compañia Gas y Electricidad por el fluido electrico para el alumbrado publico del 4º trimestre de 1935 ----- 507'76 "

A la misma la fuerza motriz de igual tiempo ----- 132'20 "

A la misma un plazo para amortizacion de la red ----- 400'00 "

A la Caja de Pensiones para la Vejez por el seguro de Accidentes del trabajo de dos meses de 1935 ----- 30'24 "

Igualmente fueron aprobados los pagos e impresos efectuados por el proveedor de este Ayuntamiento Don Domingo Rintort, durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó que pase a informe de la Comision de Obras una cuenta presentada por el albanil Don Juan Ferragut Alomar importante, ----- 35'60 ptas.

A propuesta del Sr. Presidente, teniendo en cuenta el Censo Escolar de este termino municipal y las manifestaciones hechas por la Sra. Inspectora de Primera Enseñanza de esta Zona, sobre la sustitucion de la Enseñanza Religiosa, se acordó por unanimidad solicitar de la Superioridad la creacion en estas villas de cinco escuelas para niñas y una para niños, compromitiendose la Corporacion a proporcionar locales para escuelas, mobiliario y casa habitacion para los señores Maestros. Y que el Sr. Presidente dirija instancia razonada al Hlmo. Sr. Director General de 1ª Enseñanza, solicitando la creacion de dichas escuelas.

Se acordó que la gratificacion que figura en el Presupuesto para el encargado del reloj publico, correspondiente al primer trimestre de este año se satisfaga a Don Sebastian Planas Perilli.

A propuesta del Sr. Presidente se nombro Comisionado para las

operaciones de quintas ante la Junta de Clasificación y Revisión de Don Bartolomé Torquero Serra, Secretario del Ayuntamiento, acordándose que dicho Comisionado adquiriera por cuenta del Ayuntamiento los timbres necesarios para reintegrar debidamente toda la documentación del actual recemplazo.

Se acordó proceder a la apertura de la calle de Doña Lucrecia, en su prolongación hasta la carretera de Arta a Baza, facultando al Sr. Presidente para que haga las gestiones necesarias con los propietarios de los terrenos interesados en dicha reforma a fin de que pueda llevarse a término lo antes posible. Deberá dar cuenta a esta Corporación de las expropiaciones que tuviera que realizarse, para que acuerde en definitiva lo procedente.

Se acordó que el día 14 del actual, se celebre en esta villa la conmemoración del quinto aniversario de la proclamación de la República en España, corriendo a cargo de la Comisión de Fomento, la organización de los festejos que habrán de tener lugar en el indicado día.

Igualmente se acordó que la expresada Comisión organice la fiesta de la Ermita como en años anteriores.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad obsequiar a los pobres de solemnidad de esta villa, con motivo de las fiestas de Pascua, facultando al propio señor Presidente para que lleve a término este acuerdo en la forma que estime oportuna.

En virtud de propuesta del Sr. Presidente, se acordó satisfacer 900'00 Ptas. al encargado de Obras públicas municipales don José Tomas Solompart, para pagar los jornales invertidos en el arreglo y composición de las calles y caminos de este término municipal. Debiendo dentro del plazo reglamentario justificar la inversión de dicha cantidad y acreditar que cada jornalero ha percibido el importe de sus trabajos.

A propuesta del Vocal Sr. Perello Munar, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo no se satisfaga al Médico titular la cantidad que por el concepto de Practicante viene practicando, digo, percibiendo.

A propuesta del Vocal don Antonio Ramis, se acordó poner en conocimiento del vecindario que no dejen abandonados los perros en la vía pública, conminando a los infractores con las sanciones a que haya lugar.

El Sr. Secretario advirtió a la Corporación que según el vigente Reglamento de 14 de junio de 1935, en su artículo 27, esta Comisión Gestora debía

haber acordado ya la provision de la plaza de farmacéutico titular y remitir el correspondiente anuncio del recurso, acompañado de la certificacion del acuerdo, a la Direccion General de Sanidad, por conducto de la Inspeccion provincial. Dio lectura al articulo 31 del citado texto legal, que determina el tiempo que puede durar la interinidad y el plazo que debe transcurrir para que se entienda que la corporacion renuncia el derecho a efectuar el nombramiento. Y los señores de la Comision se dieron por autorados.

En vista de una instancia de D^a Francisca Sastre Alboti, se acordó devolver a la solicitante dos escrituras que su esposo Don Antonio Ramis Perello, acompañó al recurso de interposicion, digo, reposicion contra el acuerdo del dia 29 de enero último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesion por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y por las veintidos horas y treinta minutos, certifico:

Rafael Matero Guillermo Perello
Vicente Perello

Bartolomé Verger Serra Llo

En las villas de Llubí, a los diez y siete del mes de Abril del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunió en esta casa capitular la Comision Gestora de este municipio al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, con la presidencia de Don Rafael Matero Correas, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesion con la lectura del acta de las anteriores, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a las correspondencias oficiales y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la última sesion ordinaria y la Comision acordó dar el mas exacto a los servicios



que se interesan.

Se dio cuenta de una instancia formulada por D^a Maria Ramis Perello, quien solicita autorizaci6n para construir una casa en la calle del Sol. A la Comisi6n acord6 que dicha instancia pase a informe de la Comisi6n de Obras.

Se acord6 comunicar al Sr. Jefe Provincial de Estadística que para los efectos de la renovaci6n del Censo de Habitantes se ha dividido el termino municipal en las mismas Secciones que para el Censo Electoral.

Se dio por enterada la Corporaci6n de que la Gaceta del dia 5 del actual, public6 el anuncio para la provisi6n en propiedad de la plaza de Inspector Veterinario de esta villa.

Se acord6 la distribuci6n de fondos para el presente mes en una ocasi6n parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos. Igualmente se acord6 la distribuci6n, en igual forma, de los meses transcurridos del presente ario.

Vista una instancia formulada por Don Juan Gaudiní Balles-ter, se acord6 nombrarle Farmaceutico titular de este Ayuntamiento con caracter interino mientras se proceda a la provisi6n de la plaza en propiedad, debiendo exhibir en el acto de su toma de posesi6n el titulo correspondiente.

A continuaci6n el Sr. Presidente manifest6 que el recaudador Don Sebastian Llabres Castell, habia presentado a Don Antonio Fontera Perello, como fianza para garantizar su gesti6n en la recaudaci6n de los impuestos municipales, quien se constituy6 responsable de los descubiertos o debitos que pudiesen producir el Sr. Llabres. Y la Corporaci6n despues de examinar los bienes que posee el Sr. Fontera, por unanimidad aprob6 la fianza presentada.

Se acord6 por unanimidad nombrar Agente de Vigilancia para el mantenimiento del Orden publico en La Serra, sin sueldo, al vecino Don Pedro Antoni Mumar Mumar.

Suego por disposici6n del Sr. Presidente di6se lectura por mi el interino Secretario a una instancia suscrita y presentada por D^a Antonia Serra (Mateu, de esta ciudad, solicitando en concepto de sueldo del que fue Farmaceutico titular de este Ayuntamiento

Don Celestino Almar Vaurell, fallecido el día ocho de marzo último, cuyas circunstancias acredita con los documentos que acompañan a dicha instancia, la pensión que le corresponde a tenor de lo que preceptua el artº 47 del Reglamento de Funcionarios municipales, vigente, o sea de la cuarta parte de mil quinientas pesetas que fue el mayor sueldo disfrutado por dicho causante por más de dos años. Y el Ayuntamiento después de detenida deliberación, considerando plenamente acreditadas los derechos y demás circunstancias que ostenta, teniendo en cuenta el citado precepto reglamentario y lo dispuesto por el artº 56 del Reglamento de Farmaceuticos Civiles de 14 de julio de 1935, acordó por unanimidad conceder a Doña Antonia Serra Ortaño, viuda de Don Celestino Almar Vaurell, la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado por su marido durante dos años, ascendente a trescientas setenta y cinco pesetas anuales, a partir del día ocho de marzo del año 1936, que le serán abonadas íntegras y mensualmente por este Ayuntamiento desde el finado prestó sus servicios por espacio de 26 años, 1 mes y 7 días; y que el expediente de referencia se remita a la Dirección General de Sanidad para su superior aprobación.

Se acordó que la Comisión de Hacienda estudie la posibilidad de habilitar un crédito para poder satisfacer los sueldos a los empleados municipales nombrados el día 15 de marzo último.

Debido a poseer este Ayuntamiento un sitio adecuado para la venta de carnes y pescado, se acordó por unanimidad que por un arquitecto se estudie e informe a esta Corporación, si el solar que posee Don Jorge Perello Serra, que forma esquina con la Plaza Mayor y calle Lector A, reúne las condiciones necesarias para construir en él una carnicería y pescadería.

No reuniendo el actual matadero ninguna de las condiciones necesarias para el fin a que se destina, se acordó por unanimidad proceder a su derribo y en el sitio de su emplazamiento, (centro de la plaza del "muli de San Rafael" y principal entrada en esta población) se construyeran unos jardines.



El Vocal Sr. Perello hizo manifestar que varias familias pobres habian solicitado servirse en sus enfermedades del medico de esta villa don Miguel Ibert en vez del titular Sr. Sigorra y que dicho Sr. Ibert estaba dispuesto a servir gratuitamente a las familias incluidas en la Beneficencia Municipal, que lo desea. Y el Ayuntamiento, despues de darse por enterado acordó que se estudió este asunto.

A continuacion el Sr. Presidente manifestó que considero de urgente necesidad proceder a la construccion de un nuevo matadero municipal que reuna las condiciones higienicas y de capacidad que la tecnica moderna aconseja. Si fuera factible, agrego el Sr. Presidente, esta corporacion podria acogerse a los beneficios de la Ley de 25 de junio de 1935, dictada para remediar el paro obrero y de esta manera no resultarian las obras tan costosas al municipio. Y la corporacion estimando razonadas las manifestaciones de la Presidencia acordó que se instruya el oportuno expediente y se estudie la forma de atender al coste de las obras.

Se acordó que el medico titular Don Guillermo Sigorra Reinel, realice los trabajos a que viene obligado segun el vigente Reglamento de Sanidad.

Se acordó enajenar mediante publica subasta, los cipreses que hay en el cementerio antiguo.

Cf. Cuesta.

Tambien se acordó que previa la valoracion hecha por el Sr. Arquitecto se proceda a la expropiacion de los terrenos necesarios para la apertura de la calle de la Cuesta en su prolongacion hasta la carretera de Arta, propiedad de don Miguel Ferrnial; y que se requiera el concurso del Sr. Arquitecto provincial para fijar la alineacion y rasante de la mencionada calle y de la plaza de los aljibes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y preguntado por el Sr. Presidente si alguien del publico queria hacer alguna manifestacion, como nadie contestara se dió el acta por terminado, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas y treinta minutos certifico:

Preside el Sr. Guillermo Perello
Antonio Damas
Vicente Perello
Joaquín Blas
Bartolomé Verses Lena

Presidente
 Don Rafael Mateu Correas
 Vocales
 Don Guillermo Perello
 Don Vicente Perello
 Don Antonio Ramis
 Don Sebastian Vila

En la villa de Sabadell, los tres dias del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, la Comision Gestora de este municipio, con la presidencia de Don Rafael Mateu Correas, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion ordinaria y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este municipio. Y la Corporacion acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se acordó que para el informe de la Comision de Obras, una instancia formulada por D^a Catalina Ramis Prunas, quien solicita autorizacion para derribar una pared y construirla de nuevo en una casa lindante con la calle de Santa Margarita.

En relacion a un escrito del Sr. Inspector Municipal de esta villa por el que interesa el material necesario para el funcionamiento de la Oficina Sanitaria, se acordó dejarlo sobre la mesa para su estudio.

Se dio por terminado el Padron de Habitantes de este municipio, correspondiente al año 1935, acordándose en exposicion al público en la forma reglamentaria y si no se formulara ninguna reclamacion, que se remita al Sr. Jefe Provincial de Estadística, para su superior aprobacion.

Tambien se dieron por terminados los siguientes documentos:

El Recuento General de la Ganaderia; el Apéndice al Anillamiento de las riquezas Rustica y Pecuarial y las relaciones de alteraciones en el Registro Fiscal de Edificios y Solares de este termino municipal, correspondientes al presente año; acordándose en exposicion al público en la forma reglamentaria, y si no se formulara reclamacion, que se remitan los expresados documentos a la Administracion de Contribuciones para su superior aprobacion.

Se acordó revisar el expediente para la construccion del camino



re Sium, y que se hagan las gestiones oportunas para que se terminen las obras de construcción de dicho camino.

Se acordó que con los materiales procedentes del Matadero que ha sido derribado se construya un almacén en el sitio denominado La Comuna, junto al cementerio antiguo y que se habilite el crédito necesario para dichas obras, si el que figura en el presupuesto fuera insuficiente.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que los empleados Don Rafael Ramis Perells; Don José Comas Solompart; Don Antonio Guardida Alomar y Don Antonio Perells Alomar, que fueron nombrados por esta Comisión Gestora en sesión del día quince de Marzo último, desde el día 1º de Abril próximo pasado, han tenido que realizar funciones que no son propias del cargo que desempeñan y por lo tanto, propone que dichos funcionarios cesen en sus empleos y sean nombrados con carácter interino, por los siguientes: Guardia nocturno Don Rafael Ramis Perells; Capataz de Vías y Obras y Agente de Vigilancia, Don José Comas Solompart; Vigilante del Cementerio Don Antonio Guardida Alomar y Auxiliar de la Secretaría Don Antonio Perells Alomar. Los dos primeros percibirán el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas, cada uno, el tercero mil y el cuarto mil setecientas cincuenta. Además propone que Don Antonio Alomar Sureda sea nombrado, Vigilante de caminos y guarda del campo, con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas.

El Secretario expuso a la Corporación la forma como debe procederse los cargos de empleados municipales con arreglo a la nueva Ley municipal y el tiempo que pueden durar las interinidades en los mismos. Al propio tiempo advirtió que, según preceptua el mismo texto legal citado, las cantidades que el Ayuntamiento puede invertir en sueldos gratificaciones y material de escritorio no puede rebasar el 40% del presupuesto ordinario, y con los aumentos que ahora se proponen esta cantidad ascenderá más o menos, al 49.55%.

El Sr. Presidente contestó que, no está en su ánimo aumentar el número de empleados del Ayuntamiento, pero dadas las circunstancias por que atraviesa la situación actual, a fin de que el orden público, esté en todo momento garantizado en esta población, considera indispensable disponer de los funcionarios que propone, casi todos los cuales han de ejercer los servicios de vigilancia para garantizar el orden.

Para evitar que el tanto por ciento fuera tan elevado, podría la Corporación asignar a estos empleados haberes más reducidos, pero

considerando esta presidencia, que los funcionarios deben percibir un sueldo decoroso, que sea suficiente para atender, al menos, a sus mas apremiantes necesidades, ni siquiera ha querido proporcionarlos.

Por todo lo expuesto somete a la consideracion de la Corporacion las proposiciones formuladas, para que acuerde lo procedente.

Estudiadas por los señores Vocales las manifestaciones del Sr. Presidente y estimando razonado lo que acaba de proponer, fue aceptado por unanimidad, quedando nombrados los individuos de referencia, conforme consta en la proposicion.

Se acordo habilitar el credito necesario para satisfacer los haberes a los funcionarios que han sido nombrados, a partir del dia primero de Abril ultimo, fecha desde la cual, en realidad, ejercen funciones inherentes al nuevo empleo, a excepcion de Don Antonio Alomar Sureda que no empezara a percibir haberes, hasta el dia que tome posesion de su cargo. Igualmente se acordo habilitar un credito de doscientas, digo, de 187'50 ptas. para el cargo de Depositario nombrado el dia 15 de Marzo ultimo, para satisfacer sus haberes durante el presente año.

Tambien se acordo que el recaudador de los impuestos municipales no perciba otra remuneracion como premio de cobranza que la que percibia el anterior Don Jaime Llompart, o sea el 3'50% de las cantidades que recaute.

Fueron aprobadas por unanimidad, las relaciones de jornales invertidos en el arreglo de caminos y calles de este Termino municipal correspondientes a la cantidad que en virtud del acuerdo adoptado en sesion del dia tres de Abril ultimo, se libraron al encargado de Obras Don Jose Tomas Llompart, acordándose que las expresadas relaciones que ascienden a 900'00 ptas. se unan al libramiento correspondiente.

Se aprobo una cuenta de Don Antonio Planas Ferrillo, por cuatro urnas de cristab para elecciones, importante, ptas. 42'90

Por haberse mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintidos horas, de todo lo que certifico;

Don Antonio Lopez Barba

Manuel Matar

Guillermo Ferrillo

Guillermo Pla

Vicente Barba

Antonio Ferris



Presidente
Don Rafael Matus Corras
Vocales
D. Guillermo Perells Kumar
D. Vicente Perells Clauas
D. Antonio Ramis Ramis
D. Sebastian Vila Ramis

En la villa de Llubí, a los diez y siete días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas, se reunieron en esta casa consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio al margen anotados, con la presidencia de Don Rafael Matus Corras, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia de la misma fecha, que afectan a este municipio. La Corporación acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se dio cuenta de una instancia formulada por el empleado municipal Don Antonio Almar Sureda, quien solicita un mes de permiso para atender a asuntos particulares. La Corporación después de breve deliberación acordó acceder a los deseos del solicitante, concediéndole un permiso de un mes, sin sueldo, que empezará a disfrutarse el día 22 del corriente.

Seguidamente la Corporación aprobó en principio varios suplementos y habilitaciones de créditos, para atender al pago de la pensión de viudedad a D.ª Antonia Serra Matus, viuda del farmacéutico titular Don Celestino Almar Taurell, correspondiente a 9 meses y 23 días del corriente año, importante 305'25 ptas; las iguales módicas a la línea civil, por la cantidad de 58'00 ptas; el aumento de haber al Veterinario de 1.º de Julio a 31 de Diciembre de 1935, que asciende a 325'00 ptas; gastos electorales, por valor de 500'00 ptas; para añadir al sueldo de línea Rural y otros servicios el haber de 16 días del mes de Mayo, que fue abonado al que le sustituyó, según acuerdo del día 15 del mismo mes, 53'78 ptas; para añadir al sueldo del Oficial Mayor de la Secretaría, id. id. id. 75'30 ptas; para añadir al sueldo del Depositario id. id. id. 10'75 ptas; para id. id. al sepulturero, que en virtud del acuerdo antes citado, también fue abonado al que le sustituyó 43'04 ptas; para añadir al sueldo del Peón municipal id. id. id. 53'78 ptas; para el arreglo de un depósito o almacén junto al cementerio antiguo 1.250'00 ptas; para el haber de un guardia nocturno (9 meses) 937'50 ptas; para el haber de un oficial de la Secretaría (9 meses) 1.312'50 ptas; digo, de un Auxiliar de la Secretaría; para el haber de un capataz de Vías y Obras (9 meses) 937'50 ptas; para el haber del vigilante del cementerio (9 meses) 750'00 ptas; para el haber del Depositario (9 meses) 187'50 ptas; para gastos de viajes a Palma a)

Comisionados del Ayuntamiento, 200'00 ptas; para el haber de un vigilante de caminos y guarda del campo (Sanes) 833'20 ptas; para la adquisicion de una bomba centrifuga para el pozo publico, 2000'00 ptas.

Iguualmente se acordo que el expediente se exponga al publico durante quince dias, publicandose el oportuno anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia y en el tablon de edictos de esta Casa Consistorial, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifesto que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1935 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 578 del estatuto municipal, en relacion con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, despues de cuya lectura se acordo que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho dias a disposicion del Sr. Concejal Sindico y Comision de Hacienda y otros miembros de la corporacion, para el detenido examen de las mismas y la redaccion de los informes por el expresado Concejal Sindico y Comision de Hacienda.

Tambien se acordo que las citadas cuentas, se expongan de manifesto al publico durante quince dias habiles en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Señor Gobernador de la provincia en Circular del dia 2 del actual, se acordo comunicar a la Junta Municipal de Sanidad de esta villa, que proceda a la confeccion de una estadística de las viviendas, pozos negros, establos, retretes y estercoleros de esta villa, con indicacion de si reúnen o no las debidas condiciones higienicas.

Se acordo comunicar al agente ejecutivo Don Jaime Alomar Babiloni, que dentro del plazo de quince dias se sirva presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la liquidacion definitiva de los documentos que le fueron entregados para su cobranza en periodo ejecutivo e ingresar en la caja municipal el efectivo que, como producto de dichas recaudaciones tenga en su poder.



Igualmente se acordó que cese en el indicado cargo y que durante los expresados quince días haga entrega en esta Secretaría de todos los talones que como resultado de la liquidación resulten pendientes de cobro.

Se acordó aceptar la iniciativa del Ayuntamiento de Telarite, remitiendo instancia razonada al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, para que se autorice la exportación de albaricoques secos a la República Alemana.

Se autorizó al Sr. Presidente de esta Comisión Sectoral, para que proceda a la adquisición de una bomba centrífuga para el fozo público, por estar completamente inutilizadas las que están instaladas en la actualidad.

Terminado el padron de los impuestos de Enquilinato, Rodaje, Prestación personal y Ferros de este municipio correspondiente al año en curso, se acordó prostarle su aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamación en la forma reglamentaria y si no se formulara ninguna que se proceda a su cobranza en periodo voluntario.

Se acordó colocar una nueva luz en la calle de la Iglesia, a fin de evitar el entorpecimiento del tránsito en dicha calle durante las noches, debido a la oscuridad.

Fue aprobada la distribución de fondos para el presente mes, en una sucursal en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

A continuación fueron aprobados los siguientes pagos:

A la Caja de Pensiones para la Vejez, el seguro de Accidentes del Trabajo, del primer trimestre de este año. ----- 45'37 ptas.

A la misma el retiro obrero del mes de febrero de este año. ----- 18'00 "

A don Rafael Capó, por veinticuatro lámparas para el alumbrado público. ----- 28'80 "

Por varios telegramas dirigidos al Gobierno. ----- 9'90 "

Por un bagaje al Sargento de Carabineros don José Rivas. ----- 36'00 "

A don Antonio Caldentey Adrover, por anticipos para los gastos de un fero postal al Servicio Central de Visitas. ----- 3'25 "

A la Tesorería de Hacienda las utilidades del cuarto trimestre del año 1935. ----- 81'31 "

A la Admón del Periódico "El Día" las suscripciones de cinco meses del presente año. ----- 12'50 "

A don Antonio Sampol Arbana, por folios, y timbres para quintos 75'00 .

A Don Jorge Serello Serra, por negociacion de letras giradas a los Ayuntamientos interesados en jubilaciones que paga este Municipio ----- 8'20 ptas.

A Riera, fundicion mallorquina S.A. por 8 mulles de bruma torneados ajustados para bruma ----- 63'00 "

A Don Antoni Caldentey por anticipos para sellos de correo y letras de cambio adquiridas del estanco de Lluvi ----- 5'20 "

A Antonio Abomar Serello, el suministro del pan, de los meses de enero a abril ambos inclusive ----- 48'00 "

A D^a Catalina Llorca Aulet, por doce espuestas ----- 13'00 "

A Don Bartolome Verger Serra, por los gastos de tres viajes a Palma para asuntos de quintas ----- 45'00 "

A Don Rafael Mateu Ferrer, por los gastos de tres viajes a Palma para asuntos del Ayuntamiento ----- 45'00 "

A Don Bartolome Munar Castell, por cinco foruales de escribiente temporero ----- 25'00 "

Al presidente de la Comision de Fomento Don Antonio Ramis Ramis por los gastos efectuados con motivo de las fiestas de La Ermita y de la Republica del corriente año ----- 464'35 "

A la Editorial Riera, Sigo, Rivas, por una lamina con la fotografia del nuevo jefe del Estado, Don Manuel Aguirre ----- 7'00 "

A D^a Martina Cladera (ca) Boromiet, por los gastos de la manutencion de los Presidentes, adjuntos y personal de vigilancia de las mesas electorales, con motivo de las elecciones para la antevotacion de Alcalde popular y de Compromisarios para la eleccion del Sr. Presidente de la Republica ----- 240'00 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, certifico:

Masera y Hctor Guillermo Serello

Sebastian

Vicent Serello

Antonio

Ramis

Bartolome Verger Serra



- Presidente
- D. Rafael Mateu Correas
- Vocales
- D. Guillermo Perello
- D. Vicente Perello
- D. Antoni Ramis
- D. Sebastian Vila

En la villa de Llubí, provincia de Barcelona, a los quince dias del mes de Mayo, al primero de junio del año mil novecientos treinta y seis, recien las veintinua horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados, con la presidencia de Don Rafael Mateu Correas, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesion, mediante lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura a las correspondencias oficiales recibidas desde la última sesion ordinaria y disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde la misma fecha, que afectan a este municipio. Y la Corporacion acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Dada cuenta de una comunicacion de la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia de fecha 15 de Mayo último interesando el curso de relaciones y estado resumido de los vehiculos de traccion animal, existentes en este termino municipal, se acordó que dicho servicio se cumplimente, tomando por base el Padrón de Rodaje, que es el documento en que constan con mas exactitud los datos que se reclaman.

Se dió por enterada la Corporacion de que la Junta de Clasificacion y Revision de Mallorca, en escrito del dia 30 de Mayo último comunicó que el nombre del reemplazo del año 1934 Miguel Perello Ramis, fue declarado soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares.

Se acordó adquirir un libro titulado "Leyes Legislativas de los Ayuntamientos" y que sea satisfecho su importe que es de. ptas. 7'25.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos:

- A Don Guillermo Perello Munar, por anticipos para los donativos hechos a los pobres de esta villa con motivo de las fiestas de Pascua, ptas. - 58'00
- A Don Juan Roig Roig, por trabajos de escribiente realizados en la contabilidad de este Ayuntamiento de 1935, 200'00
- A Don Jose Coll Socias, por trabajos de herrero y materiales realizados por este Ayuntamiento, para Obras Publicas. 30'15
- A Don Juan Suaró Reines, por impresos y material de escritorio servido a este Ayuntamiento 219'75

Se acordó satisfacer la cuota carcelaria del Partido, correspondiente al 2º semestre del año 1935 y que sean luego haya fondos suficientes en la

en la Caja Municipal, se satisfaga la cuota del corriente año.

A propuesta del señor Presidente Don Rafael Mateu Correas, se acordó por unanimidad nombrar a Don Domingo Rintort Antelm, Aprobado de este Ayuntamiento de Palma, con el fin de que lo represente en todos los asuntos ante cualquier oficina o dependencia del Estado, para poder cobrar cantidades que por cualquier concepto acredite dicha Corporación y realizar en general todas las operaciones que sean necesarias, incluso cobrar también los intereses de las láminas de la deuda perpetua del 80 por 100 de Propios y de Beneficencia que posea esta Corporación.

Al mismo tiempo se acordó que conste en acta el agradecimiento de esta Comisión Gestora por el celo y actividad que en todos los servicios ha demostrado, el señor padre de Don Domingo Rintort, durante el tiempo que ha ejercido el cargo aprobado de este Ayuntamiento en dicha ciudad.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Habiéndose eco esta Comisión de las quejas que se producen con respecto al abandono en que se tienen los perros en este término municipal, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo estos animales para transitar por las vías públicas tendrán que ir provistos del correspondiente bozal y los que se encuentren abandonados serán conducidos al Hospital municipal y castigados sus dueños con las sanciones a que haya lugar.

Se acordó que de las pilas que tiene este Ayuntamiento, se coloque una en el sitio denominado La Fonteta y la otra en S'hort de Son Rosinol para que los vecinos puedan abreviar en ellas sus ganados, enajenándose las restantes, mediante pública subasta.

Después de haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico:

Rafael Mateu

Guillermo Jovelli

Antonio París

Esteban de M.

Vicente Berullo

Bartholome Verger Serra hijo

Presidente
 Don Rafael Mateu Correas
 Vocales
 D. Guillermo Sorello
 D. Vicente Sorello
 D. Antoni Ramis
 D. Sebastian Vila

En la villa de Llubí, provincia de Baleares, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en sesión extraordinaria los señores Vocales que forman la Comisión Gestora de este municipio, en esta casa consistorial, con la presidencia de Don Rafael Mateu Correas, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesión, mediante lectura de la papeleta de convocatoria.

Acto seguido el infrascrito Secretario dió lectura al escrito formulado por el señor Presidente de la Junta Municipal de Sanidad, sobre faltas cometidas por el señor Sigorra, Médico de Asistencia Pública domiciliaria de este Ayuntamiento. Terminada la lectura y abierta la discusión sobre el asunto, el Vocal Gestor Don Vicente Sorello, entregó a la presidencia un escrito que fué leído por el infrascrito Secretario, que copiado literalmente dice: "El infrascrito Gestor, en vista de la denuncia remitida a este Ayuntamiento, por el Presidente de la Junta Municipal de Sanidad, contra el Médico de Asistencia Pública domiciliaria de esta villa Don Guillermo Sigorra Reynés, y de conformidad a los artículos 16 y 17 del Reglamento de Médicos de Asistencia Pública domiciliaria, y proceder la formación de expediente a que hace referencia la denuncia a la Subsecretaría de Sanidad, a la cual corresponde además, la imposición de la sanción; Que por el Presidente de esta Comisión Gestora se reclame de la Junta Municipal de Sanidad, los certificados de las actas a que hace mención la denuncia, así como los demás comprobantes que alega y crea convenientes, y que una vez recibidos los indicados documentos, se remitan juntamente con la denuncia a la Inspección Provincial de Sanidad para que los remita a su vez a la Subsecretaría de Sanidad a los efectos oportunos. Llubí 12 de junio de 1936. Vicente Sorello. Raticado." Seguidamente el Sr. Sorello autor de la proposición precedente, en breves palabras expuso que, según su criterio, debe darse a la denuncia formulada la tramitación expuesta en el escrito que ha presentado y rogó a los señores Vocales que se pronunciaran en este sentido.

El Vocal Sr. Sorello (Guillermo) manifestó que a fin de que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Asistencia pública domiciliaria, antes citado, es de suma necesidad que sin pérdida de tiempo se proceda a la remisión de cuantos datos se estimen convenientes a la Superioridad.

Discutido suficientemente este asunto asuntado y pasado a votación, se acordó

por los votos de los señores Presidente, Perello (Vicente) y Perello (Guillermo)
en contra del de los señores Ramis y Vila, que se pidan a la Junta Mu-
nicipal de Sanidad certificaciones de las actas correspondientes a las sesiones
que ha celebrado dicha Junta, que tengan relacion con la denuncia
formulada contra el Sr. Tigorras y demas datos que se estimen con-
venientes. Una vez en posesion las Alcaldia de los expresados documentos
que se remitan, juntamente con una copia del acta de la presente
sesion, a la autoridad competente para que resuelva lo procedente.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion, se dio por terminada
levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos
horas certifico:

Rafael Mateu Guillermo Perello
Antonio Ramis Sebastian Vila

Vicente Perello
Bartolome Verger Serra Jefe

Presidente
D. Rafael Mateu Correas.
Vocales.

D. Guillermo Perello
D. Antonio Ramis
D. Vicente Perello
D. Sebastian Vila

En la villa de Llubí, provincia de Baleares, a los diez y siete
dias del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis,
siendo las veintuna horas, se reunieron en esta Casa Consistorial,
en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales
de la Comision Gestora, al margen anotados, con la presidencia
de Don Rafael Mateu Correas, y abierto el acto por este señor
se dio principio a la sesion, mediante lectura del acta de la sesion
anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial recibida
desde la ultima sesion ordinaria y a las disposiciones oficiales
insertas en el Boletin Oficial de esta provincia desde igual fecha
que afectan a este municipio. Y la Corporacion acordó dar el
mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se dio cuenta de haber sido aprobados por la Superioridad



el apéndice al amillaramiento de las riquezas rústicas y pecuarias, el recuento de la ganadería del año actual y el Padrón de Habitantes correspondiente al año 1935. Y la Corporación se dió por enterada.

No habiendo contestado Don Jaime Alomar Bibiloni, al escrito de 19 del actual, digo, de Mayo último por el que se le notificaba que dentro del plazo de quince días presentara la liquidación definitiva de los documentos que le fueron entregados para su cobranza por la vía de apremio e ingresara en la Caja Municipal el efectivo que como producto de dicha liquidación tuviera en su poder, la Comisión Gestora practicó dicha liquidación, dando el siguiente resultado:

Importan los recibos de que se ha hecho cargo	2922'60 ptas
Por los ingresos realizados y recibos devueltos hasta la fecha	1945'46 "
Diferencia a favor del Ayuntamiento	977'14 "

En consecuencia, la cantidad que ha de ingresar el Sr. Bibiloni, digo, Alomar en la Caja Municipal de este Ayuntamiento asciende a novecientas setenta y siete pesetas y catorce centimos.

Igualmente se acordó que esta liquidación se notifique al interesado para que pueda presentar los descargos que estime convenientes ante esta Comisión Gestora, dentro del plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación y si no lo efectúa dentro del plazo indicado quedará firme y ejecutiva.

A continuación se dió cuenta de que el Inspector Provincial de Veterinarios de esta provincia en escrito del día del actual remitió la relación de las solicitudes que se han recibido de Veterinarios concursantes a la plaza de este Municipio anunciada en la Gaceta de Madrid del día 15 de Abril último.

Abierta la discusión sobre este asunto, y pasado a votación se acordó por unanimidad nombrar Inspector Municipal Veterinario al único concursante Don Antonio Carbonell Martínez y que se comuniquen dicho nombramiento al Sr. Inspector Provincial para su inserción en la Gaceta de Madrid.

Acto seguido se aprobaron los siguientes pagos:

A la Ilustre Diputación la aportación forzosa del primer trimestre del corriente año

	903'75 ptas.
--	--------------

Al Patronato de Formacion Profesional de Palma la subvencion del
 primer trimestre del año actual ----- 150'00 ptas.

A Don Juan Luasp Reims, por impresos ----- 100'00 "

A "La Regeneracion" de Jaca, por impresos de quintas ----- 66'00 "

La suscripcion del año actual, a la Revista (Misma)
 de Administracion Local ----- 15'00 "

La suscripcion del año actual, al consultor de los
 Ayuntamientos ----- 15'00 "

A Don Pedro Vall y Miguel Quintglas, por trabajos y ma-
 teriales para 24 porras ----- 71'40 "

A Don Francisco Aguiló Pomar de Guca, por sellos de correo,
 pólizas y timbres servidos a este Ayuntamiento ----- 100'00 "

A Don Rafael Matas Correas, por los gastos de tres viajes
 a Palma para asuntos del Ayuntamiento ----- 45'00 "

A Don Bartolomé Verger Serra, por los gastos de un
 viaje en auto a Binisalem y dos a Palma para asuntos
 municipales ----- 45'00 "

Al Ayuntamiento de Guca la cuota carcelaria de este
 municipio del segundo semestre del año 1935 ----- 202'25 "

A la Tesoreria de Hacienda de esta provincia las uti-
 lidades del primer trimestre del año actual ----- 81'31 "

Se acordó satisfacer al encargado de Obras Publicas de este Ayunta-
 miento Don Jose Bonus Compant, el importe de los jornales inver-
 tidos en caminos y calles de este termino municipal desde el día
 20 de Abril al 16 de Mayo, que importan ----- 680'00 "

Se acordó satisfacer al mismo, por igual concepto, desde el día 18
 de Mayo al 12 de junio ----- 180'00 ptas.

Al mismo, por jornales de carro y peon invertidos en
 la construccion del almacen sito en Sea Comuna ----- 445'55 "

A Don Gabriel Serrera, Maestro albañil por trabajos
 y materiales invertidos tambien en el mismo almacen ----- 373'15 "

A Don Jorge Correas Ramis, por trabajos y materiales
 de herreria empleados en el expresado almacen ----- 104'65 "

Se acordó dejar para su estudio una cuenta de Antonio Blauas

importante 420'67 ptas. relativa a los trabajos de carpinteros y materiales o madera empleados en el almacén o depósito a que se refieren las tres cuentas anteriores

Se aprueba una factura de Bartolomé Roig Mumar, por una bomba para el pozo y su instalación ----- 1885'40 ptas.

Otra del mismo por material para el alumbrado público ----- 38'57 "

No habiéndose producido ninguna reclamación contra el Padrón de Vecindad, Rodaje, Prestación personal y Terras del año actual, se acordó aprobarlo definitivamente y que se proceda a su exacción en período voluntario.

Iguualmente se acordó proceder a la exacción del Repartimiento General de Utilidades de esta villa del año 1934, formado por el Comisionado Don Bernardo Jaime Oliver.

Sea Corporación acordó hacerse cargo del nuevo motor-bomba instalado en el pozo público y del almacén o depósito construido en el sitio llamado La Comuna, junto al cementerio antiguo.

Se acordó facultar al Sr. Presidente de la Comisión para que haga gestiones para la adquisición del cordillo de piedra de Binisalem necesario para la construcción de la Plaza del Voti de San Rafael, dando cuenta antes de proceder a su compra de los precios del mismo para luego acordar en definitiva.

Se acordó que el Ayuntamiento satisfaga el importe de las utilidades correspondientes al sueldo del Auxiliar de la Secretaría interior Don Antonio Perelló Almar y que éste perciba íntegro el sueldo que tiene asignado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que conforme tenía anunciado debía procederse a discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito para el presupuesto ordinario del año mil novecientos treinta y seis, aceptada en principio por esta Corporación en sesión del día 17 de Mayo último.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Síndico, y discutidos ampliamente cada uno de

los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encuadrarla conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal, mediante la cantidad del superavit resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito en la forma siguiente:

Capítulo 1° artículo 2°.- Pensión viudez a D ^{ca} Antonia Serral Maten (9 meses y 23 días)-----	305'25 ptas.
Id. 1° artículo 4°.- Para pago aumento haber Veterinario de 1° de Julio a 31 Diciembre de 1935-----	325'00 "
Capítulo 1° artículo 11.- Para gastos electorales-----	500'00 "
Capítulo 2° artículo 1°.- Para gastos viajes comisionados Ayuntamiento-----	200'00 "
Capítulo 3° artículo 1°.- Haber de un guardia nocturno (9 meses)-----	937'50 "
Capítulo 4° artículo 5°.- Para el sueldo del Guardia Rural y otros servicios (de 16 días del mes de Marzo que se abono al que le sustituyó)-----	53'78 "
Capítulo 4° artículo 5°.- Haber de un vigilante de caminos y guarda de Campos (8 meses)-----	833'20 "
Capítulo 6° artículo 1°.- Para el sueldo del oficial Mayor (de 16 de Marzo, abonado al que le sustituyó)-----	75'30 "
Capítulo 6° artículo 1°.- Para el sueldo del Depositario (de 16 días de Marzo, abonado al que le sustituyó)-----	10'75 "
Capítulo 6° artículo 1°.- Haber de Depositario interino, nombrado el día 15 de Marzo de 1935 (9 meses)-----	184'50 "
Capítulo 6° artículo 1°.- Haber del Auxiliar de la Secretaría correspondiente a (9 meses)-----	1312'50 "
Capítulo 7° artículo 1°.- Para la adquisición de una bomba centrífuga para el pozo-----	2000'00 "
Capítulo 7° artículo 3°.- Para el haber del sepulturero (de 16	



Vías de Marso, abonados al que le sustituyó' 43'04 ptes.

Capitulo 7º articulo 3º.- Haber de un vigilante del cementerio
de (9 meses)----- 750'00 "

Capitulo 11 articulo 1º.- Para el arreglo de un almacen o
deposito junto al cementerio antiguo----- 1250'00 "

Capitulo 11. articulo 3º.- Para el haber de un Peón Municipal (de 16 días
abonados al que le sustituyó)----- 53'78 "

Capitulo 11. articulo 3º.- Haber de un capataz de Vías y Obras
correspondiente a 9 meses----- 937'50 "

Capitulo 15. articulo Muico.- Para iguales medidas a la
Guardia civil----- 58'00 "

Deviendo en cuenta las molestias que ocasionan para el tránsito rodado de esta población las cruces llamadas de San Jordi y de "San Pere Jaume" debido a su emplazamiento, se acordó por unanimidad que se quiten del lugar en que están y colocarlas a un lado de las mismas calles, junto a las casas mas próximas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto, levantándose la sesión, de todo lo que y por las veintidos horas certifico:

Rafael Mates Guillermo Ferrelló
Antonio Ramis
Sebastián Vila Vicente Serello
 Bartolomé Verger Serra Llo

- Presidente
- D. Rafael Mates
- Vocales
- D. Guillermo Ferrelló
- A. Vicente Ferello
- D. Antonio Ramis
- D. Sebastián Vila.

En la villa de Llubi, provincial de Baleares, a primero de julio del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta casa consistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora, al margen arrollados, con la presidencia de Don Rafael Mates Carreus, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior

que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria, y disposiciones publicadas en el Boletín oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Municipio. Y la Corporación acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas:

Cuenta de Don Lorenzo Martorell, por trabajos y materiales invertidos en el foso público, durante el año actual, importante - - - - - 160'05 ptas.

Otras de Don Antonio Planas, que se dijo para su estudio en la sesión anterior, cuyo importe es de - - - - - 420'67 ..

Igualmente fueron aprobados los pagos e ingresos realizados por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma Don Domingo Reitor, durante el segundo trimestre del año actual.

Seguidamente, después de breve deliberación, se acordó por unanimidad aceptar en principio el proyecto de alineaciones y rasantes de la prolongación de la calle de la Cuesta y su enlace con las carreteras de Artá a Guca, formado por el arquitecto provincial Don José Alomar, y que se exponga al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Y que se haga constar, que en virtud de este nuevo proyecto, quedan sin efecto los planos anteriores de la calle de la Cuesta y plaza de los aljibes de San Ramis.

Acto seguido fue aprobada por unanimidad la Ordenanza para la exacción de los derechos sobre las ventas o cesión de solares en el cementerio de esta villa, acordándose su exposición al público a efectos de reclamación, durante el plazo de quince días.

A continuación el señor Presidente manifestó que, como ya expresara el orden del día, el objeto de la presente sesión, entre otros, era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1935, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejal Síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otra emitido dictámen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infras-

Cuentas de 1935.

Plan de Ramis

crito Secretario, el que resulta que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion, y no habiendose opuesto contra las referidas cuentas objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifesto el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los articulos 578 del estatuto municipal y el 127 del Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobacion que acaba de acordar esta corporacion tiene meramente el caracter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya despues de la proxima reunion ordinaria de la actual Comision Gestora, en uso de sus funciones y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitucion; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos acuatadantes, quedando ininterrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripcion extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Se acordó que se satisfagan con cargo al presupuesto municipal los gastos que se ocasionen con motivo de la excursion que han de realizar los niños de la escuela de esta villa, a las cuevas del Drach, de Manacor.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que la Comision de Fomento de este Ayuntamiento, auxiliada por el Vocal de esta Comision Gestora Don Vicente Perello, confeccionen el programa de los festejos que habran de celebrarse con motivo de las fiestas populares de San Felix, de este año.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los Capítulos y articulos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Cuentas. -

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto que en virtud del acuerdo adoptado por esta corporacion, en reunion celebrada el dia 17 de Abril ultimo, habia hecho valorar, al arquitecto de la provincial Don Jose Alomar, los terrenos propiedad de Don Guisep Ferrer Perello, necesarios para la prolongacion de la calle de la cuenta, tasandolos en 752.00 ptas. Hechas las gestiones pertinentes con el Sr. Ferrer, siguió diciendo el Sr. Presidente, está dispuesto a ceder los terrenos de referencia por la cantidad de seiscientos pesetas. En vista de ello, somete el asunto a la deliberacion de esta Comision para que

adopte la resolución que proceda.

Discutido suficientemente este asunto y pasado a votación, se acordó por unanimidad adquirir los terrenos propiedad de Don Miguel Breueria Perello, antes descritos, por la cantidad de seiscientas pesetas, facultando al señor Presidente para firmar la correspondiente escritura de compra-venta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

Rafael Inatús Guillermo Perello

Vicente Perello

Antoni Ramis

Leontina Vila

Bartolomé Vergor Serra Lri

Presidente
D. Rafael Inatús
Vocales
D. Guillermo Perello
D. Vicente Perello

En la villa de Solubi, provincia de Baleares, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta casa consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados con la presidencia de Don Rafael Inatús Correns, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia oficial recibida por la última sesión ordinaria y disposiciones publicadas en el Boletín de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este municipio. Y la Corporación acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan

Se dio cuenta de una instancia del vecino de esta villa Don Antoni Ramis Perello, para cercar de pared y reja el terreno de su propiedad delante de su casa n.º 45 de la calle de la Cruz. Y la Comisión acordó que la referida instancia pase a informe de la Comisión de Obra.

Igualmente se acordó que pase a informe de la misma Comisión



GOVERN DE LES ILLES BALEARS

AJUNTAMENT DE LLUBÍ
SANTA PARS

16 FEB. 2004

ENTRADA

Núm. 269

Vicepresidència
i Conselleria de Relacions Institucionals
Direcció general de Relacions Institucionals

GOVERN DE LES ILLES BALEARS	
Reg. Orat. Entrada	
11 FEB 2004	
Reg. Orat. Entrada	Reg. Orat. Entrada
Núm.	Núm. 463

MARCEL·LÍ GOT RAMIS, amb DNI 41403312, Cap de Servei de Relacions Institucionals de la Direcció General de Relacions Institucionals de la Vicepresidència i Conselleria de Relacions Institucionals de Govern de les Illes Balears.

EXPOSA que:

Atesa l'ordre del Conseller de Presidència de 27 de desembre de 2001 (BOIB núm.156 ext., de 31 de desembre de 2001), per la qual es convocava la concessió d'indemnitzacions a persones residents a les Illes Balears que sofriren privació de llibertat en els supòsits prevists en la Llei 46/1977 de 15 d'octubre, d'amnistia.

Atesa la sol·licitud d'indemnització presentada en aquesta Direcció General a favor del SR.

D'acord amb l'anterior i atès que per a la instrucció de l'esmentat expedient és necessària la comprovació i documentació de les dades que s'hi fan constar, és per la qual cosa que,

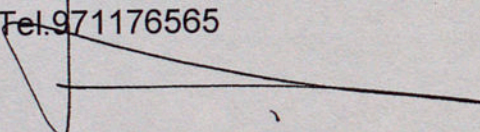
SOL·LICIT la tramesa d'un certificat que acrediti que el SR.VILA RAMIS, Sebastià amb data de naixement 7-02-1906 i DNI núm. 41311477 va ser regidor en aquesta localitat i el partit al qual pertanyia.

Remetre documentació a:

Direcció General de Relacions Institucionals

Carrer de Sant Feliu, 8 - 07012 Palma de Mallorca (Illes Balears)

Tel.971176565


Signat: Marcel·lí Got Ramis



Sr. DIRECTOR DE L'ARXIU MUNICIPAL DE LLUBÍ

AJUNTAMENT DE LLUBÍ

11 FEB. 2004



una instancia de Margarita Bladera Sorello que desea ~~reparar~~ reparar que constituye el frontis de su casa de la calle de la Cruz n.º 23 y edificarla de nuevo.

A continuacion se aprobaron los siguientes pagos:

A Don Jose Llompant, por un viaje de automovil a Palma, para llevar a la vecina de esta villa Juana Ana Sorello Sorello, que como pobre incluida en las listas de Beneficencia debia ingresar en el Hospital Provincial a consecuencia de un accidente ----- 40'00 Ptas.

Al mismo por un viaje a Palma de su automovil para llevar al Sr. Alcalde ----- 40'00 "

A Don Antonio Sorello Almar, por cuatro viajes de automovil a Palma y tres a Sucea, para asuntos del Ayuntamiento ----- 150'00 "

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesion por terminada levantandose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

Manuel Esteva Bernardo Sorello

Antonia Ferrer

Juan Florit

Andrés Castell

Miguel Blaber

Bartolomé Verger Serra Srio

Presidente

Don Bernardo Sorello

Vocales

Don Juan Florit

" Antonio Ferrer

" Andrés Castell

" Miguel Blaber

" Juan Picornell

En la villa de Llubi, provincia de Baleares, a los veintiseis dias del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta casa consistorial, los señores que han de constituir la Comision Gestora de este Municipio, al margen anotados, con la presidencia de Don Bernardo Sorello Amengual, y abierto el acto por este señor se dio principio a la sesion, mediante la lectura de la papeleta de convocatoria.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que por orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, del día 22 del actual, habia sido encargado del Ayuntamiento de esta villa, cesando la Comision Gestora que venia funcionando en este municipio, ordenando la constitucion de una nueva

Comisión en la forma que estime conveniente, con cinco vecinos de esta localidad.

Atendiendo que cumpliendo las ordenes recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil habia designado a los cinco señores reunidos para formar parte de la nueva Comisión Gestora, teniendo la seguridad de que han de aceptar todos el cargo que les ha sido confiado y trabajarán con entusiasmo en la ardua tarea de la salvación de España.

Todos los señores reunidos manifestaron que aceptaban el cargo y en vista de ello el Sr. Presidente les dio posesión del mismo y declaró constituida la Comisión Gestora de esta villa, con los siguientes señores:

Presidente, nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don Bernardo Perello Amengual; Vocales, Don Juan Florit Ramis; Don Antonio Ferrer Perello; Don Juan Picornell Perello; Don Andres Castells Perello y Don Miguel Labres Stompant.

Seguidamente por medio de votación se procedió a la elección del Sr. Vocal que ha de ejercer las funciones de 1^{er} Excmo. de Alcalde, quedando designado Don Juan Florit Ramis, por cinco votos y una papeleta en blanco.

Tambien por cinco votos y una papeleta en blanco, fue designado Vocal en funciones de Sindico Don Antonio Ferrer Perello.

Ambos tomaron posesión de sus cargos y agradecieron a los señores Vocales el nombramiento efectuado.

A continuación se acordó fijar las siguientes comisiones: de Hacienda, Fomento y Obras, que se componían de tres individuos cada una. Después de hacer la designación de los señores que han de constituir las, en legal forma, quedaron integradas como sigue:

Hacienda: Presidente, Don Bernardo Perello Amengual. Vocales: Don Juan Picornell Perello y Don Miguel Labres Stompant.

Fomento: Presidente, Don Andres Castells Perello. Vocales, Don Antonio Ferrer Perello y Don Juan Florit Ramis.

Obras: Presidente, Don Miguel Labres Stompant, Vocales, Don Juan Florit Ramis y Don Antonio Ferrer Perello.

Se acordó fijar el número de sesiones ordinarias en dos mensuales, que tendrían lugar en los días 1^o y 15 a las veintuna horas



en primera convocatoria y los días 3 y 14 a la misma hora en segunda.

Acto seguido el señor Presidente manifestó que debido a las circunstancias que atravesamos, el día 24 del actual había ordenado el cese en sus cargos de todos los funcionarios interinos nombrados por la anterior Comisión Gestora. Y la Corporación acordó ratificar el acuerdo adoptado por la Alcaldía y que se deje para la próxima sesión ordinaria el nombramiento de los nuevos funcionarios.

Se acordó reponer en su cargo de Depositario del Ayuntamiento al que fue destituido por la anterior Comisión Gestora Don Miguel Oliver Serra.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ver las veintitres horas certifico:

Bernardo Perello Juan Florit

Antonio Ferrer Andrés Castell

Miguel Labrés

Bartolomé Verger Serra: Sec.

Presidente,
D. Bernardo Perello
Vocales
D. Juan Florit.
D. Antonio Ferrer
D. Andrés Castell
D. Miguel Labrés.

En la villa de S. Mateo, provincia de Baleares, a los tres días del mes de Agosto, del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintitres horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio al margen anotados, con la presidencia de Don Bernardo Perello Amengual, y abierto el acto por este señor se dio principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria y a las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este municipio. Y la Corporación acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

A continuación fue leída íntegramente, por el infrascrito Secretario, la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

21
a esta provincia en el recurso interpuesto por los funcionarios de este Ayuntamiento Don Rafael Planas Cercelló, Don Miguel Oliver Serra, Don Juan Ramis Ramis, Don Jorge Bladera Ramis y Don Rafael Minnar Capó contra el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora el día quince de marzo último por el que fueron suspendidos de los empleos que venían ocupando en propiedad.

En vista de que la sentencia declara nulo en todas sus consecuencias el acuerdo recurrido y ordena que se reintegre a los expresados funcionarios en los puestos y cargos que desempeñaban en el momento de su suspensión con abono de los sueldos y emolumentos no percibidos desde el día en que está el acuerdo, digo, tuvo lugar hasta el de su reintegro en el ejercicio del cargo, la Corporación acordó por unanimidad dar cumplimiento en todas sus partes al fallo del Tribunal reponiendo en sus cargos a todos los funcionarios a que la sentencia se refiere, a excepción de Don Miguel Oliver Serra, que por acuerdo adoptado en la sesión del día 25 de julio último ya está en el ejercicio de su cargo de Depositario; y que, como consta en la sentencia, el Ayuntamiento les abone los sueldos no percibidos sin perjuicio de ejercer las acciones que correspondan contra los señores Gestores que votaron el acuerdo.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad nombrar para el cargo de Recaudador de los impuestos municipales con carácter interino al vecino de esta villa Don Gabriel Ramis Estrany, quien percibirá como premio de recaudación el tres y medio por ciento de las cantidades que recaude, debiendo presentar una fianza que a juicio de esta Corporación sea suficiente para garantizar su gestión. Y que se requiera al recaudador saliente Don Sebastian Clabres Castell para que dentro del mas breve plazo posible haga entrega al recaudador nombrado de todos los efectos pendientes de cobro que tenga en su poder, ingresando en la Caja Municipal el efectivo procedente de la recaudación.

El señor Alcalde dió cuenta a la Corporación del acta del arqueo efectuado con motivo de hacerse cargo de la Alcaldía y cesar en la misma Don Rafael Mateu Carreu.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesion por terminada levantandou la presente acta de todo lo que y por las veintitres horas certifico:

Bernardo Perello

Juan Marit

Antonio Ferrer Juan Picornell

Miquel Slabres

Bartolomei Venger Serra Lira

- Presidente;
- D. Bernardo Perello
- Vocales
- D. Antonio Ferrer
- D. Miquel Slabres
- D. Juan Picornell

En la villa de Selubi, provincia de Baleares, a los diez y siete dias del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintitres horas, se reunieron en esta casa consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comision Gestora de este municipio al margen anotados, con la presidencia de Don Bernardo Perello Amengual, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesion mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion ordinaria y disposiciones insertas en el Boletin Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento, y la Corporacion acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se acordó la distribucion de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capitulos y Articulos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

A propuesta del señor Presidente se acordó realizar fiestas con el Sr. Jefe Provincial de Policia para venir en conocimiento del paradero del recaudador destituido Don Sebastian Slabres Castell y si no dieran resultado que se interese la correspondiente autorizacion para practicar su registro a su domicilio sito en la calle de Alomas n.º 6, a fin de que, mediante la oportuna liquidacion que se practicará a presencia de dos testigos pueda la Alcaldia recantarse de los recibos pendientes de cobro, que tenga en su poder.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio la sesion por

terminada levantándose la presente acta de todo lo que y ser las veintidos horas, certifico:

Bernardo Perelló

Juan Florit

Antonio Ferrer

Juan Pisonell

Miguel Habres

Bartolomé Vinyes Serra Lrio

Presidente:
D. Bernardo Perelló
Vocales:
D. Juan Florit
D. Antonio Ferrer
D. Juan Pisonell
D. Miguel Habres.

En la villa de Llubí, provincia de Baleares, a los tres días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en esta casa consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Sectoral de este Municipio, al margen autorizados, con la presidencia de Don Bernardo Perelló Amengual, y abierto el acto por este señor, se dio principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia, desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. La Corporación acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se acordó que pague a enfermos de la Comisión de Obras, una instancia del vecino de esta villa Don Damiano Bladera Perelló, quien solicita autorización para efectuar obras en la casa n.º 46 de la calle de la Cruz.

Seguidamente se aprobaron los siguientes pagos:

A Don Juan Nadal Plaues, por dos viajes de Omnibus realizados a la Ermita el día de la fiesta, ptas. 20'00
A Don Bartolomé Mulet Perelló, por treinta y cuatro jornales de escribiente temporero, ptas. 170'00



A Don Bartolomé Verger Serra, por anticipos para el pago de la negociacion de las letras firadas por este Ayuntamiento a las corporaciones que estan interesadas en el pago de la pensión de jubilación a Don Bartolomé Castell Esteva, ptoas. 5'25.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una doceava parte en cada uno de los capitulos y articulos del vigente presupuesto ordinaria de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesion por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas certifico:

Bernardo Perello Juan Florit ~~Andrés Castell~~

Miguel Gualbes

Juan Picornell

Bartolomé Verger Serra Trío.

Presidente:

D. Bernardo Perello

Vocales

D. Juan Florit

D. Andrés Castell

D. Juan Picornell

D. Miguel Gualbes

En la villa de Llubí, provincia de Balears, a los diez y siete dias del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comision Gestora de este municipio, al margen autorizados, con la presidencia de Don Bernardo Perello Amengual, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesion, mediante lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó que conste en acta el sentimiento de esta Corporacion municipal por la muerte del capitán de Infanteria Don Rafael Castell Ramis, de los soldados Don José Planas Ferrer y Don Jaime Clompant Serra y de los fabriquistas Martin Vilas Perello y Juan Ferragut Perello, que en el frente de San Servera, luchando contra las invasiones marxistas perecieron.

Seguidamente, en señal de duelo, se acordó levantar la sesion, de todo lo que y ser las veintinueve horas y treinta minutos certifico;

Bernardo Perello

Juan Florit

Antonio Ferrer

Miguel Labreg
Juan Picornell

Andrés Castell

Bartolomé Vesper Serra Llois

Presidente;
D. Bernardo Porelló
Vocales
A. Juan Florit
A. Antonio Ferrer
A. Andrés Castell
A. Miguel Labreg
A. Juan Picornell

En la villa de Llubí, provincia de Baleares, a los diez y siete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintidos horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, los señores Vocales que forman la Comisión Gestora de este municipio, al margen autorizados, con la presidencia de Don Bernardo Porelló Amengual, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión, mediante lectura de la papeleta de convocatoria.

Con vista de las invitaciones cursadas por la señora Vda. del Capitán Castell se acordó por unanimidad que toda la Corporación, acompañada de algunos falangistas, asista al funeral que en sufragio del alma del expresado señor Castell, se celebrará el próximo día 19 del corriente en la Parroquia Iglesia de Santa Catalina de Palua.

Seguidamente se acordó que, para perpetuar la memoria de los hijos de este pueblo que ofrecieron su vida en holocausto de la Patria luchando contra la invasión marxista en los frentes de Sou Servera y Porto-Bristo, se dé el nombre del Capitán Castell a la actual calle Nueva y la calle letra A, que atraviesa el blot deu Piol, en lo sucesivo se llamará "Calle de las Víctimas de la invasión marxista".

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos:

Al Sr. Alcalde Don Bernardo Porelló Amengual, por los gastos de los viajes a Palua para asuntos municipales 24'00 ptas.
Al Sr. Secretario por los gastos de cuatro viajes a Palua también para asuntos del Ayuntamiento 48'00 id.
A Don Juan Nadal Plaues por el transporte de los niños de las escuelas de esta villa a las cuevas del Drach de Mauacor, en excursión escolar 270'00 id.

También fue aprobada una relación de jornales que presentó el anterior encargado de las Obras Públicas municipales que inscripta



trescientas doce pesetas.

Se dió por terminado el padrón de la Patente de Automóviles de esta villa para el año 1934 en sus diferentes clases, acordando su exposición al público a efectos de reclamación en la forma acostumbrada y su remisión al Ilmo. Sr. Administrador de Rentas Públicas de Baleares.

A continuación el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación del resultado del registro efectuada en la casa del que fué recaudador de los impuestos de este Municipio Don Sebastian Labres castell, mediante la lectura de las relaciones de los recibos encontrados.

Estudiado este asunto por todas las señoras reunidas y examinada la liquidación practicada fue aprobada por unanimidad, quedando fijada la cantidad que tiene en descubierto el señor Castell en mil seiscientas sesenta y una pesetas y ocho céntimos.

En vista de que se ignora el paradero del referido señor Castell, se acordó requerirle mediante edicto que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia para que durante el plazo de cinco días comparezca ante esta Alcaldía para prestar su conformidad a la liquidación practicada, o presentar contra la misma las observaciones y reparos que estime convenientes, pues si se deja transcurrir el indicado plazo quedará firme dicha liquidación y el importe de la cantidad que tiene en descubierto se hará efectiva como proceda.

Y no habiendo otros asuntos en la papeleta de convocatoria, se levantó la sesión, de todo lo que y ser las veintinueve horas certifico:

Bernardo Perello'

Juan Martí

Antonia Ferrer

Miquel Flaquer

Andrés Castell

Juan Pícora

Bartolomé Verger Serra Luis

Presidente
Don Bernardo Perello'

En la villa de S'Albi, a primer de octubre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial,

Vocales

- D. Juan Florit
- D. Antonio Ferrer
- D. Andrés Castell
- D. Juan Picornell
- D. Miquel Splanés.

en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio, al margen anudados, con la presidencia de Don Bernardo Ferrer Amengual, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión, mediante lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. La Corporación acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se dió por enterada la Comisión de una comunicación de D^a Maria Ramis Mayol, viuda del Capitán Castell, en la que agradece los acuerdos adoptados por esta Corporación en relación a su difunto esposo, muerto en acción de guerra.

Y igualmente se dió por enterada de un escrito de la Alcaldía de Manacor expresando las mas sinceras y sentidas gracias por los repetidos envios en especie a aquella ciudad, destinados al sostenimiento de los combatientes.

Se acordó que pase a informe de la Comisión de Obras una instancia del vecino de esta villa Guillermo Alomar Alomar, que solicita autorización para abrir un portan en su casa n^o 1 de la calle del Sol.

Seguidamente se concedieron los siguientes permisos:

A Don Antonio Ramis Ferrer, para cercar el terreno de su propiedad que existe frente a su casa n^o 45 de la calle de la Cruz con una pared de un metro de altura y sobre ella colocar una reja tambien de un metro, dejando dos pasos, uno frente al portal de la casa y otro frente a la cochera, en los que colocará unas barreras.

A D^a Margarita Bladera Ferrer, para derribar la pared que constituye el frontis de su casa n^o 23 de la calle de la Cruz, reconstruirla y colocar una acera frente a la misma casa.

A Don Damian Bladera Ferrer, para abrir una ventana y hacer obras en el portal de la casa n^o 76 de la calle de la Cruz.

A D^a Catalina Ramis Comar, para derribar una pared de su casa de la calle de la Puerta n^o 2, lindante con la calle de Santa Margarita y reconstruirla de nuevo.



A D^a Maria Ramis Ferrelló, para demorar la casa n^o 22 de la calle del Sol y construirla de nuevo.

A Don Miguel Ferrelló Bladera, para construir una cochera en un solar lindante con la calle de la Iglesia y reforzar una pared que existe.

A. Don Gabriel Garcia Rossinol, para edificar una casa en un solar lindante con la calle letra A. del barrio del blot deu Fiol.

A Don Jaime Capella Bauza para efectuar obras de reparación y abrir un portal en su casa de la calle de la Cruz.

A Don Francisco Oliver March, para efectuar obras de reparación en su casa n^o 17 de la calle de Eragineros y construir una acera frente a la misma.

A Don Miguel Ferrelló Bladera, para efectuar obras de reparación en su casa n^o 24 de la calle de la Cruz, abrir varias ventanas en la misma y reforzar la pared que linda con la calle de Alomar.

A Don Jose Alomar Nadal, para abrir una ventana y modificar el portal de la casa n^o 123 de la calle de la Cruz.

A D^a Maria Alomar Ferrelló, para abrir una ventana, modificar las existentes y reforzar el techo de la casa n^o 69 de la calle de la Cruz.

A Don Antonio Oliver Ramis, para convertir en portal para cochera una ventana de su casa de la calle Nueva n^o 33, que forma esquina con la calle del Sol.

A Don Juan Selompert Alomar, para construir una casa en un solar lindante con la calle letra G. del barrio denominado blot deu Fiol.

A Don Guillermo Ferragut Alomar, para cercar unos solares que posee en la calle de la Victoria, no pudiendo interrumpir con las obras que ha de realizar el curso natural de las aguas.

A Don Miguel Mulet Flaual, para efectuar obras de reparación en la casa n^o 41 de la calle de la Cruz.

A Don Damian Bladera Ferrelló, para modificar las ventanas de la casa n^o 81 de la calle de la Cruz.

A continuación se dió por terminada la lista cobratoria del Registro Fiscal de edificios y solares de este municipio para 1937, acordándose que se esponga al publico a efectos de reclamación en la forma reglamentaria y si no se formulara ninguna que se remita al H^{no}. Sr. Administrador de Propiedades y contribuciones del Estado para su superior aprobación

Proyecto alineaciones
y rasantes C. Cuarta

Seguidamente el infrascrito Secretario manifestó que en virtud del acuerdo tomado por la Comisión Gestora en sesión del día primero de julio último, a tenor del artículo 25 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales fecha 14 de julio de 1924, ha permanecido expuesto al público en esta Secretaría, a efectos de reclamación, por el plazo de treinta días, el proyecto de alineaciones y rasantes de la prolongación de la calle de la Cuarta y su enlace con la carretera de Arta a Guaya, habiendo sido examinado el expresado proyecto por cuantas personas lo hubieron por conveniente, sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna (B.O. n.º 10860)

La Corporación, en su vista y después de detenido examen juzgó la discusión en la que tomaron parte todos los señores Vocales, exponiendo su opinión favorable al antedicho proyecto, el cual, una vez declarado por la Presidencia suficientemente discutido, fue sometido a la aprobación por medio de votación nominal, resultando aprobado por unanimidad.

En vista del precedente resultado y de lo que preceptúa el artículo 25 párrafo tercero del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales precitado, la Corporación acordó someter el proyecto con todos los documentos que se acompañan a la aprobación de la Comisión Sanitaria provincial a tenor del artículo 12 y demás concordantes y a los efectos del 26 del repetido Reglamento.

Seguidamente se acordó la distribución mensual de fondos en una doceava parte en cada uno de los capítulos y artículos del siguiente presupuesto ordinario de gastos.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas (matauzas particular de cerdos) se haga efectivo en el momento en que se solicite el permiso para sacrificar la res.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Guillen, por dos placas para la rotulación de calles,	64'75 ptas.
A Don Antonio Caldentey Adrover, por anticipos para pintura	5'00 "
A la Administración de la revista España de Hoy, la suscripción del segundo semestre del año 1936	10'00 "
A Don Antonio Caldentey Adrover, por los anticipos para el pago de la contribución de las casas de la Plaza adquiridas por el Ayuntamiento	47'56 "



A la Administración de la Municipalidad, las suscripciones de los meses de junio, julio y agosto de este año	7'50	ptas.
A Don Antonio Caldentey Adrover, por anticipos para el pago de encargos al comision de Talua	2'00	"
A Don Vello Borrás, por licencias servidas para fiestas y recepciones	4'70	"
A D ^a Isabel Perelló Mateu, por dos paquetes de cigarrillos para recepciones	10'00	"
A la misma por sellos de correo	6'00	"
A D ^a Maria Viciana Ferrer, por jornales y gastos para la limpieza y Manqueos de las escuelas	130'20	"
A Don Antonio Ferrer Perelló, por objetos servidos para el pago publico	45'00	"
A los mismos, por objetos servidos para el cementerio	5'00	"
A los mismos, por aceite para el reloj publico	2'50	"
A los mismos, por una medida de bramante, servido para las oficinas municipales	3'00	"
A la Compañia Gas y electricidad por el fluido electrico suministrado para el alumbrado publico, de los meses de enero a septiembre de este año, ambos inclusive	1481'42	"
A la misma por la fuerza motriz para el pago, servida durante los expresados meses	538'65	"
A la misma por el completo pago de la red	225'92	"
A Don Bartolomeu Verger Serra, por anticipos para el pago de los gastos de viaje de una comision compuesta por los señores Rectores y nueve falangistas que fué a Talua para asistir al funeral del capitán Don Rafael Castell	122'60	"
A los mismos por los gastos de dos viajes a Talua para asuntos municipales	24'00	"
A l Alcalde Don Bernando Perelló Anuegual por los gastos de dos viajes a Talua para asuntos municipales	20'00	"
Se aprobó la relación de las recetas servidas para la Beneficencia Municipal durante el primer semestre de este año, que importa	173'00	"

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que durante el año último se abocaron 75'00 ptas. de más al que fue farmacéutico titular Don Celestino Alomar Gaurrell, por la gratificación que percibía en concepto de residencia. Como este Ayuntamiento debe al referido señor Alomar el importe de las recetas servidas para la Beneficencia Municipal durante el segundo semestre de dicho año, que asciende a 92'90 ptas., para que no resulten perjudicados los intereses del Ayuntamiento, es necesario que esta última cantidad se rebaje las 75'00 ptas. abocadas de más y se le entregue solamente la diferencia que es de 17'90 ptas. Dijo diciendo el Sr. Presidente que la Sr. vinda de Don Celestino Alomar, estaba enterada de este extremo y había expresado su conformidad en que se hiciera conforme proponía el Sr. Alcalde.

La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente acordó abonar solamente por el concepto de medicamentos servidos para la Beneficencia municipal, durante el segundo semestre de 1935, la cantidad de 17'90 que se ingresaran en la Incomunidad Sanitaria.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó vender las algarrobas recolectadas en los terrenos de S' Ermita propiedad del Ayuntamiento y que su importe se ingrese en las arcas municipales.

El Sr. Presidente hizo observar a los señores Vocales que las cuentas que han sido aprobadas de Don Antonio Ferrer Porello, se refieren a generos suministrados al Ayuntamiento antes de ser nombrado Gestor de este Municipio. Y el Ayuntamiento se dió por enterado.

Igualmente se hace constar que el Vocal Gestor Sr. Ferrer no tomó parte en la discusión y aprobación de sus cuentas, sino que salió del local y se reintegró a su puesto, cuando estuvieran aprobadas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta de todo lo que y en las veintitres horas certifico:

Bernardo Porello Juan Martí

Antonia Ferrer Andrés Castell

Miguel Galbes Juan Pinyol

Bartolomé Torres Serra hic



- Presidente.
- D. Bernardo Perello
- Vocales
- D. Juan Florit
- D. Antonio Ferrer
- D. Andres Bastell
- D. Miquel Labres
- D. Juan Picornell

En la villa de Llubí, provincia de Baleares, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas, se reunieron en esta casa consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotados, con la presidencia de Don Bernardo Perello Amengual, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. Y la Corporación acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Seguidamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, se procedió a la designación de los Vocales notos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades, que han de actuar, durante el año 1937, resultando corresponder a los siguientes señores:

Parte real = Mayor contribuyente con domicilio en el termino municipal por contribucion territorial rustica, Don Miquel Fiol Mayol; Mayor contribuyente con domicilio en el termino municipal, por contribucion urbana, Don Francisco Florit Oliver; Mayor contribuyente con domicilio fuera del termino municipal por contribucion territorial riquesa rustica, Don Jose Rafortesa Orlandis; Mayor contribuyente por Industrial, Don Miquel Perello Labert.

Parte personal = Mayor contribuyente con domicilio en el termino por contribucion territorial rustica, Don Antoni Labert Sclampart; Mayor contribuyente con domicilio en el termino municipal por contribucion urbana, Don Mouserrate Estrany Perello; Mayor contribuyente por industrial, Don Jorge Perello Serra.

Se acordó publicar los nombramientos y las listas que han servido de base para efectuarlos, en la forma acostumbrada, advirtiendo que durante el plazo de siete dias hábiles se admitiran las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

52

Fueron aceptados en principio varios suplementos de crédito por medio del superavit del ejercicio anterior liquidado, para atender al pago inaplazable de los gastos de fluido eléctrico, gastos de quintas y gastos de viajes a comisionados del Ayuntamiento, acordándose que se anuncie al público durante quince días en la forma reglamentaria. Se dio por terminada la Matricula Industrial de este término municipal para el año 1937, acordándose su exposición al público en la forma reglamentaria y su remisión al Ilmo. Sr. Administrador de Rentas Publicas de Baleares.

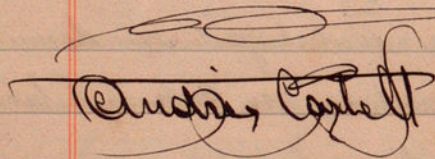
Y igualmente se dieron por terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria de este término municipal, formados para el año 1937, acordándose que se expongan al público durante el plazo de ocho días, y si no se formula ninguna que se remitan al Ilmo. Sr. Administrador de contribuciones para su superior aprobación.

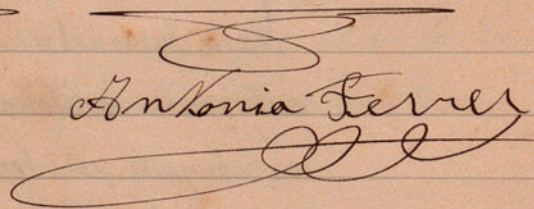
Se acordó que en lo sucesivo esta comisión gestora celebre sus sesiones ordinarias en los mismos días que en la actualidad, a las veinte horas.

Se acordó satisfacer a Don Nicasio Terrasa, el importe de los impresos suministrados para contribuciones, apendices amillaramiento y recuento de ganadería, que asciende a _____ 74'50 ptas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidos horas certifico:

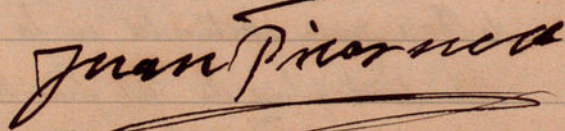
Fernando Recello' Juan Marit





Miguel Galera

Bartolomé Vengor Serra Luis





Presidente;

- D. Bernardo Perelló
- Vocales
- D. Juan Florit
- D. Andrés Castell
- A. Antonio Ferrer
- D. Miguel Splanés
- D. Juan Pícoruall

En la villa de Llubí, a los quince días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y seis, digo, a los tres días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron esta base Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio al margen autorizados, con la presidencia de don Bernardo Perelló Amengual, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. Y la Corporación acordó dar el mas exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, en una decava parte en cada uno de los capítulos y artículos del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Se acordó contribuir con 25'00 ptas. a la suscripción abierta para regalar un bastón de mando al Teniente Coronel de Ingenieros Don Luis Barrio Ruiz.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad nombrar a Don Pedro J. Muñoz Weimar, Agente Ejecutivo de este municipio, para el servicio de cobranza de Rentas, exacciones y cantidades que haya de recaudar este Ayuntamiento por la vía de apremio; y percibirá como premio de cobranza una cantidad igual a la que importen los recibos, digo, los recargos establecidos por el artículo 80 del vigente Estatuto de Recaudación, de los recibos que haga efectivos.

Igualmente se acordó que el señor Alcalde conceda un plazo prudencial para satisfacer el importe de los solares vendidos en el cementerio, a aquellos individuos que todavía no lo hayan efectuado.

A no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas, certifico;

Bernardo Perelló Juan Florit

[Signature: Andrés Castell] *[Signature: Juan Pícoruall]*

[Signature: Antonio Ferrer] *[Signature: Bartolomé Verger Serra hijo]*



Presidente
 Don Bernardo Perelló
 Vocales
 Don Juan Florit
 Don Andrés Castell
 Don Antonio Ferrer
 Don Enriquet Llabet
 Don Juan Picornell



En la villa de Selubí, a los diez y siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio, al margen ausentados, con la presidencia de Don Bernardo Perelló Amengual, y abierto el acto por este señor se dió principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y a las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. Y la Corporación acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Se acordó designar al Vocal señor Picornell, para que asista a la reunión que se celebrará en la Casa Consistorial de Luca el día 19 del actual, para la aprobación del presupuesto para el año 1937, para atenciones de Justicia de Partido Judicial.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que el expediente relativo a los suplementos de crédito, que fueron aceptados en principio por esta Comisión Gestora en sesión del día quince del mes de octubre último, había permanecido expuesto al público a efectos de reclamación, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de esta provincia, n.º 10903, sin que se haya formulado reparo ni observación alguna. En vista de ello, añadió el señor Presidente, procede que la Corporación adopte la resolución definitiva sobre este particular. Examinado por los señores Vocales el expediente de referencia y discutidos suficientemente los extremos que comprende, fueron aprobados por unanimidad los expresados suplementos de crédito, quedando fijados los respectivos Capítulos y Artículos, como sigue:

Capítulo	Artículo	Concepto	Explicación	Presupuesto		Aumento		Total	
				Ptas	Lts	Ptas	Lts	Ptas	Lts
1	11	2	Gastos para quintas y material	150	"	50	"	200	"
2	1	1	Gastos comisionados Ayuntamiento	600	"	400	"	1000	"
4	1	1	Para alumbrado público	1900	"	250	"	2150	"

A continuación el Sr. Presidente expuso que el que fue Agente Ejecutivo



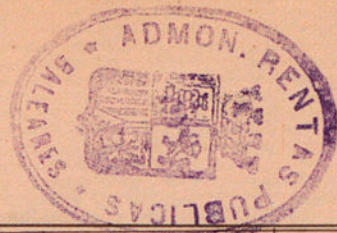
de este Ayuntamiento Don Jaime Almar Bibiloni, habia hecho entrega de los siguientes recibos, relativos a impuestos municipales de varios años, que apesar de las gestiones realizadas, no han podido ser cobrados:

Nº de orden	Nombres y Apellidos	Quilimato		Podage		Frot personal		Perros	
		Ptas.	Lts.	Ptas.	Lts.	Ptas	Lts	Ptas	Lts.
Año de 1929.									
447	Gabriel Sabater Quetglas	2	50	"	"	"	"	"	"
649	Miguel Compant Almar	32	50	"	"	"	"	"	"
664	José Adrover Almar	8	34	"	"	"	"	"	"
771	Matías Ferrillo Mariando	2	50	"	"	"	"	"	"
	Total	45	84	"	"	"	"	"	"
Año de 1930									
451	Gabriel Sabater Quetglas	2	50	"	"	"	"	"	"
520	Francisco Costa Real	8	34	25	"	5	"	"	"
652	Miguel Compant Almar	2	50	3	"	5	"	"	"
682	Gabriel Sabater Quetglas	3	34	10	"	5	"	"	"
778	Pedro Juan	2	50	"	"	"	"	"	"
896	Bartolomé Niell Ferris	8	34	10	"	5	"	"	"
337	Antonio Almar Rosello	4	17	25	"	"	"	"	"
	Total	31	69	73	"	20	"	"	"
Año 1931									
135	Gabriel Sabater Almar	2	50	"	"	"	"	"	"
448	Gabriel Sabater Quetglas	2	50	"	"	"	"	"	"
507	Francisco Costa Real	8	34	25	"	5	"	"	"
635	Miguel Compant Almar	2	50	"	"	5	"	"	"
662	Gabriel Sabater Quetglas	3	34	"	"	5	"	"	"
871	Bartolomé Niell Ferris	6	66	10	"	5	"	"	"
333	Antonio Almar Rosello	4	17	"	"	"	"	"	"
	Total	30	01	35	"	20	"	"	"
1932									
66	Gabriel Sabater Almar	2	50	"	"	"	"	"	"
635	Miguel Compant Almar	2	50	5	"	"	"	"	5
668	Gabriel Sabater Quetglas	3	34	"	"	"	"	"	"
777	Francisco Castell Almar	2	50	"	"	"	"	"	"
331	Antonio Almar Rosello	4	17	"	"	"	"	"	"
	Total	15	01	5	"	"	"	"	5

Nº de orden	Nombre y apellidos	Inquilinato		Rodaje		Pres. personal		Perros	
		Ptas	Lts.	Ptas.	Lts.	Ptas.	Lts.	Ptas	Lts.
1933									
636	Miguel Rompart Alomar	2	50	5				5	
332	Antoni Alomar Rosells	4	17	"		"		"	
774	Fraucina Mateu Jaume	2	50	"		"		"	
	Total	9	17	5		"		5	"

Repartimiento General de Utilidades

Nº de orden	Nombre y Apellidos	Domicilio	Cuota
Año 1928			
351	Jaume Rosells Sabon	Sol 12	6 60
550	José Adrover Alomar		6 60
729	José Buja Castaral		6 60
772	Fraucina Brasa Bonals	Muro	4 13
838	Fraucina Astelo A.	Sinen	4 13 ⁰²
869	Fraucina Tusta A.	"	3 07
882	Antonia Gelabert Ferris	"	2 01
822	Mrs. de Lucas de San Grim	"	56
943	Isabel Mochina Moragues	Muro	77
972	Miguel Oliver A.	Sinen	1 81
1006	Miguel Ferris Puget	Muro	7 19
1030	Catalina Quintglas A.	"	4 12
1041	Nadal Bernis A.	"	1 25
1087	Gabriel Sabater Alomar	Salua	1 81
1130	Jorge Ferrandell Oliver	Muro	2 05
1145	Gabriel Vaurell Sabater	Sinen	1 25
1159	Sebastián Capella Bouza	Salua	4 88
1160	Felipe Gelabert Baucua	Sta Pousa	1 33
	Total		57 08
1929			
250	Aua Baucua Mumar	Aucha	4 80
261	Gabriel Sabater Quintglas	Micaló	6 40
551	José Adrover Alomar	Bueta	6 40
690	Bartolomé Hill	Bueta 2º	9 60



Nº de orden	Nombres y Apellidos			Domicilio	Cuota
785	Francisco	Capella	Bauza	Palma	5 98
823	Francisco	Castela	N.	Siuro	99
835	Francisco	Fuster	N.	"	2 94
857	Fra ^{co} y Jose	Vico	Vico	Muro	1 15
930	Gabriel	Indiana	Porraguel	"	43
961	Miguel	Oliver	N.	Siuro	1 76
995	Miguel	Virelli	Quelit	Muro	6 94
1019	Catalina	Quetzglas	N.	Muro	4 "
1131	Nadal	Ramis	N.	"	1 21
<u>Total</u>					<u>52 96</u>
Año 1930					
110	Miguel	Quetzglas	Ramis	Muro	4 "
581	Gabriel	Sabater	Quetzglas	Boru 19	4 "
704	Bartolomé	Vell	Ferris	Quartel 3º	10 "
800	Sebastiano	Capella	Bauza	Palma	50
838	Francisco	Castela	N.	Siuro	1
867	Francisco	Fuster	N.	"	2
941	Gabriel	Indiana	Porraguel	Muro	40
993	Miguel	Oliver	N.	Siuro	1
1040	Nadal	Ramis	N.	Muro	1
<u>Total</u>					<u>24 20</u>
Año 1931					
570	Gabriel	Sabater	Quetzglas	Boru 19	4
826	Francisco	Castela	N.	Siuro	1
855	Francisco	Fuster	N.	"	2
964	Miguel	Oliver	N.	"	1
1026	Catalina	Quetzglas	N.	"	3 50
<u>Total</u>					<u>11 50</u>

Todos los expresados recibos fueron examinados por los señores Vocales y en vista de que resultan incontestables se acordó exponer una lista de los mismos al público durante cinco días y si en su fórmula ninguna reclamación que se declaran fallidos en la próxima sesión ordinaria.

A continuación, a propuesta del señor Presidente se acordó arrendar mediante pública subasta los derechos "Ocupación de la Vía Pública" "Matadero" "Almorta-cenia y Reposo" y el arbitrio sobre el consumo de "bebidas espirituosas y alcoholes" para todo el año 1937, y que se haga publico durante cinco dias a efectos de reclamación este acuerdo.

Se nombro una Comisión integrada por los señores señores Labres, Ferrer y Castell, para que estudien las obras necesarias que existan en esta población, a los efectos de poder solucionar el paro obrero.

Se acordó conceder un plazo de tres meses para que los que posean solares en el cementerio de esta villa construyan las sepulturas, debiendo dar principio a las obras antes de quince dias, pues de lo contrario el Ayuntamiento ordenará los expresados trabajos y obligará a los interesados a satisfacer su importe.

Se acordó satisfacer el seguro de accidentes del trabajo de los dependientes del Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre de este año que importa

17'40 ptas.

A no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio la sesión por terminada levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintitres horas certifico;

Bernardo Recello' Juan Florit

~~Andrés Castell~~

Miguel Labres

Juan Picornell

Bartolomé Verges Serra Srta

Presidente

D. Bernardo Recello'

Vocales

D. Juan Florit

D. Andrés Castell

D. Miguel Labres

D. Juan Picornell

En la villa de Flechi día primero de Diciembre del año mil nove-cientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en esta Casa Con-sistorial en sesión ordinaria de primera convocatoria los señores Vocales de la Comisión Gestora de este municipio, al margen anotado, con la Presi-dencia de Don Bernardo Recello' Arceguas, y abrió el acto por este Señor, y dio principio a la sesión, mediante lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y a las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. La Corporación acordó dar el más exacto cumplimiento a cuantos servicios se intervan.

Previamente el Sr. Presidente dijo: Que según tenía anunciado, debía proceder a la discusión y votación del proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1937 a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente examen o ante-proyecto y demás documentos complementarios formulado por el Secretario Interventor de esta Corporación, a fin de que los Señores Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos;

Resultando, que discurriendo detenida y conienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Presupuesto, concuerdan en su totalidad conformes con lo servicio que viene a cargo de la Corporación municipal así como con lo acordado de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.



En consecuencia del Estatuto municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1937.

En virtud de la facultad concedida por el Honro. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en circulares del día 30 de Octubre últimas suprimiendo el plazo de exposición al público del proyecto aprobado, remitiéndolo de nuevo a la Corporación en una de las próximas sesiones para formar el presupuesto ordinario que ha de regir durante el año 1937.

En vista de la circular de la Junta Pro-homenaje al General Godey se acordó por unanimidad contribuir a la suscripción abierta con el uno por ciento del Presupuesto ordinario del corriente año, que asciende a 630'00 pesetas; esta cantidad se satisfará con cargo al capítulo de Interventor, forma escrita con liquidación expresa en dicho Presupuesto.

Por no haberse formulado reclamación alguna contra la declaración de fallidos de los recibos emitidos en el acta anterior se acordó por unanimidad declarar por-tidos fallidos a toda la cantidad que comprenden, archivándose dicho recibos en la Secretaría.

A continuación se acordaron los siguientes pagos.
 A Sr. Gabriel Perello Notario, por autuipos, para timbres, sellos de correo
 y letras de cambio 13'95
 A Sr. Jorge Perello Sena, la negociacion de letras del 3.^o trimestre
 del veniente año 6'75
 A Sr. Bartolome Verges Sena, por 4 viajes a Palencia 8'10
 Al Sr. Alcalde Sr. Bernardo Ameugual 6 viajes id 7'80
 A Sr. Bartolome Verges por autuipos, sellos para obsequio (150) 15'00

Heo habiendo oido asuntos de que tratar, se dio la sesion por terminada
 levantandose la presente acta, de todo lo que y en las veintena horas certifico.

Bernardo Perello Juan Florit

~~Miguel Habas~~ ~~Andres Castell~~

Juan Picornell

Bartolome Verges Sena Sena

Presidente
 A. Bernardo Perello
 Vocales
 A. Juan Florit
 A. Andres Castell
 H. Miguel Habas
 A. Juan Picornell

En la villa de Solubi, a los diez y siete dias del mes de diciembre del año
 mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en esta casa
 consistorial, en sesion ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de
 la Comision Histórica de este Municipio, al margen anotados, con la presi-
 dencia de Don Bernardo Perello Ameugual, y abierto el acto por este
 señor se dio principio a la sesion, mediante lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última
 sesion ordinaria y a las disposiciones insertas en el B. O. de esta provincia
 desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. Y la Corporacion
 acordó dar exacto cumplimiento a cuantos servicios se interesan.

Fueron aprobados por unanimidad los pliegos de condiciones que han
 de regular las subastas de Amortacion y Reposo, Consumos de Bebidas
 Espirituosas y Alcoholes y ocupacion de la Via Publica y Puertos Publicos,
 para todo el año 1937, designandose al primer Teniente de Alcalde



Don Juan Florit Ramis, para que forme parte de la Inesa Leicitadora.
Se concedió permiso a Don Guillermo Alomar Alomar para abrir un portal en su casa n.º 1 de la calle del Sol de esta villa.

- Segundamente se aprobaron los siguientes pagos:
- A Don Miguel Verells Bladorn, por diez jornales de escribiente, ptas. --- 50' 00
 - A Don Francisco Florit Oliver por los trabajos de medición de los muros de este municipio del actual recemplazo. --- 12' 00
 - A Don Juan Guasp Reines, por impresos. --- 43' 00
 - A Don Juan Ferragut Alomar, por trabajos de albañil efectuados en la casa leucistorial. --- 27' 65
 - A mismo por trabajos de albañil, en el cementerio. --- 35' 60
 - A D.º Rosa Benassar de Palma, por folios, sellos y timbre. --- 141' 25
 - A la Tesorería de Hacienda por el impuesto del 1'20% sobre pagos, del 2.º y 3.º trimestre del año actual. --- 50' 45
 - A la Caja de Pensiones para la Vejez el seguro de accidentes del trabajo desde 1.º de Abril a octubre del año actual. --- 93' 07
 - A la misma el retiro obrero desde marzo a octubre del año actual. --- 126' 00
 - La suscripción a la Almudaina de los meses de septiembre a Diciembre de 1926, ambos inclusive. --- 10' 00
 - A Don Antonio Verells Oliver, por un corraje para el Guardia Municipal. --- 8' 00



Se acordó el traspaso del solar del cementerio n.º 33 (color verde) de Don Jose Zaportera Orlandi a favor del vecino de esta villa Jose Florit Oliver, por haberlo así solicitado.

Igualmente se acordó que previo el pago de los derechos correspondientes se expida el título del solar numero 14 (color verde) a favor de Don Antonio Ramis Ferrus, por haber solicitado la adquisición del indicado solar.

Por igual motivo se acordó que tambien, previo el pago de los derechos correspondientes, se expida el título del solar numero 15 (color verde) a favor del vecino Don Miguel Armeuqual Matiu.

Por no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintinueve horas, certifico:

Recuerdo Verells
[Signature] Miguel Gallego

Andrés Castell

Juan P. norrell

Bartholomé Verger Serra

Presidente
A. Bernardo Perelló
Vocales
A. Juan Florit
A. Andrés Castell
A. Juan P. norrell
A. Miquel Labres

En la villa de Llubí, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, se reunió en esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora de este Municipio con la asistencia de los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Bernardo Perelló Ormeigual y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión, mediante lectura de la papela de convocatoria.

Seguidamente se puso a discusión el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año 1937, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión del día primero del corriente mes.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en sesenta y dos mil pesetas y el de gastos en igual cantidad, quedando por lo tanto incluido dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de esta provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto municipal, fue redactado el oportuno edicto para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Después de breve discusión fueron aprobadas las Ordenanzas para la exacción de los impuestos municipales sobre "Prestación Personal y de Transportes" "Lello Municipal," "Tránsito de animales domésticos por las Vías Públicas" "Licencias para la construcción de Obras" "Reconocimiento de reses de cerda en domicilio particular" "Almotacenia y Prepero" "Ocupación de la vía Pública y Puertos Públicos" "Podaje" "Laca de Agua del Pozo Municipal" "20% de botana"





"Lo 4º de Industrial" "Recargo sobre la contribución Industrial" "Recargo sobre el consumo de Gas y Electricidad" "Arbitrio sobre el consumo de carnes" "Arbitrio sobre Aguas limpias" "Repartimiento General de Utilidades y la modificación de la del Arbitrio sobre el consumo de Bebidas espirituosas y alcoholes que han de regir durante cinco ejercicios económicos. Igualmente se acordó su exposición al publico a efectos de reclamación durante el plazo de quince dias.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Secretario del Ayuntamiento de Montuiri Don Onofre Sureda Lipe solicitando la permuta de su cargo con el de este Ayuntamiento, despues de amplia discusión y de haberse expresado la voluntad del Secretario de esta Corporación, en relación a la permuta propuesta, se acordó por unanimidad:

1º: Aceptar y aprobar la permuta propuesta, reconociendo el quinquenio de quinientos pesetas solicitado por Don Onofre Sureda, y para todos los efectos, los servicios que como Secretario en propiedad lleva prestados, como tambien el pago por el Ayuntamiento del impuesto sobre las utilidades correspondientes a su sueldo.

2º: Que se comuniquen este acuerdo al interesado para su toma de posesión.

Se aprobaron los siguientes pagos:

A la Admón del Boletín Oficial, la suscripción de este año. -----	36'00
A la misma, por el anuncio de las subastas del año 1937. -----	20'25
A Don Miguel Benim Pina, por bombillas y espuestas. -----	71'50
A Don Francisco Pina, por un cubudo para el paro. -----	5'00
A Don Bartolomé Berg Mumar, por trabajos y materiales para el alumbrado publico. -----	39'50
A Don Miguel Benim Pina, por tela para la bandera bicolor. -----	13'15
A Don Antonio Baldentay Adrover, los gastos de tres viajes a Palma. -----	21'00
A Don Bartolomé Berg Mumar, por anticipos para la negociación de las letras para la jubilación del Sr. Castell del 4º trimestre. -----	6'75
A Don Pedro J. Mumar Mumar, por certificados expedidos y exhortos que debe satisfacer este Ayuntamiento. -----	175'00
A Don Lorenzo Martorell Pou, por trabajos de herreria y materiales para obras publicas. -----	106'90
A varios individuos comprendidos en una relación, por jornales de carro y	

sean invertidos en el arreglo y composición de los caminos y calles de este término municipal. ----- 329'00.

A varios individuos comprendidos en una relación por trabajos efectuados en machacar piedras para los caminos de este término municipal ----- 127'00

A Don Ramon Valls Borrini por galletas suministradas para fiestas ----- 17'95

A Don Sabidó Perello (a) Munt por jornales y materiales invertidos en la casa consistorial ----- 8'30

Se acordó arrendar mediante pública subasta los derechos sobre el tránsito de animales domésticos por las vías públicas (perros y cabros) para todo el año 1937.

Y no figurando otros asuntos en la convocatoria de la presente sesión, que se ha celebrado con carácter extraordinario, se dió por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y ser las veintidós horas, certifico;

Fernando Perello

Miguel Flañes

Juan Píornell

Bartolomé Ferrer Serra Llin

Presidente
D. Bernardo Perello
Vocales
A. Juan Florit
D. Miguel Flañes
A. Andrés Castell

En la villa de Llubí, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria, se reunió en esta Casa Consistorial, en sesión extraordinaria, la Comisión Gestora de este Municipio, con la asistencia de los señores que al margen se relacionan, bajo la presidencia de Don Bernardo Perello Amengual, y abierto el acto por este señor, se dió principio a la sesión mediante lectura de la papeleta de convocatoria.

A continuación se aprobaron los siguientes pagos:



A Don Lorenzo Sabon, por trabajos y materiales para obras públicas 75'45 "

A Don Miguel Arrom Verells por trabajos de carpintería para la
 Casa Consistorial- - - - - 31'70 "

A Don José Berdà Miralles, por trabajos realizados en los reparti-
 mientos de la contribución rústica y urbana del año 1937- - - - - 30'00 "

A la Comunidad Sanitaria, los haberes de los sanitarios de este
 Municipio correspondientes al cuarto trimestre del año actual- - - - - 2.362'50 "

Al Representante de la casa Bayer Huid. en Palma por impresos
 suministrados durante el cuarto trimestre del año actual- - - - - 99'45 "

A Don Domingo Rintort, las agencias del año actual como
 Apoderado de este Ayuntamiento en Palma 150'00 "

A Don Miguel Bladera Verells, por 16 jornales de escribiente- - - - - 80'00 "

A Don Gabriel Ramis Artigas, por 13 jornales de escribiente- - - - - 65'00 "

A Don Miguel Verells Bladera, por los gastos de un viaje a
 Palma para asuntos del Ayuntamiento- - - - - 10'00 "

Y no figurando otros asuntos en la convocatoria de la presente sesión, se dió
 por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que y por las veintinueve
 horas certifico:

Bernardo Perelló

Andrés Castell

Miguel Habrés

Juan Pior nell

Bartolomé Verger Serra Srñ

Presidido

D. Bernardo Perelló

Vocales

D. Miguel Habrés

D. Andrés Castell

D. Juan Pior nell

En la villa de S'Albi, a los cinco días del mes de enero de mil
 novecientos treinta y siete, siendo las veintiocho horas, se reunieron en esta
 Casa Consistorial, en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores
 Vocales de la Comisión Gestora de este Municipio, atados
 al margen, bajo la presidencia de D. Bernardo Perelló Amengual,
 y abrió el acto por este señor dios de su orden lectura al
 acta de la sesión ordinaria anterior y a la de las extraordinarias

siguientes las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y a las disposiciones insertas en el B. O. de esta provincia desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento. Y la Corporación acordó dar su debido cumplimiento a cuantos servicios e intereses.

A continuación dió cuenta del resultado de las subastas de los derechos sobre "Ocupación de la Vía Pública", "Consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas" y "Almotacenia y Repero"; habiéndose adjudicado la "Ocupación de la Vía Pública" a D. Guillermo Camis Alomar por la cantidad de dos mil ciento cincuenta pesetas sesenta y seis céntimos; "Consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas" a D. Miguel Perelló Perelló por la de cinco mil quinientas una pesetas y "Almotacenia y Repero" a D. Sebastián Plaques Cladera por la cantidad de cuatrocientas veintinueve pesetas, todas con vigencia para todo el año de 1927. La Comisión dió por enterada.

La Presidencia manifestó a la Corporación que el Secretario D. Onofre Sureda Llorens, cuya permula con el Secretario D. Bartolomé Verger Serra fue aprobada por esta Corporación en la extraordinaria de veintinueve del pasado diciembre, tomó posesión del cargo con fecha trece y uno del indicado mes, fecha en que cesó el Sr. Verger.

Por unanimidad y a propuesta de la Presidencia acordóse modificar la puerta de entrada al cementerio para el servicio de los carros al objeto de que no obstruya la construcción de las sepulturas juntas a la misma.

También acordóse la construcción de los osarios n.º V y I.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesión por la Presidencia levantándose la presente acta de todo lo que, y ser las veinte horas treinta minutos, certifico.

Miguel Perelló Perelló ~~Antonio Costa~~
Juan Priorrell ~~Antonio Costa~~
Antonio Verger Serra

Onofre Sureda Llorens





Presidente

D. Bernardo Perelló Amengual

Vocales

D. Andrés Castells

D. Antonio Jover

D. Juan Piornell

D. Juan Perelló Plaques

En la villa de Llubí a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintidós horas, se reunieron en este Casa Consistorial en sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Vocales de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, ausentados al margen, bajo la presidencia de Don Bernardo Perelló Amengual, y abrió el acto por este señor dios de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y a las disposiciones insertas en el B. O. de esta provincia, desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente dios cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil en que manifiesta haber acordado el cese en el cargo de Vocal de la Comisión gestora de este Ayuntamiento de D. Juan Florid Ramis y haber nombrado en su substitución a D. Juan Perelló Plaques, a quien se le habria dado ya posesión del referido cargo.

A continuación el Vocal D. Andrés Castells Perelló entregó al Sr. Presidente por escrito su dimisión de Vocal fundándola en motivos de solidaridad con el Sr. Jefe de Alcaldes recientemente destituido, D. Juan Florit Ramiés.

El Sr. Presidente manifestó se daría a dicha dimisión su correspondiente curso, acordándose seguidamente el Sr. Castells.

A propuesta de la Presidencia acordose la compra de una romana para el servicio del "Arbitrio sobre el consumo de carne".

Acordose señalar como tipo del jornal regulador de un braero en la localidad el de cuatro pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas treinta minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perelló

Antonio Jover

Juan Piornell

Juan Perelló

Diego Jureda



Alcalde- Presidente

D. Bernardo Perello Amengual

Vocales

D. Antonio Jover Perello

D. Juan Riornell

D. Juan Perello Blacas

D. Jaime Habres Perello

D. Juan Fiqueroa Vallespi

En la villa de Blats a primero de febrero de mil novecientos trece y siete siendo las veinte horas se reunieron en esta Casa Comunal bajo la presidencia del Alcalde, D. Bernardo Perello Amengual, los Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento acudidos al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ordinaria y a las disposiciones insertas en el B.O. de esta provincia, desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento, acordándose su más exacto cumplimiento.

Seguidamente dióse cuenta de un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha veintinueve del pasado mes manifestando haber admitido la dimisión que, de Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento le presentaron D. Miguel Habres Homport y D. Andres Castell Perello y haber nombrado en las vacantes producidas a D. Jaime Habres Perello y a D. Juan Fiqueroa Vallespi, quienes estando presentes posesionaronse de sus cargos.

La Presidencia manifestó que con las dimisiones de los Vocales de la Comisión Gestora: D. Juan Florit Ramis, D. Miguel Habres Homport y D. Andres Castell Perello, se habian producido las vacantes de 1º Jefe de Alcalde, de un Vocal en la Comisión de Hacienda, de dos en la de Fomento y dos en la de Obras por lo que procedía designar a los señores que trae de ocuparlos.

A continuación se procedió a la elección de 1º Jefe de Alcalde quedando elegido D. Juan Perello Blacas por cinco votos y una papeleta en blanco, tomando seguidamente posesión del cargo.

Se designó también el Vocal D. Jaime Habres Perello para formar parte de la Comisión de Hacienda, a los Vocales D. Juan Perello Blacas y D. Juan Fiqueroa Vallespi para la de Fomento y a D. Juan Riornell Perello y a D. Jaime Habres Perello para la de Obras.

Después de su lectura y examen por unanimidad, fueron aprobadas las siguientes cuentas:

La relación de jornales, materiales y piedra machacada, investi-





des en el arreglo de cañinos y calles de este término municipal durante todo el mes de enero y su correspondiente pago. 1.065'00 pta.

La factura de la Romana para el servicio de carnes a veinte Martorell sucesor de Antonio Juan, Palma. 85,00 "

La relación de las recas de Beneficencia municipal correspondientes al segundo semestre de 1936 125'55 "

A propuesta de la Presidencia acordose contribuir con cincuenta pesetas a la suscripción iniciada por D. Pedro Vidal para un homenaje al jefe Provincial de Jalisco, Marquis de Sayos.

Se acordó autorizar a D. Miguel Jumentia Quello para cercar de pared el solar de su propiedad lindante con la calle de la Cuesta o sea la prolongación de la calle de la Cuesta a la Camellera del Tránsito que desde Arta conduce a finca con sujeción a los planos aprobados.

El vocal Juan Quello Planaa informó de la Alcaldía que los obreros que se utilizan para el machaqueo de la piedra y para toda obra municipal sean de los que pertenecian a la Organización Nacional Sindicalista así como los comerciantes de quienes se obtengan los materiales. Exprimió interés que la recaudación de los derechos sobre "Rentas Públicas" la haga el rematante de dicho arbitrio u otra persona y no el Oficial Tache y además que se exponga al público en la Plaza Mayor el pliego de condiciones del mismo. El Presidente manifestó atender el neqo.

A propuesta del vocal Sr. Ferrer acordose por unanimidad publicar la vacante de Farmacéutico Titular para su provisión en propiedad.

El mismo Sr. Ferrer puso de manifiesto la necesidad de hacer unos pequeños desmontes en la Plaza Mayor para facilitar el acceso a la misma por las calles de Víctimas y Capitán Costell, acordándose por unanimidad se realice la obra propuesta.

El vocal Sr. Figuerola hizo observaciones sobre las funciones del Sepulturero municipal, orden público, y, sobre todo, sobre el comportamiento de los niños en las calles, interesando la correspondiente vigilancia municipal y sanciones para los padres. La Presidencia manifestó tener en cuenta dichas observaciones.

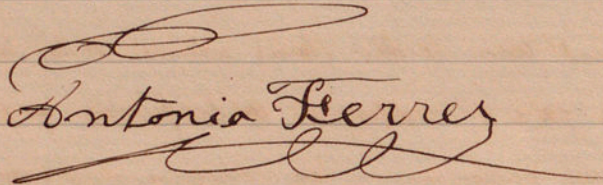
A propuesta del mismo Sr. Figuerola acordose desalojar los materiales existentes en la calle de Alomar.

El Presidente hizo la siguiente proposición: "Notándose la falta de solares para la construcción de sepulturas y dado que los inquiridos derribaron la pared divisoria entre el cementerio católico y el de disidentes propongo a la Corporación la ampliación del cementerio católico con lo destinado a disidentes y apartados, cuya ampliación daría bastantes solares con que poder atender a la demanda de los mismos."

La Corporación por unanimidad aprobó la propuesta de la Presidencia y acordó que por el Arquitecto autor del proyecto del Cementerio se haga la correspondiente reforma en los planos del mismo conforme este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni vocales que quisieran hacer uso de la palabra levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintuna horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perelló

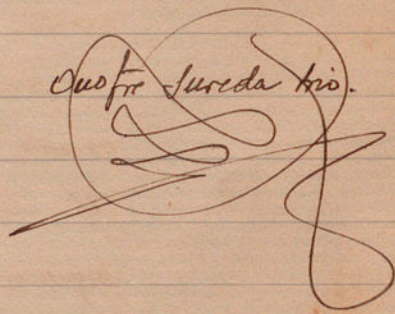


Juan Perelló

Juan Piornell

Juan Figuevola

Quiero jurada his.



Presidente	En la villa de Llubí a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete siendo las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perelló Amengual
Don Bernardo Perelló	los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen al objeto
Vocales	de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.
Don Juan Perelló Plaual	Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al
Don Antonio Ferrer Perelló	acta de la sesión anterior la que fué unanimemente aprobada.
Don Juan Piornell Perelló	Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última
Don Juan Figuevola Vallespi	



sesión celebrada y de las disposiciones insertas en el B. O. de esta provincia, desde igual fecha, que afectan a este Ayuntamiento, acordarse su más exacto cumplimiento.

Seguidamente dióse lectura a la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 457 del día 6 del presente mes relativa a la implantación de la décima de la contribución a que se refiere el Decreto de 29 de agosto de 1935, para aplicarla a amirar el paro obrero involuntario. La Corporación municipal por unanimidad acordó la implantación de dicha décima sobre las contribuciones territoriales e industriales de este término, a los fines señalados en el citado Decreto.

Por unanimidad aprobare una cuenta de viáticos peritos a Juan Ferrer por un viaje de auto a Santa Margalida y otro a Inca por asuntos municipales.

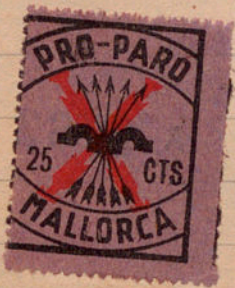
Para obtener de la Junta Provincial Pro-Paro subvención en las obras de derribo y terraplen de las calles de nueva apertura, acordare encargar al Arquitecto Sr. Jorau la confección de los presupuestos de dichas obras para unirlos a los planos.

Acordare terminar la construcción del Camino Vecinal que de esta conduce a Sonca, encargando el proyecto a un técnico.

El Vocal Sr. Perelló Plaues propuso la municipalización del teléfono e instalar la Central en una de las dependencias de la Casa Consistorial. Otros creyeron más conveniente gestionar la instalación en este del teléfono de la "Compañía Nacional Telefónica". Acordare llevar a cabo dicha gestión y estudiar el coste del uso y del otro y ventajas para acordar luego según convenga al Municipio.

A propuesta del mismo Sr. Perelló Plaues acordare por unanimidad crear una plaza de Auxiliares de Secretaría, quien además de los servicios propios del cargo estará encargado de la recaudación de los arbitrios e impuestos municipales con el haber anual de mil doscientos pesetas. En consecuencia acordare que en el cargo de Recaudador Municipal D. Gabriel Rausis Intrañy que lo desempeñaba accidentalmente y nombrar interinamente a D. Miguel Mamar Mamar para cubrir la plaza de nueva creación.

El propio Sr. Perelló interinió si existían planos de reforma de la



53
calle de la Cruz, y la Presidencia manifestó que tenía conocimiento de que existía uno formado por Ayuntamientos anteriores que no aprobaron por considerarlo irrealizable.

Los señores Jiquerola y Perello' manifestaron no estar conformes con la alineación que se ha señalado para la reconstrucción de la casa n.º 23 de la calle de la Cruz de Dña Margarita Cladera Perello' y proponen se ordene la suspensión de las obras hasta se tenga aprobado el plano que de reforma de la referida calle existe u otro que se acuerde levantar.

Los Vocales tres. Jener y Picornell con la Presidencia se mantienen en el acuerdo de primero de octubre último en que se autoriza a la señora Cladera para demorar la pared que constituye el frontis de su casa número 23 de la calle de la Cruz y reconstruirla.

Los señores Perello' y Jiquerola hacen contar su voto en contra.

Continúa el Sr. Perello' con la proposición de que el servicio "Voz pública" no esté desempeñado por el Oficial Sastre, nombrado para ello un pregonero.

El vocal Sr. Jener manifestó su disconformidad en la propuesta por cuanto ni el pregonero con el impuesto sobre "Voz Pública", ni el Oficial Sastre con las mil pesetas de haber que tan sólo le restarian, podrian vivir.

El Sr. Picornell expuso que en el caso de quitar el servicio "Voz Pública" al Oficial Sastre, que se le aumente a éste el haber anual, con lo que no estuvo conforme el Sr. Perello'.

La Presidencia también se opuso a la propuesta del Sr. Perello', quedando desechada por tres votos contra dos de los tres. Perello' y Jiquerola.

J no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las nueve de la noche de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernarda Perello'

Juan Picornell

Antonia Jener

Juan Jiquerola

Onofre Juerda Iris.



Presidente

Don Bernardo Serello

Vocales

Don Juan Serello Clauas

Don Antonio Jover Serello

Don Juan Cuomel Serello

Don Juan Jiguerda Vallespi

En la villa de S'ubí a primero de marzo de mil novecientos treinta y siete
huidos las veintiocho horas se reunieron en esta casa Comunal bajo la presiden-
cia del Alcalde D. Bernardo Serello Prengual los Vocales de la Comisión foral re-
lacionados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.

Abrió la sesión por la presidencia dando de su orden lectura al acta de la
sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión ce-
lebrada y de las disposiciones insertas en el B.O. de la provincia desde igual fecha,
que afectan a este Ayuntamiento, acordose su más exacto cumplimiento.

Por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:

La relación de jornales realizados en las obras municipales de reparación de ca-
minos y calles durante el mes de febrero imputando 502'00 ptes.

Una relación de piedra machacada durante el expresado mes de ciento
cuarenta y siete metros cúbicos imputando 294'00 ..

Otra relación de piedra machacada en el mes de enero de cuarenta y nueve
metros cúbicos imputando 98'00 ..

A Juan Quasp Reines por los artículos de ornato facilitados a este Ayunta-
miento durante los meses de enero y febrero 67'50 ..

A la imprenta Lleras de Inca por la confección de mil quinientas
hojas de declaraciones juradas de bienes para la inscripción Pro-Movimiento Ira-
cionas 80'00

Al Alcalde Don Bernardo Serello Prengual por nueve viajes a Palma para
asuntos municipales realizados en enero y febrero 108'00 ..

Al Secretario del Ayuntamiento Don Diego Sereda Lloja por cinco viajes
realizados a Palma para asuntos municipales en enero y febrero 60'00 ..

Acordose también imponer a la suscripción Don. Bromecapi al licen-
do general foder el uno por ciento del presupuesto municipal con que
este Comisión contribuya a la misma, conforme acuerdo anterior. 620'00 ..

Para satisfacer el haber al nuevo Despacho de Secretaría acordose la
tramitación del oportuno expediente de habilitación de crédito ya
que en el presupuesto vigente se carece de consignación para ello.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por
la Presidencia siendo las veintiocho horas de todo lo que
se extiende la presente acta que firman conmigo las ys.



trabajos y artificios.

Bernardo Perelló

Antonia Ferrer

Juan Fiquerosola

Juan Piornell

Quinto Jurado

Presidente

D. Bernardo Perelló

Vocales

D. Juan Perelló Plaues

D. Antonio Ferrer Perelló

D. Juan Piornell P.

D. Juan Fiquerosola V.

En la villa de Sabiá a quince de marzo de mil novecientos treinta y siete siendo las veintidós horas se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perelló Piornell los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen, bajo la, digo, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior, lo que fue unánimemente aprobado.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia desde igual fecha, que afectan a esta Corporación, acordose su más exacto cumplimiento.

Por unanimidad aprobaron los siguientes asuntos:

A J. Mirau por los impresos de quintas suministrados a este Ayuntamiento para el recambio corriente. 23'85 pts.

A la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana por las cuotas obligatorias correspondientes a los censos adquiridos a los señores Dñe Marie Palsou Mulet y Dñe Marie Mulet Perelló año 1926 4'80 "

A Rafael Mueas por un haz de cañas para el servicio del cementerio 2'00 "

Al Oficial de Secretaría D. Rafael Plaues por dos viajes efectuados a Palma para asuntos municipales 24'00 "

Al Oficial Sastre D. Bernardino Perelló Oliver por un viaje a Palma para asuntos municipales 12'00 "

Al Guardia Municipal D. Antonio Caldentey Pedros por un viaje



12'00.

a Palma para asuntos municipales

Seguidamente dió cuenta de la aprobación del Presupuesto municipal ordinario para 1937 y Ordenanzas de ejecución municipal por el Ilmo. A. Delegado de Hacienda, dándose la comisión por entender.

A continuación leyóme dos instancias: una de Jorge Perello Jorra intermunicado permiso para efectuar obras de reparación en la casa de su propiedad calle de San Felip nº 14; y otra de Margarita Cladera Perello solicitándole para construir una casa en su solar situado en la calle de la Fabrica. La Corporación acordó conceder los permisos solicitados siempre cuando dichas obras se sujeten a los planos aprobados por este Ayuntamiento.

Para constituir la mesa que ha de presidir la subasta de los derechos sobre la "ocupación de la vía pública por los animales domesticos" designó por unanimidad al señor D. Antonio Ferrer Perello.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas treinta minutos de todo lo que yo, el secretario, certifico.

Bernardo Perello'

[Signature]

Juan Picasnell

[Signature]

Antonio Ferrer

Juan Fiquerosola

[Signature]

Oscar Jureda

[Signature]

Presidente

D. Bernardo Perello'

Vocales

D. Juan Perello' Blauas

D. Antº Ferrer Perello'

D. Juan Picasnell P.

D. Juan Fiquerosola V.

En la villa de Sthubi a primero de abril de mil novecientos treinta y siete siendo las veinte horas se reunió en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello' Amengual los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dió de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de

la provincia desde igual fecha, que afectan a esta Corporación, acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad acordase satisfacer a D. Pedro Vidal la cantidad de cincuenta pesetas con que la Comisión Gestora acordó contribuir a la subvención pro-Homenaje al Sr. Marqués de Layas.

La Presidencia manifestó que la subasta de los derechos sobre el "tránsito de animales domésticos por la vía pública" cuyo anuncio se insertó en el Boletín Oficial de la provincia del día dos de marzo último y que para ello constituyese la mesa el día veintidós y veintinueve a la hora señalada sin haberse presentado pliego alguno optando a dicha subasta. Por unanimidad la Comisión acordó que la Corporación recaude discretamente dicho impuesto previo el correspondiente "Redrán".

Para formar parte de la Junta Municipal del subsidio a familias de combatientes voluntarios acordó nombrar como mayor contribuyente a D. Jorge Perelló Serra.

y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas treinta minutos de todo lo que go. el Secretario, certifico.

Bernardo Perelló Antonia Ferrer

Juan Labrés

Juan Piomell

Juan Figuevola

Quofre Sureda

Alcalde- Presidente

D. Bernardo Perelló

Vocales

D. Antonio Ferrer

D. Juan Labrés

D. Juan Piomell

En la villa de Hubi a quince de abril de mil novecientos treinta y siete siendo las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perelló Amengual los vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria. Abierta la sesión por la Presidencia diose de su orden lectura



D. Juan Figueras

al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia desde igual fecha, que afectan a esta Corporación, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente dió cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Lloret de Mar interesando la remisión de artículos de tela parda cincuenta y ocho centimos que por la pensión de viudedad de Dña Catalina Perello caídas viuda del secretario jubilado D. Juan Jaime Ferrer corresponde a este Ayuntamiento satisfacer desde el 1º de enero de 1925 al 31 de marzo de 1927. El Ayuntamiento o Comisión gestora acordó el cumplimiento de la misma en cuanto la situación económica de Caja lo permite.



A continuación dió también cuenta de una circular de la Organización Nacional Sindicalista de Falange Española de las J.O.V.F. interesando la inscripción de los obreros y empleados municipales en la "Caja Nacional Sindicalista Compensadora de Cargas Familiares". La Comisión dió por enterada.

Después de leída una comunicación de la Jefatura Pasiva de Guerra interesando la cantidad de ciento tres pesetas ochenta y cinco centimos cantidad que ha correspondido a este Ayuntamiento conforme distribución hecha o basada en la densidad de población, para la adquisición en el extranjero de productos químicos necesarios para la defensa de la población civil de la isla, acordose el pago de la referida cantidad.

Por unanimidad aprobaron las cuentas siguientes y acordose su pago:

A la imprenta Vich por los libros "Diarios Auxiliares de Intervención" para el presente ejercicio 28'75 ptas.

A Juan Vila por diez libros de gasolina para la recogida de corderos donados para las necesidades de Málaga con cargo al capítulo de imprentas 15'20 "

A Juan Gómez por un servicio de automóvil para la recogida de los corderos, también con cargo al mismo capítulo 25'00 "

A Fabris Perello Oliver por varios servicios de automóvil para la recogida de corderos y traslado al Alcalde y Gestora en comisión por actos oficiales 106'00 "

A D. Sr. Alcalde la representación correspondiente al 1º trimestre 155'00 "

La relación de jornales en el arreglo de cañales y calles correspondientes al mes de marzo 230'00 pts.

Acordose satisfacer los haberes de todo el personal del Ayuntamiento correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio.

Aprobare la liquidación del Aposeado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Quintard en 31 de marzo último que arroja un saldo a favor de esta Corporación de dos mil ciento nueve pesetas diez y nueve céntimos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 578 del Estatuto municipal en relación con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, después de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince días a disposición del Sr. Concejal Sindico y Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el detenido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes por el expresado Concejal Sindico y Comisión de Hacienda.

Facultad se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Dada cuenta de haberse llevado a cabo la rectificación del Padrón municipal de habitantes acordose su exposición al público por el plazo de quince días a efectos de reclamación.

Fueron leidas tres instancias para realizar obras:

Una de Francisco Pina Florit Recello solicitando permiso para construir una acera en su casa n.º 57 de la calle de la Cruz.

Otra de Cristóbal Romelló Piza solicitándole para efectuar obras de reparación en su casa también sita en la Calle de la Cruz.

Otra de Juan Oliver Serra quien interese autorización para abrir un portal de carro en su solar lindante con la calle de Fragueros y colocar en él unas puertas llamadas barreras.



La Comisión concedió el correspondiente permiso a Antón Rosello Biza y su cuenta a los otros dos solicitantes acordase que la Comisión de Obras estudiara primeramente las obras a realizar y en su consecuencia conceder o denegar el permiso.

La Presidencia manifestó que el Reparto Jueral de Utilidades de 1925 así como el de Inquilinato, Rodaje, Prestación Personal y Tránsito Vía Pública del present año habian permanecido expuestos al público en efectos de reclamación durante el plazo reglamentario sin que se ha-ya formulado reclamación alguna, por lo que propuso el cobro inmediato de los mismos y así se acordó.

Por la misma Presidencia dióse cuenta a la Comisión de que en cumplimiento de acuerdo de sesión de quince de febrero último presentó a la Junta Provincial contra el Baro. los proyectos de apertura de la calle de la Iglesia, calles comprendidas entre la carretera de Postá y la calle de San Felis y del tramo del camino de Slobi a Sines, acompañados de un censo interesado de la Junta subvencionadora dichas obras. En la Junta en sesión celebrada el día 10 del mes en curso, acordó conceder al Ayuntamiento de esta villa, con cargo a los fondos del paro obrero, la cantidad de dos mil seiscientos treinta y una pesetas setenta y nueve céntimos, para la apertura de la calle de la Iglesia, debiendo efectuarse dicha obra por subasta y poder disponer como máximo de la cantidad de cuatrocientas pesetas mensuales. Al estar terminadas las obras de apertura de la calle de la Iglesia acordó también que este Ayuntamiento podrá llevar a la práctica el proyecto de tramo del camino de Slobi, que se eleva a la cantidad de tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta y ocho céntimos, en las mismas condiciones que la apertura de la calle de la Iglesia, rechazando el presupuesto de apertura de las calles comprendidas entre la carretera de Postá y la calle de San Felis, por considerarse exagerada la cantidad presupuesta para movimiento de tierras.

La Comisión gestora dióse por enterada y acordó llevar a efecto el proyecto de la total apertura de la calle de la Iglesia

con previa adquisición de los terrenos de entrada por la calle de Rocasire autorizados el Sr. Alcalde y Síndico para gestionar con los dueños la compra-venta del terreno necesario para la repetida apertura.

A propuesta del señor Síndico Sr. Ferrer acordase que el Ayuntamiento directamente y con cargo al presupuesto municipal realice e le ver las obras que faltan para la completa apertura de la calle hoy conocida por calle de las Víctimas, obra de reconocida necesidad. También acordase que el mismo Sr. Alcalde y Sr. Síndico realicen las gestiones necesarias para la adquisición de los terrenos precisos para la obra expuesta. Finalmente la Proridencia propuso, como complemento al acuerdo tomado en primero de febrero último respecto a la reforma y ampliación del Cementerio, que los terrenos destinados a usarios de la parte media señalados en el plano por II, III, VI y VII, sean distribuidos en solares para sepulturas y vendidos puesto que los usarios de los cuatro ángulos satisficieran de sobra las necesidades del cementerio. Así se acordó por unanimidad, como también el regalo de un solar de los que resultaran conforme este acuerdo a las Hermandades Franciscanas de esta localidad.

J no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Proridencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Padilla

Juan Perelló

Antonio Ferrer

Jaime Hábies

Juan Fiqueroa

Juan Piorrullé

Andrés Jorreda Ansó

Alcalde-Proridente
D. Bernardo Perelló

En la villa de Lubi a primero de marzo de mil novecientos treinta y siete siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de

Vocales

- D. Juan Perello
- D. Ant^o Ferrer
- D. Jaime Labres
- D. Juan Piornel
- D. Juan Fiqueroles

Actas de la Casa Comunal bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello
 Amargual los Vocales de la Comision Gestora relacionados al margen al obje-
 to de celebrar en primera convocatoria sesion ordinaria.

Abierta la sesion por la presidencia diose de su orden lectura al acta de la
 sesion anterior la que fue unanimente aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion cele-
 brada y de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia des-
 de igual fecha, que afectan a esta Corporacion, acordose su cumplimiento.

Por unanimidad aprobaronse las siguientes cuentas:

- La relacion de jornales y piedra machacada correspondiente al mes de
 abril y invertido en el arreglo del Cauisio San Juan. 174'00 pta.
- A la imprenta Mir por dos copias plenas 11'05 "
- Al Secretario del Ayuntamiento por el reintegro documentos quinquenales 1937 25'00 "
- Por el cordero que a nombre del Municipio se mandó a Malaga 26'40 "
- A propuesta de la Presidencia acordose reparar el tejado del edificio del
 Cementerio.

J no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesion por la pre-
 sidencia siendo las ocho horas treinta minutos de todo lo que yo
 el Secretario, certifico.

Bernardo Perello

Antonio Ferrer

Juan Fiqueroles

Juan Piornel

Jaime Labres

Enferm. Perello

Alcalde - Presidente

D. Bernardo Perello

Vocales

- D. Antonio Ferrer
- D. Jaime Labres

En la villa de Llubi a quince de marzo de mil novecientos
 treinta y siete siendo las ocho horas se reunieron en el salon de actas
 de la Casa Comunal bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo
 Perello Amargual los Vocales de la Comision Gestora relacionados al
 margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesion ordinaria.



D. Juan Biornell
D. Juan Figueas

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión celebrada y de las disposiciones issuedas en el Boletín Oficial de la provincia que afectan a esta Corporación, desde igual fecha, acordose su cumplimiento.

Por unanimidad aprobaronse las cuentas siguientes:

A María Berello por otros jornales en la limpieza de la escuela graduada de niñas, reividuas por las cincuenta y cinco centimos — 26'50 pty.

A D. Juan Socías por la confección y traslado del proyecto del Trozo del Camino de Sineu a Terramos, ciento cincuenta pesetas — 150'00 "

Af maestro albañil, Tomas Serra, por los jornales y material empleados en la reparación del tejado del edificio del Cementerio, ciento cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos. 144'50 "

Facubien acordose satisfacer mensualmente a la Jefatura de Defensa Pasiva Alcibárec, la cantidad de nueve pesetas cincuenta centimos, conforme el prorrateo hecho por la misma entre los pueblos de la Jtla en relación a su población.

Iguualmente acordose satisfacer el régimen de Retiro de los correspondiente al segundo semestre de 1926. 108'00

como tambien el primer trimestre del presente año de aportación forzosa a la Luerna. Diputación.

A propuesta de la Presidencia aprobarse el adelanto de reividuas cincuenta pesetas a la suscripción "Do-Bodas das de mayo" que el mismo hizo a cuenta de este Ayuntamiento.

Aprobarse una cuenta de tres viajes de auto: uno a La Serra y Sineu Tro a San Vivot y otro a la Estación de Inca al servicio del Ayuntamiento por el recibo Tomas Serra de cuarenta pesetas 40'00 "

Otra a Juan Vich, Proprietario, por los impresos facilitados en los días veinte y veintidos de abril último 61'75

Otra al Secretario por los gastos de giro de litas contra los Ayuntamientos interesados en la jubilación del Secretario Sr. Castell 6'75 "

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las reividuas horas de todo lo que yo,





el Secretario certifico:

Bernardo Perello'

Antonio Ferrer

Juan Picoxnell

Juan Fiqueroles

Juan Habrés

Quinto Jurado

Alcalde- Presidente

D. Bernardo Perello'

Vocales

D. Antonio Ferrer

D. Juan Habrés

D. Juan Picoxnell

D. Juan Fiqueroles

En la villa de Sabiá a primero de junio de mil novecientos treinta y siete siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello' con los Vocales de la Comisión gestora relacionados al objeto de celebrar su primera convocatoria sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dió de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión, en cuanto afecta al municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobaron las cuentas siguientes:

A Don Juan Ferrer, Sobrestante vías y Obras Diputación, por la confección del proyecto del trazo del Camino de Sines que falta por hacer, estudio y replanteo del mismo siendo cincuenta parcelas 150'00

Al Secretario del Juzgado Municipal por los trabajos gratuitos realizados durante el primer trimestre del presente año 150'00

A la Propuesta Vial de Pica por los recibos del impeditivo, rodaje, protección etc. del presente año libro registro de salidas, y diez expedientes de promesa de 1º clase 60'75.

Acordose satisfacer el Régimen de Retiro obrero obligatorio pendiente del año 1926 108'00

Contribuir a la suscripción por necesidades de las filias hermanas, Ibiza y Jormentera con la cantidad de veinticinco pesetas — 25'00 ptg.

La Presidencia manifestó que a instancia de la Diputación se había efectuado el ingreso de la aportación forzosa correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio 203'25."

A propuesta de la Presidencia acordose cortar a Jaime Horvath Munar el auto para trasladar a una hija suya enferma al Hospital provincial puesto que por su pobreza debe conceptuarse con derecho a todos los servicios de la Beneficencia Pública y que se satisfaga con cargo al capítulo de profuseos.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaba las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1926, las cuales han sido expuestas al público, curadas por el Sr. Concejal Indio y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otro emitido dictámenes que consta en el expediente.



Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar la Comisión forera tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa comitonal anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentaclaves, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extin-

tiva por imperio del primer precepto legal citado.

A continuación la Presidencia manifestó así:

"Propongo la colocación del retrato del jefe de Estado, Generalísimo Franco, en este Salón de Sesiones y a la vez en este mismo Salón y a su derecha la reproducción del cuadro del Sagrado Corazón de Jesús en cuyo Salón había sido anteriormente ubicados.

Propongo, siguió diciendo, la conjunta colocación de los dos cuadros, porque el Sagrado Corazón y Franco son mutuamente complemento de una misma finalidad que es la reconquista de España para reafirmar en ella el reinado de Cristo, sin el cual no sería posible la España, una, grande, libre, que todos juntos con el Caudillo ambicionamos, y además, para que ambos presidan los actos de la Corporación Municipal, la que estimulada en el ideal del jefe de Estado y dotada por el Sagrado Corazón de Jesús de perfecta clarividencia en los problemas a resolver, tenga acierto en sus acuerdos conyugando a la obra regeneradora del Generalísimo."

La Corporación por unanimidad hizo suya la proposición del Sr. Alcalde, acordando además que la colocación de dichos cuadros tenga lugar el próximo viernes, día conagrado al Sagrado Corazón de Jesús y se di' al acto el máximo esplendor y realce posible.

Acordase la confección de unos modestos doreles para la colocación de los cuadros de referencia y que a dicho acto se invite todas las autoridades y pueblo y se les obsequie con un refresco.

A propuesta de la misma Presidencia acordase el ase y blanqueado del Salón de Actos, Secretaría y Ubalera, así como también, la reparación de la dependencia del Juzgado Municipal y la de la adjuante que ha de dedicarse a oficinas de Sanidad Municipal en cumplimiento de Orden del Fiscal Jeneral de la Vivienda.

El señor Sr. Habris puso de manifiesto la necesidad de proceder a la apertura de calles y la Comisión acordó que en cuanto el estado económico de la Caja Municipal lo permite se proceda a dicha apertura empezando por la calle de Víctimas y siguiéndole las afluyentes a la misma.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo los recitados horas, de todo lo que go,

el Secretario, certifico.

Bernardo Recello'

Antonia Perre'

Juan Fiqueroa

Juan Pisonell

Juan Ghabrés

Duque Arredondo

En la villa de Llubí a diez de junio de mil novecientos treinta y siete previa la oportuna convocatoria, se reunió la Comisión gestora de unión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Recello' Amengual asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consiguan al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y siete acordada por esta Comisión gestora en sesión ordinaria celebrada el día primero de marzo último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de treinta y tres mil trescientas cincuenta y tres pesetas sesenta y dos céntimos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la montada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Del capítulo XV artículo 2.º, mil pesetas al capítulo VI, artículo 1.º, con el fin de satisfacer el haber al Auxiliar de Secretaría a razón de cien pesetas mensuales.





Y siendo este el único objeto de la sesión, ésta fue levantada por la Presidencia de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perello

Antonio Ferrer

Juan Piornell

Juan Fiquerosola

Juan Gualbes

Duque de Sadeño

Alcalde - Presidente

Bernardo Perello Amengual

Vocales

Antonio Ferrer Perello Amengual

Juan Gualbes Perello

Juan Fiquerosola Vallspru

Juan Piornell Perello

En la villa de Sdebi a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y siete siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello Amengual, los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria. Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores las que fueron aprobadas por unanimidad.

Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:



A la Redacción y Administración del Diccionario Catala-Valencia-Baleares por la transcripción correspondiente al año 1936 y folios n.º 34, 35, 36 y 37, once pesetas. 11'00 ptes

Al hijo de Cayetano J. Flores, almacén de tejidos, por dos metros de tela, damasco, para la confección de los dorellos del sagrado Corazón y guarnición franco colocados en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial cuarenta pesetas cincuenta céntimos 40'50 ptes.

A Miguel Duran Surina por objetos de escritorio facilitado al Ayuntamiento sesenta y nueve pesetas veinte céntimos 69'20 ptes.

A Gabriel Cerello, por jornales de albaceil (materiales invertidos en la reparación de edificios públicos, uerente y nuevos peretas veinte y cinco centimos) --- 49'65"

A Gabriel Rancis lituaty uerente peretas por doce jornales invertidos en los trabajos de averiguación de riqueza para los Departamentos Generales de los años 1925 y 1926 --- 60'00"

A la Repiedadaria de tabacos de Palma n.º 1 de Pedro Peyro, constitución por el timbre facilitado para el reculegro de documentos oficiales uerente peretas --- 70'00"

A Miguel Cerello eladeca trescientas veintiseis peretas por uerente y uerente jornales de uerente Temporero efectuados durante el primer trimestre del presente ejercicio --- 325'00

Al Patronato de Formación Profesional de Palma por la subuersion correspondiente al 2.º y 4.º trimestres del pasado año --- 150'00

A la Jefatura de la Defensa Social Anticancer por los uotes de cooperacion de este Ayuntamiento correspondientes a los meses de mayo, junio y julio uerente peretas treinta centimos. --- 28'20"

Al Gobierno Civil de la Provincia para la Inscripción Probatoria de las islas de Ibiza y Formentera --- 25'00"

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial por el haber del personal sanitario y uote protitudo de higienas correspondientes al primer trimestre, dos mil seiscientos uerente y dos peretas uerente centimos --- 2672'50"

A la misma para pago de los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal durante el segundo semestre de 1926 --- 126'55"

Al Secretario del Ayuntamiento, gastos efectuados por la comision del Ayuntamiento en su uerente al Excmo. Sr. Gobernador D. José Guinot Espinosa cuando su toma de posesion treinta peretas --- 30'00"

Acordose gratificar a Juan Habres Mulet por haberse uerente de la Seccion de niños del grupo escolar durante mes y medio que permanecio vacante por uerente del titular a filof con la cantidad de ciento uerente peretas --- 180'00

A instancia de la Jefatura de Propaganda, Premio de J. E. de los S. O. N. P. y para ayudar a los gastos de "Agui Informas" acordose por unanimidad que la informacion de una pagina de dicho uerente se refiera a la actuacion de uerente la comision gratificandole con la



cantidad de docuclas perdas.

200'00

Acordose tambien ingresar el segundo trimestre de apostacion forestal correspondiente al presente ejercicio

903'75

A propuesta de la Presidencia acordose variar el horario de las sesiones celebrandose en lo sucesivo a las veintidos horas en lugar de las veintiocho como venian celebrandose.

Y no habiendo mas asuntos a tratar levantose la sesion por la Presidencia siendo las veintiocho horas treinta minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Perello Antonio Ferrer

Jaime Labres Juan Fiqueroa

Juan Pinar del

Duque Sureda

Alcalde - Presidencia

D. Bernardo Perello Jmenguas
Vocales

D. Antonio Jener Perello
D. Jaime Labres Perello
D. Juan Pionell Perello
D. Juan Fiqueroa Valls

En la villa de San Juan a tres de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las veintidos horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, los Vocales de la Comision Jabor relacionada al margen bajo la presidencia del Alcalde Do. Bernardo Perello Jmenguas al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Hasta la sesion por la Presidencia diere de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimente aprobada.

Se acordo el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comision

Por unanimidad aprobaron las siguientes cuentas:
La relacion de jornales en obras municipales efectuados durante el pasado mes de junio cincuenta y dos pentos

52'00 pto.

A Maria Perello por los jornales y materiales en el blanqueo y limpieza de la Casa Consistorial cincuenta y seis pentos setenta y cinco centimos

56'75



17
Al Secretario del Juzgado Municipal por los trabajos gratuitos reali-
zados durante el 2º trimestre del presente año ciento cincuenta pe-
setas 150'00 pta.

A José Lerda de Palma por trabajos en llenar las matrices y encuader-
nación de telefonarios del reparto de Urbana Rústica y pecuaria sesenta
pesetas 60'00 ..

Al Alcalde por diez y seis viajes a Palma realizados durante los
meses de marzo, abril, mayo y junio, ciento noventa y dos pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento por diez viajes a Palma realizados
durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, ciento veinte pesetas.

Al Alcalde por la representación de la Alcaldía correspondiente
al segundo trimestre. - - - - - 155'00 ..

A la Imprenta Manuel Fris, Palma, por objetos escritos facilita-
dos durante el 2º trimestre, diez pesetas noventa y cinco centimos - 10'95

A la Imprenta Mallorquina, Palma, por objetos escritos facilitados
treinta y tres pesetas 33'00 ..

Al Sargento de la Guardia Civil D. Enrique Legue trasladado de San-
tany a La Puebla en concepto de "viajes" - - - - - 25'00 ..

A María Perello por tres jornales en la limpieza de la
Escuela Graduada 9'00 ..

Acordose satisfacer a María Nicolau una cuenta de jornales pre-
stados en el cuartel del cine al servicio de Falange y Milicias, doce días,
e tres pesetas uno 26'00 ..

A Miguel Arron por el arreglo de las puertas del Cementerio y
una gaveta para el servicio del mismo 40'00 ..

Al mismo por arreglar el bobinado del motor del fono - 20'00 ..

Al mismo por cuatro cuadros del generalísimo franco y cuatro de
la Inmaculada colocados en las escuelas y por una bandera
nacional colocada en la escuela de La Serra - 126'00 ..

Al mismo para la confección de un metro cúbico para la medición
de piedra machacada - - - - - 45'00 ..

Al mismo por un retrato con marco del generalísimo, arreglo del
cuadro del Sagrado Corazón de Jesús, confección de los marcos para
los dorados en que fueron colocados dos anteriores cuadros en el



Salón de Sesiones y pintar la balustrada de la escalera de la Casa Concej-
torial cinco onces pesetas - - - - - 111'00 pta.

Al mismo por la confección de 26 vitacas para el replanteo del proyecto del
trazo del camino vecinal de ésta a trincar que falte por terminar - - - - - 7'50 pta.

Al mismo y con cargo al capítulo de imprevistos por los trabajos en la con-
fección de arcos con motivo de la venida del Obispo y por la confección
de tres cajas para el embalaje y custodia de los expedientes de vecinos en
el cuartel de la Guardia Civil - - - - - 47'25 pta.

Al Oficial de Secretari por dos viajes efectuados a Palma para
asuntos municipales - - - - - 24'00 "

A Andres Jorreu Castell por un viaje de auto a Palma para trat-
tador de este al Hospital Provincial la hija enferma de faime
Horroch conforme el acuerdo de esta gestora de 1º de junio - - - - - 40'00 "

A Estanislao de Praxardi, Palma, por la suscripción a Índice y
Repertorio de la legislación nacional correspondiente al 2º y 3º trimes-
tres del presente año - - - - - 25'20 "

A indicación del Secretario-Interventor acordase la transcripción
de los correspondientes expedientes de habilitación y de suplemento
de crédito para el pago de varias cuentas aprobadas que care-
cen unas de crédito y otras con su correspondiente consignación
agotada.

A Propuesta de la Presidencia acordase librar los haberes al
personal de Secretari, Parias y Subalterno correspondientes al
segundo trimestre.

Aprobáronse también las operaciones realizadas por el Apo-
derado en Palma D. Domingo Reculón durante el 2º Trimes-
tre dando un superavit a favor de este Ayuntamiento de
novecientas cuatro pesetas ochenta y ocho céntimos.

Dada cuenta de la situación económica del Municipio y
de la reducida existencia en Caja, acordase por una-
nidad activar la recaudación por todos los medios
parando los morosos a "via ejecutiva".

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión
por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo

lo que yo, el secretario, certifico.

Bernardo Perello'

Juan Perello'

Juan Habre'

Antonio Ferrer

Juan Picornell

Juan Fiquerosola

Quinto Sureda Hijo.

Alcalde-Presidente
Bernardo Perello' Amengual

Vocales

Juan Perello' Plaues
Juan Habre' Perello' Amengual
Antonio Ferrer Perello'

Juan Picornell Perello'
Juan Fiquerosola Vallsperis

En la villa de Llubi a quince de julio de mil novecientos trece y siete siendo las veintidós horas se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello' Amengual al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

A propuesta de la Presidencia se acordó adquirir una moqueta para el riesgo de la Plaza "Aljibes de San Pauel" del vecino Guillermo Bonás Ramis quien a propuesta suya vende al Municipio y que viene así desde hace algún tiempo utilizándola.

Acordose aprobar el cuenta procurrente por Miguel Perello' Cladera de cuenta y siete fracciones como exorbitante temporales efectuadas durante el segundo trimestre a razón de cinco pesetas

285'00 pty.

La Presidencia expuso la conveniencia del cambio del





GOVERN DE LES ILLES BALEARS

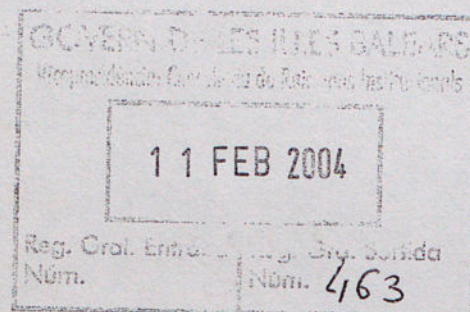
AJUNTAMENT DE LLUBÍ
(MAYORÍA)

16 FEB. 2004

ENTRADA

Núm. 269

Vicepresidència
i Conselleria de Relacions Institucionals
Direcció general de Relacions Institucionals



MARCEL·LÍ GOT RAMIS, amb DNI 41403312, Cap de Servei de Relacions Institucionals de la Direcció General de Relacions Institucionals de la Vicepresidència i Conselleria de Relacions Institucionals de Govern de les Illes Balears.

EXPOSA que:

Atesa l'ordre del Conseller de Presidència de 27 de desembre de 2001 (BOIB núm.156 ext., de 31 de desembre de 2001), per la qual es convocava la concessió d'indemnitzacions a persones residents a les Illes Balears que sofriren privació de llibertat en els supòsits prevists en la Llei 46/1977 de 15 d'octubre, d'amnistia.

Atesa la sol·licitud d'indemnització presentada en aquesta Direcció General a favor del SR.

D'acord amb l'anterior i atès que per a la instrucció de l'esmentat expedient és necessària la comprovació i documentació de les dades que s'hi fan constar, és per la qual cosa que,

SOL·LICIT la tramesa d'un certificat que acrediti que el SR.VILA RAMIS, Sebastià amb data de naixement 7-02-1906 i DNI núm. 41311477 va ser regidor en aquesta localitat i el partit al qual pertanyia.

Remetre documentació a:

Direcció General de Relacions Institucionals

Carrer de Sant Feliu, 8 - 07012 Palma de Mallorca (Illes Balears)

Tel. 971176565

Signat: Marcel·lí Got Ramis



Sr. DIRECTOR DE L'ARXIU MUNICIPAL DE LLUBÍ

AJUNTAMENT DE LLUBÍ

11 FEB. 2004



ndos instalado en el foro publico "Aljibes San Ramon" por otro de ~~los~~ ~~mayor~~ ~~poten-~~
cia y en acuerdo ampliando la comunicacion del correspondiente capi-
tulo si fuera preciso.

Quisiera acordarse la venta en publico subasta por piezas e la llave
de los cipreses, troncos, procedentes del cementerio viejo y que fueron
talados por el Ayuntamiento del Jurado Popular, señalando la fecha
del dia 30 del presente mes y facultando al Sr. Alcalde pro-
vincial el tipo que ha de servir de base para la primera oferta.

y no habiendo más asuntos e tratar levantare la sesion por
la Presidencia siendo las veintitres horas de todo lo que yo, el
Secretario, certifico.

Bernardo Cerello

Antonio Ferrer

Jaime Habrés

Juan Fiqueroa

Juan Picornell

Quofa Sureda his.

En la villa de Stubi a primero de agosto de mil nove-
cientos treinta y siete siendo las veintidos horas se reunieron
Alcalde - Presidente en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, los Vocales de
Bernardo Cerello Amengual
Vocales
Antonio Ferrer Cerello
Jaime Habrés Cerello
Juan Picornell Cerello
Juan Fiqueroa Vallespri
en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, los Vocales de
la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Bernardo Cerello Amengual al
objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.
Abierta la sesion por la Presidencia diere de su orden lec-
tura al acta de la sesion anterior la que fue unanimamen-
te aprobada

Seguidamente se acordo el cumplimiento de las disposiciones in-
puestas en los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida
desde la ultima sesion ordinaria en cuanto afecta al lu-

mismo y compete a esta Comisión.

Por unanimidad acordose reconocer a José Llopart y a Bernardino Picello Olives unas facturas por servicios de auto a las ordenes de la Galange en los primeros meses del Movimiento Ocasional, las que suman la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesetas.

Aprobese tambien la cuenta de diez y ocho pesetas a la favor de Jaita y Jaubonif con motivo de la fiesta patronal.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesion por la Presidencia siendo las veintidos trece minutos, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.



Bernardo Picello'

Antonio Ferrer

Jaime Habris'

Juan Picornell

Después de la sesión

Alcalde - Presidente
Bernardo Picello' Amargual
Vocales
Antonio Ferrer Picello'
Jaime Habris Picello'
Juan Picornell Picello'

En la villa de S'hibi' a quince de agosto de mil novecientos trece y siete siendo las veintidos horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Picello' Amargual al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimamente aprobada.

Seguidamente se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida desde la última sesion ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobaronse los siguientes cuentas:



A la presente visto de firma por modelación facilitada a este Ayuntamiento: relaciones de quintas y libro "Registro de Entradas" - - - - - 37'75 p/3.

A la Junta Pariva Antiazica de la localidad por los gastos de viaje a Palma, ida y vuelta, con sus equipos, y comida, el día once de julio último con motivo de la Revista de la Defensa Pariva Antiazica ante el Comandante General Comandante Militar cuarenta y cinco pesetas veinte céntimos 165'20

El Sr. Presidente dio cuenta del resultado de la subasta de los edificios del Cementerio, habiéndose adjudicado al mejor postor, Juan Ferragut Plomas, por la cantidad de ciento setenta y siete pesetas, diez céntimos, ciento setenta y siete pesetas 177'00 p/3.

Acto continuo el Presidente manifestó que había de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de habilitación y suplementos de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y siete aceptada en principio por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, o los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de dos mil quinientas pesetas, resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la montada propuesta de habilitación y suplementos de crédito en la forma siguiente:

Habilitar quinientas pesetas al capítulo 1.º artículo 4.º n.º 2.º para pago de unas cuentas reconocidas por la Comisión Gestora a los vecinos: José Lombart y Gabriel Perelló, por los servicios de auto prestados a la Jalange Local durante el pasado año de 1936 y reparación de los mismos durante dicho servicio;

Aumentar en quinientas pesetas el capítulo 2.º artículo 1.º pa-



podrá atender a las comisiones del Ayunt^o, pago de viajes a los empleados, preuros para asuntos municipales, puesto que la consignación del indicado capítulo sería insuficiente;

Aumentar en quinientas pesetas el capítulo 6^o art^o 1^o n^o 6 cuya consignación primitiva es insuficiente para el pago de jornales de escribiente temporero;

Aumento de mil pesetas al capítulo 18 art. único cuya consignación es insuficiente para el pago de tantas obligaciones imprentas que se han presentado y se presentan en lo sucesivo, dadas las circunstancias presentes, como son: atenciones a la "Defensa Sanva Antiaisca", suscripciones y otras.

Todo con cargo al Supramv^t y su aplicación resultante de la liquidación del presupuesto de 1926.

y no habiendo más asuntos a tratar levante la sesión por la Presidencia siendo las veintidos horas treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Bernardo Perello'

Jaime Gubies'

Antonio Ferrer
Juan Pizarro'

Quofe Jureda

Alcalde-Presidente In la villa de Lubi a primero de septiembre de mil
Bernardo Perello' Armonquel novecientos treinta y siete siendo las veintidos horas se reunie-
ron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Vocales
Nocales de la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la pre-
sidencia del Alcalde D. Bernardo Perello' Armonquel al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Asista la sesión por la Presidencia diere de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimamente aprobada.



Seguidamente se acordó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobóse los siguientes cuentas:

- A Gas y Electricidad alumbrado público mes de julio 29'55 p/g.
A la misma Compañía, fuerza motriz para públicos correspondiente al mismo mes de julio 204'55 "
A la Caja de Redute de Palma por tocosas a los meses del recuento de 1927 remitidas a observación 38'00 "
Al Agust. de fresa por atenciones justicias primer trimestre 220'25 "
A la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro por el retiro obrero obligatorio correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 1926 36'00 "
A la misma entidad, por el retiro obrero correspondiente al primer trimestre del presente año 54'00 "
A Francisco Florit Oliver, tallador, por las operaciones de los recuentos de 1927, 1928 y 1929 26'00 "
Al soldado Deciano Comas, por treinta y una raciones de pan a 0'40 ptas una, correspondiente a un mes de permiso 12'40 "
A la casa Malonda de Palma por una visita para el servicio de la máquina de escribir 8'50 "
A la imprenta Mallorquina, Juan Jaume Reñes, por un libro para la contabilidad de la Suscripción Pro-Movimiento Francés y 1000 declaraciones trigo 35'25 "
A la misma por papel, lapiceros, plumas y tinta 38'50 "
A la imprenta Vich por impresos notificaciones pago del I p^o, Suscripción, cargamentos y papel Bobra 24'25 "
Acto seguido dióse cuenta de una instancia sujeta por el vecino Antonio Ramiu Perello solicitando poder abrir un agujero a la pared del arco frente a su casa n.º 45 de la calle de la Cruz para recoger el agua del furo de la calle.

Por unanimidad acordóse quedara sobre la mesa para su estudio.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la



union por la Presidencia siendo las veintidos y nueve minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perello'

~~_____~~

Jaime Habres

Antonio Ferrer

~~_____~~

Juan Piorrell

~~_____~~

Quinto Jurado

Alcalde-Presidente
Bernardo Perello' Amengual
Gerentes
Antonio Ferrer Perello'
Juan Piorrell Perello'
Jaime Habres Perello'
Juan Fiquera Vallespi

En la villa de Ilibi a quince de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Vocales de la Comision Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello' Amengual, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda, digo, en primera convocatoria.

Abierta la union por la Presidencia diere de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimente aprobada. Seguidamente se acordo el cumplimiento de las disposiciones iuntas en los Boletines y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comision.

Por unanimidad aprobaronse las siguientes cuentas:

A Juan Bergos Lopez por la limpieza de la huera de la Serra veintinueve perras y ochenta y cinco centinos 21'85 ptes.
Al mismo por lo suministrado al refector de la misma huera con motivo de la colocacion del Crucifijo 11'50 "
Al Ayuntamiento de Floret de Vila Alegre por la pension de viudedad de Dona Catalina Perello' Caubelles correspondiente al año 1935 142'48 "
A Gas y Electricidad por alumbrado publico correspondiente al proximo pasado mes de agosto 4'10 .



A la misma J.A. por la fuerza motriz empleada para la elevación de agua en el foro público durante el mismo mes de agosto 19785..

A propuesta de la Presidencia acordase que durante el presente mes se proceda al cobro de la pendiente por Reporto general de 1924 y anteriores, Inquilinato, Botaje, Portación personal y Perros de 1926 y anteriores también, con el día por recibo de aprimio, y, pasado dicho mes con el recibo por recibo y se proceda contra los bienes de los morosos. Que la recaudación voluntaria del Reporto de 1925 por utilidades y demás del presente año finalice el recibo del próximo octubre, procediéndose seguidamente al aprimio.

Quinta a la discusión la instancia de Antonio Ramis Perelló dejada para su estudio en la última sesión en la que solicita permiso para abrir un agujero en la fachada de su casa Lm. 45, para la recogida de las aguas del piso de la calle y después de haber deliberado sobre la misma acordase por unanimidad acceder a lo interinado por el Ramis.

Se acuerda a propuesta de la Presidencia acordase que las sesiones ordinarias se celebren en adelante a las veintinueve horas en lugar de las veintidós como venían celebrándose.

A requerimiento del feroz Sr. Ricomell acordase ordenar al vecino Juan Vite derribo del estribo existente al callejón de su casa Capitán Castell n.º , y el arreglo del mismo en su unión con dicha calle.

A indicación del feroz Sr. Ferrer acordase que todos los domingos el comercio incluso las bodegas o "salles" donde se expenda vino cimen a las tres horas.

y no habiendo más asuntos a tratar levante la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perelló Juan Perelló

Antonio Ferrer Juan Liguorola

Juan Pinosell

Donato Jureda



37
Presidencia

En la villa de Lubi a primero de octubre de mil novecientos treinta

D. Bernardo Cerello Arceguas

y siete y siete de las veintinueve horas se reunieron en el Salon de Actos del

Vocales

Ayuntamiento los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al morgeu

D. Juan Cerello Plaza

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Cerello Arceguas

D. Antonio Jerez Cerello

al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

D. Juan E. Giornell Cerello

Abierta la sesion por la Presidencia diose de su orden lectura al

D. Juan Figueroa Vallapri

acta de la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó el cumplimiento de las disposiciones ins-
tas en los Boletines y demas correspondencia recibida desde la última
sesion ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta
Comision.

Por unanimidad aprobaron las siguientes cuentas:

La liquidacion de las obras de construccion del Ovario en el ce-
menterio, con la relacion de jornales y materiales que sume la
cantidad de setecientos cuarenta pesetas 740'00 Ptas.

A Maria Nicolau, por doce jornales a 5'50 ptas uno invertidos en
la limpieza de las escuelas racionales y material empleado en la mis-
ma limpieza, cincuenta y una pesetas noventa centimos 51'90 "

La relacion de jornales empleados en el arreglo del Caucho de la
estacion fines ciento ochenta pesetas 108'00 "

La relacion de piedra machacada que sume treinta y cinco metros
cubicos o dos pesetas, setenta pesetas 70'00 "

La relacion de medicamentos vendidos a la Beneficencia Municipal durante
el primer trimestre del presente año 128'80 "

A D. Domingo Richard por la modelacion facilitada al Ayuntamiento durante
el tercer trimestre ochenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos. 8'25 "

La suscripcion al B.O. de la provincia 26'25 "

El seguro contra accidentes de los asalariados de este Ayuntamiento desde oc-
tubre de 1926 a marzo de 1927 43'44 "

A la imprenta Vich por los recibos del Reporto General de Utilidades
correspondiente al año 1926 26'25 "

Aprobonse las nóminas de los empleados municipales correspondientes
al tercer trimestre asi como tambien el ingreso a la Mancomuni-
dad Sanitaria Provincial del los haberes del personal sanitario



correspondiente al segundo trimestre y cuota del Instituto de Higiene.
 Se acordó abonar a Dña Maria Salou de Montuori la cantidad de mil pesetas e cuenta de los nueve mil que este Ayuntamiento le adeuda por compra de la cose n.º de la Plaza.

Dada cuenta de la liquidación del apoderado del Ayuntamiento en Llubí D. Domingo Rústol correspondiente al 30 de septiembre último que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de ochocientas noventa y una pesetas e cuenta y dos céntimos, mereció unánime aprobación.

Se dio por terminada la Matrícula Industrial y de Comercio de este término municipal para el año 1928, acordando su exposición al público en la forma reglamentaria y su remisión al último. Sr. Administrador de Rentas Públicas.

A propuesta de la Presidencia acordó cortar la limpiadora de las escuelas de niños facilitando una mujer los sábados, puesto que los maestros no perciben cantidad alguna para ello.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas treinta minutos de todo lo que yo, el secretario, certifico.

Bernardo Perelló Antonio Ferrer
 Jaime Labrés Juan Figuevola

Quofé Jureda

Presidente

D. Bernardo Perelló Amengual

Vocales

D. Antonio Ferrer Perelló

D. Jaime Labrés Perelló

D. Juan Figuevola Vallespin

En la villa de Llubí a quince de octubre de mil novecientos veintiocho y siete siendo las veintinueve horas se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Perelló Amengual al objeto de celebrar sesión ordinaria en primer convocatoria.

57

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y deudas correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:

Al Alcalde D. Bernardo Perello, por la representación de la Alcaldía correspondiente al tercer trimestre del presente año 155,00 pta.

Al mismo por otros viajes efectuados en Palma para asuntos municipales durante el espresado trimestre 96,00 "

Al Secretario del Ayuntamiento por diez viajes tambien realizados en Palma durante el mismo trimestre a efectos de quintas y asuntos municipales 120,00 "

A "Gas y Electricidad S. P." por el fluido eléctrico para alumbrado público correspondiente al mes de septiembre último 4,10 "

A la misma entidad por el fluido eléctrico para fuera de la ciudad del foro público durante el mismo mes de septiembre 56,65 "

A D. Miguel Duran Surina, pica, por el material de oficina suministrado al Jefe Municipal de esta villa durante el último periodo mes de septiembre. 12,70 "

Al Secretario del Ayuntamiento para trabajos extraordinarios en la confección de estadísticas: trigo, ganado y artículos consumo 90,00

A continuación dióse cuenta de una instancia susrita por el vecino Jaime Gelabert Feus quien interin la correspondiente autorización para colocar unas puertas en el solar de su propiedad sito en la calle de la Iglesia previo el señalamiento de la alineación y resante.

Por unanimidad acordose conceder el permiso solicitado debiendo sujetarse estrictamente a la alineación y resante que señala el plano que a la referida calle se refiere y actualmente en vigor.

Puesta a consideración de la Junta la Circular de la Organización Nacional Sindicalista de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. V. N. O., de la que ya se dió cuenta en sesión de quince de abril último, interesando la inscripción de los obreros y empleados municipales en la "Caja Nacional Sin-



distrito compensadora de cargas familiares", acordase, por el voto unánime de todos los asistentes, que se solicite el ingreso de esta corporación en la caja compensadora y se formalicen las altas del personal de este Municipio.

A propuesta de la Presidencia acordase que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo los mismos días de antes, pero a las veinte horas en lugar de las veinticuatro.

y no habiendo más asuntos a tratar levantase la sesión por la Presidencia siendo las veinticuatro horas treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Bernardo Recello

Antonio Ferrer

Juan Figueroa

Juan Picornell

Quinto Jurado

En la villa de Llubi a tres de noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón

Presidencia

D. Bernardo Recello Amengual de Actas del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Vocales

- D. Antonio Ferrer Recello
 - D. Juan Figueroa Valls
 - D. Juan Picornell Recello
- Bernardo Recello Amengual al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido a la primera el número legal de vocales.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada. Seguidamente acordase el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobaronse las siguientes cuentas:

La relación de jornales invertidos durante el mes de octubre

en el arreglo del caudero de la Rueda importando la cantidad de
ciento ochenta pesos

108.00

Al Sr. municipal por dos veces a personas para la limpieza
de las caudales de las caudales

4.55.

Al mismo por haber adelantado el importe del viaje por ferro-
carril a Palma de las mueres Margarita y Magdalena Campaer
Socias conducidas por la Guardia Civil al Tribunal Jutelar de
Mueres

2.85.

Atendiendo al ruego del Delegado Provincial de Benef. y Pro-
paganda de Jalisco hispano tradicionalista y de las S.O.B.
solicitando una aportación de este Municipio para cubrir el de-
ficit que todavía existe por las obras del Monumento erigido
en el puerto de Sancaos como homenaje rendido a nuestros
caídos y a los héroes que bravamente lucharon y vencieron en
tierras de Porto-Cristó, la Comisión formada por unanimidad
acordó aportar de los fondos municipales y con cargo al ca-
pitulo de imprevistos la cantidad de cien pesos.

y no habiendo más asuntos a tratar levanta la sesión por
la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que
go. el Secretario, certifico.

Bernardo Puello

Antonio Ferrer

Jaime Galera

Juan Picornell

Juan Fiqueroa

Diego Sureda

En la villa de Lubi a quince de noviembre de mil nove-
cientos trece y siete siendo las veinte horas se reunieron
en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Vocales de la Comi-





ción gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Frello Amengual al objeto de celebrar en primera convocatoria la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior, la que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

A continuación el Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1928, e cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o autoproyecto y demás documentos acompañados presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporación, a fin de que los señores puedan examinarlos con entera libertad y determinación.

Viólos los expresados documentos; y

Resaltando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquéllos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias, la Comisión gestora acuerda:

1.º Aprobado en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1928.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación municipal, a los efectos del art. 295 del vigente Estatuto municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación del Ayuntamiento pleno, a los efectos procedentes.

Por unanimidad acordose arrendar mediante subasta los arbitrios municipales: "Almotacenia y Repero (Romana)", "Plaza y Puertos Públicos", "Bebidas espirituosas y alcoholes" y "Fomento de animales domésticos por Vías Municipales".



37

Dado cuenta de un comunicado del Delegado Local de Inmigrantes pro-
miendo en conocimiento de esta Comisión el número de obreros parados, nú-
mero que se irá superando a medida que los trabajos agrícolas pró-
pios de la siembra se vayan terminando, y por ello accedió a esta Co-
misión para que organice obras de utilidad pública para coadyuvar
a la colocación de los obreros parados, la Comisión por unanimidad
acordó atender dicha petición dentro de las posibilidades del Municipio.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la
Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario,
certifico. Bernardo Perello Juan Perello

Juan Habris

Antonio Ferrer

Duque Sureda

En la villa de Habi a primero de diciembre de mil novecientos trece-
ta y siete siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos del
Ayuntamiento los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al mas-
que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Perello Amengual
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera comu-
nidad.

Alcalde-Presidente
D. Bernardo Perello Amengual
Vocales
D. Juan Perello Ferrer
D. Antonio Ferrer Perello
D. Juan Habris Perello

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura
al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.
Seguidamente acordóse el cumplimiento de las disposiciones oficiales y de
mayor correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto
afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobóse la relación de jornales del pasado
mes de noviembre, que suma la cantidad de ochocientos cuarenta pe-
setos.

Dióse cuenta de una instancia suscitada por el vecino Lucas Felis Ferrer



intercediendo el correspondiente permiso para construir una cochera en el solar que posee en la calle de Santa Margalida n.º 35 acordando la Comisión que pasa a uniforme de la Comisión de Obras.

A continuación nombro al Vocal D. Antonio Ferrer Perelló para que en representación de esta Corporación municipal forme parte del Consejo Local de Ingresos de 1.ª Instancia.

Fueron aprobadas por unanimidad los pliegos de condiciones que han de regular las subastas de Amortización, Reparo, Consumo de Bebidas Espirituosas y Alcoholes y ocupación de la Vía Pública y Puertos Públicos, para todo el año 1928, señalando los tipos básicos para las licitaciones de 400, 4.000 y 1.800 pesetas respectivamente.

También acordó poner al cobro el reparto general de utilidades correspondiente al año 1926, y convocar las Comisiones de Evaluación para la formación del de 1927.

y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perelló'

Juan Perelló'

Antonio Ferrer

Juan Labrés

Juan Picornell

Juan Fiquerasola

Óscar Sureda

Alcalde. Presidente

D. Bernardo Perelló' Amengual

Vocales

D. Juan Perelló' Glauas

D. Antonio Ferrer Perelló'

D. Juan Labrés Perelló'

En la villa de Mabi' a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, 2.ª Jefe, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión festera relacionados al margen bajo la presidencia del H. Alcalde D. Bernardo Perelló' Amengual, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, digo, en segunda.

88

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

A continuación la Presidencia manifestó que el primordial objeto de la sesión era discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1928 cuyo proyecto fue expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, si que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutiéndose detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en sesenta y tres mil pesetas y el de gastos en igual cantidad, quedando por lo tanto nivelado dicho presupuesto.

Entre las innovaciones introducidas en el presupuesto de gastos conste el reconocimiento de un quinquenio, el 10% del sueldo, a cada uno de los empleados municipales siguientes: Oficial Mayor de Secretaría, Rafael Placas Sureda; Guardia municipal, Ant. Caldentey Adrover; Oficial-Sastre, Bernardeus Sureda Oliver; Guardia-Rural, Juan Ramis Ramis; Seón municipal, Jorge Cladera Ramis; Depositario, Miguel Oliver Serra y Sepulturero Rafael Munar Capis; así como también otro a la Comadrona y el pago de la contribución de utilidades al personal sanitario a igual que al personal administrativo.

Acordose que rigieran las mismas ordenanzas de ejecución en vigor durante el ejercicio de 1927 y que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos 200 y 201 del vigente Estatuto municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto.



Diose cuenta de la moción que el Sr. Alcalde de Palma formuló a la Corporación municipal de dicha Ciudad sobre la urgente construcción del nuevo puerto y acordose por unanimidad apoyarla en toda su extensión y como se puede por considerarse una mejora de extraordinaria importancia que eleva a la España propia.

Fueron aprobados por unanimidad los pliegos de condiciones que han de regular los subarrendos de Almotacenia y Reposo, Consumo de Bebidas espirituosas y Alcoholicas y ocupación de la Via Pública y Cuartos Públicos, para todo el año 1938, designando al Vocal D. Antonio Jover Sureda para que forme parte de la mesa licitadora.

A propuesta de la Presidencia acordose contribuir a la suscripción Pro-Aguinaldo del Combatiendo con la cantidad de cincuenta pesetas y obsequiar a todos los combatientes de la localidad, a cada uno en particular, con un cajón conteniendo Turrones, licores, tabacos - etc - para la celebración de los próximos fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Aprobense los siguientes pagos:

Haberes del personal Administrativo y Subalterno.

Id. personal Sanitario.

Pagos obligatorios de consignación expresados en el presupuesto municipal.

A Dña Maria Oliver por comidas servidas a la Guardia Civil, jefes y el personal que vino al replanteo del Camino de Sineu 44'00 Ptas.

A D. Miguel Sureda Cladera por siete jornadas de escribiente temporero 35'00 "

A la Delegación del Trabajo por incumplimiento de un servicio 50'00 "

A Patronato Provincial de Formación Profesional por la cuota correspondiente al primer trimestre, digo, semestre 300'00 "

A la imprenta Vich deorca por impresos facilitados en el mes de noviembre 121'80 "

A Gas y Electricidad, S.A. alumbrado publico mes octubre 5'70 "

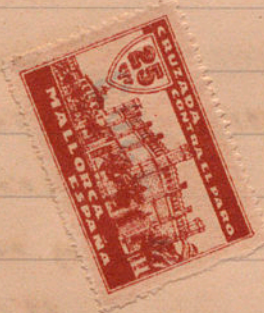
A. Idem fuerza motriz para id. 55'75 "

A. Idem alumbrado publico mes de noviembre 5'15 "

A. Idem fuerza motriz para id. 89'80 "

A. la Diputación provincial 4º trimestre de la aportación 905'76 "

Fue acordado librar a D. Sebastián Carbonell Vaurcel a cuenta de la construcción del Camino nuevo n.º 612 "La Sana" la cantidad de nueve



mil trescientas dos pesetas dos céntimos cantidad recibida de la Excm. Diputación
 por el mismo concepto en recibidos de noviembre último.

A D. Jorge Perelló Serra negociación letras para el cobro de la pen-
 sión de jubilación del Secretario Sr. Costell 2.^o, 3.^o, 4.^o trimestres ... 22'75 "

Al Sr. Alcalde por la representación de la Alcaldía correspondiente al cuar-
 to trimestre. 155'00 "

A Guillermo Borrás Perelló por una maquina para el servicio del
 pazo acordada adquirida por este termino. 75'00 "

A Mariano Ferrera por los modelos impresos del recuento general de gana-
 deria, epidemias, refractos, listas cobratorias etc. ... de 1928 45'70 "

A la Editorial "Blasclav de Braunsdi" suscripción 2.^o trimestre del Repertorio
 Cronológico de Legislación del Nuevo Estado 12'65 "

Al Colegio Oficial Secretarios, subvención año 1927 50'00 "

Al Patronato de Formación Profesional subvención ^{2.^o trimestre} año 1927 300'00 "

A la Imprenta Duran de Pina por impresos 25'25 "

A. Mancomunidad Sanitaria igual media 1.^o trimestre 1926 58'00 "

A la misma id. id. 1927 58'00 "

Cuota del Instituto de Higiene. 2.^o trimestre 1927 620'00 "

A la Administración del B.O. por el anuncio de las subastas de los ar-
 bitrios para 1928 19'20 "

A D. Domingo Riestort, Abogado en Palma, agencias 1927 150'00 "

A la Imprenta Vich por modulación presupuesto 1928 y libramientos 42'75 "

A Juan Bergas Capó alquiler local "La Serra" 350'00 "

A Jorge Perelló Serra por licores suministrados en varios referidos 72'00 "

A Pablo Borrás Oliver, por licores, cafe, Tabaco en atención a los Jefes del
 Batallón de Prefectura de Pina en su visita a ésta 17'90 "

Al Sr. Alcalde por siete viajes a Palma por asuntos municipales efectuados duran-
 te el cuarto trimestre 84'00 "

A Gas y Electricidad alumbrado público mes: octubre-noviembre 10'85 "

A la misma S.A., fuerza motriz pazo mes: id. 145'05 "

Al Secretario del Ayunt.^o por cinco viajes realizados durante el 4.^o trimestre 60'00 "

Al Oficial de Secretaría por tres viajes realizados a Palma 26'00 "

Al mismo por anticipo de timbres y sellos 185'40 "

Al mismo por id. en el pago de objetos para Secretaría 29'85 "



Al mismo por anticipo de la conseguida gratificación por haber dado muerte a dos animales dañinos, 20121.	6'00 ptes.
Al mismo por un telegrama y una caja envío objetos floriz a pobres	6'60 "
A Jose Coll Socias, herrero, por sus servicios y material en 1927.	75'95 "
A. Margarita Mestre por la limpieza de los locales nacionales de la localidad durante el cuarto trimestre	48' "
A. Margarita Jones Puello por comisiones y ocupaciones al servicio de la Cava Consistorial	41'25 "
A. la misma por varios objetos de escritorio	25'15 "
A la misma por galletas suministradas a varios refercos	26'10 "
Al Ayuntamiento de Iraca por la cuota carcelaria del 4.º trimestre	219'90 "
A la Caja de Pensiones, retiro obrero obligatorio	162'00 "
Al supervisor de los sellos "Pro-tolución Para Obrero" por sellos facilitados para el reintegro de documentos	52'00 "
A la Administración del periódico "La Alameda" suscripción correspondiente al año 1927	20'60 "
A la Hacienda Pública contribución sobre la riqueza mobiliaria y sobre las cosas debitadas en la Plaza correspondiente al año 1927.	299'77 "
A la Defensa Social Antiaerea por las cuotas correspondientes a los meses de agosto a enero	56'50 "
A. D. Gabriel Salom Salom y a D. Bartolome' Durau Real, Maestros Nacionales por casa-habitación correspondiente al cuarto trimestre del presente año.	125'00 "
A. Doña Magdalena Rellau, Maestra nacional, por casa-habitación a que tiene derecho por todo el año 1927	250'00 "
A. D. Bartolome' Cabrer por el alquiler de la casa escuela de niños correspondiente a 1927	480'00 "
A. Doña Maria Lapo' Barcelo' por el alquiler del local- escuela de niños, año 1927.	700'00 "
La relación de jornales efectuadas en el arreglo de caminos y calles en los meses de octubre y noviembre	192'00 "
Al Alcaide y Jefe de Policía Municipal por viajes asuntos municipales	15'25 "
Al Jefe de Policía la gratificación correspondiente a "Reloj público" en el cuarto trimestre	27'50 "
Al Cartero id. id.	25'00 "

A. la Delegación de Industria de la provincia por la contratación de la
Romana grande en 1927 2'50 ptes.

Por varios objetos de crédito, anticipado su pago por el Secretario, 17/4/27

J no habiendo más asuntos a tratar levante la sesión por la Pre-
sidencia siendo las recibidas horas de todo lo que yo, el Secretario,
certifico. Bernardo Perelló

Jaime Gualsín

Antonio Ferrer

Juan Picornell

Juan Figueas

Quint Sureda

Alcalde-Presidente

En la villa de Llubi a tres de enero de mil novecientos

D. Bernardo Perelló Amengual
Vocales

treinta y ocho, 2º trienal, se reunieron en el Salón de Actos
del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión Gestora relacionados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Perelló
Amengual, al objeto de celebrar su segunda convocatoria sesión ordi-
naria por no haber asistido a la primera el número legal de Vocales.

D. Juan Perelló Llaugas

D. Antonio Jover Perelló

D. Jaime Llabres Perelló

D. Juan Figueas Vallsprí

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al
acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales
y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria
en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Acordose satisfacer con cargo al capítulo de imprentas del pre-
supuesto de 1938 los gastos ocasionados en la confección y relleno
de los ejones que como aguinaldo se remitieron a cada uno de
los señores de esta que se hallan en la Península.

Dióse cuenta del resultado de las subastas de los arbitrios municipi-
pales como sigue: "Almotacenia y Repero" a favor de Sebastián Clua
Chadera por la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis pnetas



cinuenta centenas; "Vinos y alcohol" a favor del mismo [?] cladera por la de cuatro mil una pesetas y "Ocupación de la Via Pública y Puestos Públicos" a favor de Miguel Perello Perello por la cantidad de dos mil doscientas cuatro pesetas, daudore por interceder la Comisión.

Acordore la construcción de una mesa escritorio para el servicio de la recaudación de los impuestos municipales.

Y no habiéndose de tomar otros acuerdos levantore la sesión por la Presidencia siendo las veinte horas treinta minutos de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perello

Antonio Ferrer

Jaime Labriz

Juan Yigues de

Juan Piornell

Onofre Sureda

Alcalde-Presidente, En la villa de Sals a quince de enero de mil novecientos dieciséis y ocho, 2.ª frontal, a las veinte horas, se reunieron en el Salón de Juntas del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Bernardo Perello Amengual, al objeto de celebrar la

Vocales:

- D. Antonio Ferrer Perello
- D. Jaime Labriz Perello
- D. Juan Yigues de Vallespi
- D. Juan Piornell Perello

correspondiente sesión ordinaria. Abierta la sesión por la Presidencia diore de su orden lectura el acta anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordore el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobore la relación de rectas de beneficencia expedidas durante el referido semestre de 1907 imputando

la cantidad de veintó cuatro pesos suavente centimos.

Diose cuenta de una Circular de Reuse, Propaganda de Jalisco Española, Tradicionalista y de los S.O.M.S. poniendo a consideración de esta Junta la proposición de la de Villafrauce de Bonau, relativa al saldo del déficit por la construcción del monumento "Héroes de Maucos" construido en "Porto-Cristó" y acordose quedara sobre la mesa para su estudio.

A propuesta de la Presidencia acordose el arreglo de la bomba-bloch del foro público.

Interesado por el Vocal Sr. Habrés si las obras de refuerzo realizadas por Don Margarita Borrás en la pared que cerca el corral de la casa n.º 4 de la calle del Capitán Castell, a cuya pared afecta la alineación de la calle D., habiense efectuado con el debido permiso, la Presidencia manifestó que dicha señora habiase utrelimitado en la autorización puesto que solamente la habia autorizado para el relleno de determinados huecos y no para una reparación general de la misma como ha hecho, y por eso estaba en su ánimo sancionarla con el máximo que la Ley señala.

A propuesta del Sr. Jiquero acordose la prohibición de colocar, con carácter de permanencia, objeto alguno en la vía pública y el desalojamiento por sus propietarios de todos los que hoy estén depositados en la misma, al objeto de no obstaculizar el tránsito.

El Sr. Habrés propuso la conveniencia de formar una banda local de música, toda vez que se ha ofrecido para ello un competente profesor con modestísimas pretensiones, y, estudiada la propuesta, acordose que los Vocales Sres. Habrés y Jiquero hagan las correspondientes gestiones para reunir fondos voluntarios para músicos y los instrumentos, costeados el Municipio las gastos del profesor, habilitándose en su día el correspondiente crédito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia a las veintiocho horas quince minutos de todo lo cual yo, el Secre-



Tramo, estifos.

Fernando Puello

Antonio Figueras

Juan Yelabris

Juan Pinarull

Juan Pignevola

Octavio Sureda iós.

En la villa de Llubi a primeros de febrero de mil novecientos trece y octo, 2.º Año Gracioso, siendo los señores vocales se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Puello Romengual al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abrió la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordó el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Aprobóse la relación de jornales del mes de enero invertidos en el arreglo de cañales y calles importando la cantidad de doscientos dos pesetas 202.00 ptes.

Dióse cuenta de varias instancias y que se relacionan:

Una de D. Bona Labrador solicitando añadir una hilera de pilares sobre la pared que limita el corral de su casa sita en la carretera deorca con un callejón sin nombre, más una tela metálica. La Comisión acordó que la Comisión de Obras la estudie sobre el terreno por si le afecta algún plazo de los aprobados por este Ayuntamiento.



Una de D. Miguel Gerello felicitando solicitado permiso para la construcción de una ventosa en el frontis de su casa sita en la calle de Sol n.º 54, de conformidad con las indicaciones de la Inspección Municipal de Sanidad. Acordose condescenderlo.

y otra de Lorenzo Bascari Bascari interesando construir un frontis en la finca San Fiqueros y junto a la contera muro-freca. No habiendo incurrido alguno por parte de este Comisionado acordose remitirle a Obras Públicas para la autorización de la obra interesada.

X Seguidamente puse a consideración de la Junta la conveniencia pública de completar la apertura de la calle letra E. del plano de ensanche y su urbanización, en su tramo comprendido entre las calles letra A, hoy "víctimas de la Invasión Mexicana", y la de San Felis, que considerada de suma necesidad para el vecindario dicha apertura, acordose por el voto unánime de los cinco señores presentes se procediera inmediatamente a la misma, y como manifestara la Presidencia que con carácter particular había gestionado la compra de la casa n.º 69 de la calle de San Felis incluida en la zona de la calle de referencia para su unión con la de San Felis no dando resultado alguno, acordose también que conforme al art. 108 y demás artículos del Reglamento de 14 de Julio de 1924, en relación con los aplicables de la Ley Municipal vigente, se practiquen las necesarias diligencias para el avalúo o tasación de las fincas afectadas por la implantación de dicha calle, en su tramo descrito, para la ocupación consiguiente y el previo pago de las mismas con cargo al capítulo XI. artículo 2.º del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio. Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Bernardo Pichó'

José G. G. G.

Antonio Ferrer

Juan Pizarro

Quinto Surde

En la villa de Llubi a quince de febrero de mil novecientos trece y otros, 2.^a quincena, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Escelló Amengual al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abrió la sesión por la Presidencia dando de su orden lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

A continuación diere cuenta de tres instancias para obras:

Una de Miguel Escelló Escelló solicitando construir junto a la concha de Bota-freca acordando su remisión al primerero de Caninos encargado de la misma a quien compete la autorización.

Una de Ferrito Olives Rausis solicitando permiso para ensanchar una vereda de su casa calle Sta. Margareta n.º 10, y para cercar de pared sus solares lindantes con la calle, prolongación de la de la Cuesta. La Comisión accedió lo solicitado siempre que las obras se sujeten a los planos de reforma aprobados.

Y otra de Porfirio Flauss Fornis deseando permiso para construir un edificio, casa y cochera, en el solar que posee en la calle de la Cruz sin número. La Comisión acordó que la Comisión de Obras u persona en dicho solar y determine sobre lo interesado.

Diere cuenta de una comunicación de la Caja Compensadora de Cargas familiares manifestando que aceptará la inscripción de los obreros de este Municipio mediante la sobrecuota del 40 por 100 sobre el déficit que se le cause, y examinada la liquidación puesta al fiscal de la misma, según la cual la cuota a pagar mensualmente es de trece y dos penetes veinte céntimos, la gestora por unanimidad manifestó conforme con la misma, y como el Secretario manifestó no haber consignación en el presupuesto para ello, acordose se habilite el correspondiente crédito.

A continuación diere referencias del expediente de expro-



28
piciación de la casa y corral n.º 64 de la calle de San Julio para la
apertura de la calle letra E., daudose lectura a la proposición del
precio a que aspira le sea abonado la dueña de dicha casa, Doña
María Mateu Labrés, que es el de dos mil quinientas pesetas por
el terreno que comprende la expropiación de dicha calle, quedau-
do de propiedad de la misma las parcelas remanentes de su casa
y corral. La Comisión dióse por enterada y acordó que se exa-
minara para acordar lo que proceda en otra sesión.

X Peto seguido dióse lectura a una proposición suscrita por Juan
Maur Mulet la que copiada literalmente dice: " Que su esposa Ma-
ría Font Felabert es propietaria de un solar situado en la calle de San
Julio, lindante por la derecha entiendo con casa y corral de Juan
Felabert Flaas, por la izquierda con solar de Juan Ramis Gol-
dán y por el fondo con solar de Magdalena Font Felabert. = Que
dicho solar queda absorbido casi en su totalidad por las calles le-
tra A., hoy de "Víctimas de la Invasión Masquista" que lo crusa
transversalmente por el fondo y por la la calle letra F. longi-
tudinalmente de extremo a extremo quedando tan sólo un pe-
queño sobrante en la parte Este limitrofe con el solar de Juan
Ramis Goldán; y teniendo conocimiento que la Comisión gestora
de los Aguas de Montaña tiene en proyecto la apertura de dichas ca-
lles, siendo ineludible para ella ocupar el solar descrito, me
anticipo a ofrecer por la cantidad de mil seiscientos pesetas, con
la única condición de quedar propiedad del proponente el sobran-
te del Este que linda con el solar de Juan Ramis. = Y para su
validez lo sugiero en Hubs a quince de febrero de mil novecientos treis-
ta y ocho: 2.º año fructual." Y examinada detenidamente por la
Comisión gestora creyóse aceptable y por unanimidad acordose
su aceptación y pago al ocupar dicha propiedad para la
apertura de las calles letras A. y F., cuyas aperturas acordose
realizar, cuanto antes, tramitándose el correspondiente expedien-
te y se proceda a la expropiación forzosa de aquellas
fincas con cuyos propietarios no haya sido posible avenencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantose la sesión por



la Presidencia siendo las veinticuatro horas de todo lo que go, el Secretario, certifico.

Bernardo Recello'

Antonio Ferrer

Jaime Habris

Juan Piornell

Juan Fiquerosola

Quofe Lucado

Pledo-Proridulo
Bernardo Recello' Amengual
Julores
Antonio Ferrer Recello'
Jaime Habris Recello'
Juan Piornell Recello'
Juan Fiquerosola Vallerpin

En la villa de Guayaquil a tres de marzo de mil novecientos treinta y ochos, 2º Día fructual, siendo las veinte horas reunidos el Ayuntamiento representado por su Comisión gestora con asistencia de los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Pledo, D. Bernardo Recello' Amengual al objeto de celebrar en segunda convocatoria la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué sucesivamente aprobada.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria, en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Aprobare por unanimidad la relación de jornales realizados durante el mes de febrero último en el arreglo de caminos y calles importando doscientas sesenta y tres pesetas.

Se aprobaron las cuentas siguientes:

A. Gas y Electricidad, S.A., por el fluido-fuerza motor utilizado en el motor-bomba del prozo - - - - - 80'10 Ptas.
A la misma S.A. por el alumbrado público y lata Consistorial seis pesetas veinticinco centimos - - - - - 6'25 "

X

Seguidamente dióse cuenta de una proposición presentada por los señores José y Juana Ana Rompact Recello' como propietarios del piso de la casa n.º 69 de la calle de San Felipe y que copiada literalmente es como sigue:



38

"Jose Lombard Perello y Juana Ana Lombard Perello, el primero casado y la segunda soltera, mayores de edad y vecinos el fono de Palma, domiciliado en la calle de Slobera n.º 40; y la Juana Pora de esta villa, domiciliada en la calle de San Felis n.º 71, a la Corporación Municipal exponen: = Que son propietarios de un piso situado en la calle de San Felis de esta villa n.º 69, y interesados de que el Ayuntamiento tiene proyectado la apertura de la calle letra E. en el tramo comprendido entre las calles de San Felis y letra A. hoy "Victimas de la Invasión Marsista" y para dicha apertura es necesario la demolición del piso antes citado; los exponentes lo ceden al Ayuntamiento por el precio de mil pesetas. = Y para que como se contiene el presente documento que firman los exponentes = Hubi' dia veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho. 2.º Cuen Fincanal. = Jose Lombard - Juana Pora Lombard. = Rubricados."

La Comisión dice por acuerdo y acuerdo estudiarla.

A continuación acordase dar comienzo inmediato a las obras de apertura y urbanización de la calle letra F. del plano de ensanches de esta población, principiando por la ocupación de la superficie que la implantación de dicha calle absorbe del solar de Dña Francisca M.ª Felbert Placas en su parte comprendida entre la calle letra A. hoy "Victimas de la Invasión Marsista" y la calle de San Felis, segregación que quedare debida por el frente con calle de San Felis, por la derecha entrando con casa y corral de Juan Felbert Placas, por la izquierda y fondo con remanentes del solar origen de la segregación. Que se abone previamente el valor de la superficie segregada conforme la proposición hecha por Juan Manuel Madet, hijo político de la propietaria y en su representación, y que fue aceptada por esta Corporación en su sesión última, o sea la cantidad de mil seiscientas pesetas, con cargo al capítulo XI artículo 2.º. También acordase por el voto unánime de todos los concurrentes autorizar a los Sres. Alcalde y Síndico para la otorgación de la correspondiente escritura pública de compra-venta.

Acordase que juntamente con las obras de urbanización de la calle letra F. se efectuen las de la calle de las Victorias de la Invasión Mar-



quita, alineamiento, resales y afimado.

Por el Secretario dióse cuenta de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio. También dióse cuenta de haberse formado los padrones de Inquilinato, Rodaje, Exortación Personal y Fiancilo de animales domésticos por la vía pública, así como la certificación del padrón Municipal de habitantes, acordando su exposición al público a efectos de reclamación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar levantóse la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perello'

Jaime Llabris'

Antonio Ferrer'

Juan Pisonell'

Juan Fiqueroa'

Duque Lareda'

Alcalde - Presidente

Bernardo Perello' Amengual

Vocales

Antonio Ferrer Perello'

Jaime Llabris Perello'

Juan Pisonell Perello'

Juan Fiqueroa Vallspris

En la villa de Llubí a quince de Marzo de mil novecientos trece y ocho, 3º Día Triental, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento los Vocales de la Comisión formada relacionados al Margen bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardo Perello' Amengual al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente acordóse el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobóse las siguientes cuentas:

A. Miguel Durau de imprenta facilitada al Juzgado Municipal de esta villa veintiocho pesetas diez céntimos ----- 28'10 pta.

A Juan Guasp Reixes de Palma, Imprenta Mallorquina, por imprenta y objetos venitorios facilitados a esta Secretaría Municipal ----- 28'50 "



A Miguel Labrad Mulet, carpintero, reparación del tambor y confección de unas muelas para el mismo día, mili peretas 17'00 p.tj.

B. Gas y Electricidad, S. A., por el alumbrado público correspondiente a la mes de febrero cinco peretas setenta y cinco céntimos 5'75 "

Diose cuenta de una instancia sujeta por el vecino Miguel Mulet Pastor al intercedido permiso para abrir un hueco en la pared del solar junto a su casa número 75 de la calle de San Felis al objeto de recoger las aguas pluviales de dicha calle. La Comisión autorizó, por el voto unánime, dicha obra.

Acto seguido leyóse dos proposiciones que se transcriben:

1.ª En la villa de Ullí a otros de marzo de mil novecientos treinta y ocho, 2.ª Sr. Francisco, comparece ante la Alcaldía el vecino Ramón Vally Barrin y manifiesta: "Que es propietario de una finca rústica denominada "San Jordi Barrin" la que está afectada por la calle 5.ª en su parte sur-este en forma triangular. = y siendo proyecto de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento la apertura de dicha calle y para facilitarla, me anticipo a ofrecer a la Gestora el terreno que abarque la implantación de la misma con sólo la obligación por parte del Ayuntamiento de que se le cargue la finca remanente con la construcción de una pared, en el límite con la calle de referencia, de iguales condiciones que la que actualmente existe. = y para su validez lo suscribo en Ullí a la fecha del supra."

La Comisión acordó por unanimidad aceptada y proceder a la ocupación de la parte preciosa de dicha propiedad para la apertura de la calle 1.ª tan pronto se tenga la conformidad de los demás propietarios interesados en dicha calle.

2.ª Doña María Girona Girella que como propietaria de la casa y corral de la calle de San Felis nº 113 a la Corporación Municipal manifiesta: "Que el corral de dicha casa está cruzado por la calle A, hoy de "Vic-timas de la Invasión Borascinta" del plano de ensanche de esta población, y siendo punto de enlace de dicha calle con la plaza de los Coligues, y puesto que la Corporación Municipal tiene en proyecto la completa apertura de la misma me anticipo a ofrecer el terreno que la calle A. ocupa de mi corral (tan sólo el terreno de la calle A. transversal a la finca) por la cantidad de mil peretas. = y para su validez lo suscribo en Ullí"

Dyretoria E. F.
Ramón Vally Barrin
Versión del día
15 de julio de 1943
folio 54



e-guara de morno de mil novecientos treinta y ocho - 8º año fiscal -
Examinada detenidamente por la Comisión festiva dicha proposición acordó aceptar-
la y proceder a su ocupación previo pago de las mil pesetas con cargo al
Capítulo XI artº 2º del presupuesto municipal ordinario del presente año, fa-
cultado al Sr. Alcalde y Tr. Indios para otorgar la correspondiente escri-
tura pública.

La Excmo. Cauda supuso que apesar de los intentos de reparación de la bomba
del pozó público no ha sido posible conseguir su debida utilidad. La Comisión
considerando de extrema necesidad el funcionamiento de las bombas del pozó
para proveer de agua al vecindario y acordó gestionar bien el arreglo com-
pleto de la que poseemos o bien la adquisición de otra con todas las accio-
nes precisas.

Por la Comisión encargada de la formación de la Múnic. Cauda local, dióse
cuenta de que el Maestro-Director debía principiar a dichos trabajos el primero
del próximo mes de abril, la Comisión acordó que puesto no existe consignación
expresa en el presupuesto se tramite una habilitación de crédito de mil
quinientas pesetas para poder atender al pago de haberes y otros gastos del
Director y Cauda en general.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantóse la sesión por la Excmo. Cauda
siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Pichó

Juan Labús

Juan Fiqueroa

Antonio Ferrer

Juan Pizornell

Octavio Pascual

En la villa de Sabiá a primero de Abril de mil novecientos
treinta y ocho, segundº año fiscal, siendo las veinte
horas se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento

los festos relacionados al mar que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Recallo Bonet, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente acordase el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afecte al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:

La relación de jornales efectuados en las obras municipales durante el mes de marzo que importa ochocientos sesenta pesetas.

A Miguel Darsau por impresos facilitados al Jurgado Municipal de esta villa 28'10

A Miguel Ponsom, Carpintero, por la confección de una mesa existente para el servicio de las Oficinas Municipales 125'00

A Pedro Mafaró, fotógrafo, por quince fotografías de las cartelas de propaganda antimunitista colocadas en los puntos céntricos de esta localidad. 50'00

A la Fundación Mollorquina I.A. por la reparación de la bomba del pozó 65'90

A D. Pedro Lerdá, Cabera, por entender las matrices de los recibos de contribución territorial e industrial 66'00

Jambien acordase el pago de los haberes de todo el personal afecto al municipio, fijos, de oficinas centrales y sanitario.

A la Diputación el pago del 1^{er} trimestre de aportación forzosa

A continuación dióse cuenta de la circular de "La Última Hora" invitando a la Corporación a cooperar en la suscripción promovida por dicho periódico para erigir en el muelle de Palma un monumento que sea objeto de admiración al buque "buque Balear" y a los marinos que con él tuvieron a bordo y por ella se inmolaron. La Gerencia estimando acertada la iniciativa acordó entregar a dicha suscripción la cantidad de cien pesetas



facilmen acordó contribuir con cincuenta pesos al monumento al Patrio como tr. 3. por el solo

Dio cuenta de las siguientes instancias:

Una de Juan Ramon Cladera interesado permiso para usar los solares resultantes del de su casa de la calle de San Felix e consecuencia de la apertura de la calle A. - acordose sujeción estricta al plano aprobado.

Otra de Mateo Piromelli forde interesado construir una casa en el frontis de su casa Cruz n.º 124, y abrir dos ventanas en la misma. Se autorizó.

Otra de Rafael Ramon Vassell que solicitó poder colocar unas persianas en el frontal mayor de su casa San Felix n.º 11, que deberian abrirse por la parte exterior. Fue aprobada.

apertura C.F.

Por el Secretario dio lectura a la propuesta de Juan Oliver Serra que como esposo de Magdalena Front Felabert y en representación de Francisca M.º Felabert Placal, su madre política, presenta a esta Corporación que es como sigue: "Las siendo la representada dueña del solar situado en el Plot d'eu Felix, lindante por el E con solares adquiridos por el Ayuntamiento para escuelas, por el S. con la calle de Jagineras, por el O. con el solar de Juan Felabert Placal y por el N. con tierras de la misma representada ya adquiridas por el Municipio. = Las puesto dicho solar queda absorbido con completamente por la implantación de las calles A. y F. pues la única faja sobrante queda junto a los solares de las escuelas que tambien el Ayuntamiento tendria que adquirir, propongo a la Corporación municipal la cesión de la finca descrita en su totalidad por la cantidad de dos mil pesos pagaderos en el plazo de un año."

La Comisión despues de estudiarlo detenidamente acordó aceptarlo y pagarlo segundamente trescientos pesos a cuenta y para poder ocupar de dicho solar el terreno necesario para la implantación de la calle F.

A propuesta de la Presidencia acordose la adquisición de un grupo-bomba o bomba sola capaz para 5 a 10.000 litros, publicandose anuncios en este sentido en varios periodicos

de la localidad para que se puedan hacer ofertas por cualquiera
ya que con las circunstancias actuales las empresas constructoras o ejecu-
doras de la pla. cosen de dicho material, aceptare dicho propues-
ta por unanimidad.

Aceptome las habilitaciones de crédito de 400'00 flaf. 1.500'00
al capítulo 9º art. 3º, y al capítulo 12 art. 8º, así como un su-
plemento de crédito de 2.000'00 flaf. al capítulo 11º art. 2º.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por
la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el
Secretario, certifico.

Bernardo Recello'

Antonio Ferrer

Jaime Blabús

Juan Piornell

Queda la sede hi.

En la villa de Hubi a quince de Abril de mil novecientos treinta
y ocho, segundo día de la semana, siendo las veintinueve horas reuniose en el
Salón de Actos del Ayuntamiento los gestores relacionados al mor-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Recello' Jimonzuel
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria semanal, digº,
quinzenal.

Abierta la sesión por la Presidencia diose de su orden lectura
al acta de la sesión anterior la que fué aprobada por todos y rubricada por
los mismos a excepción del señor Sr. Fiqueroles quien manifestó no firmaba
en protesta de que no se daba cumplimiento al bando hecho para que los perros
lleven bozal.

A continuación el Sr. Piornell, como consecuencia de lo manifestado por el
Sr. Fiqueroles, hizo presente que ante su autoridad no se había formula-
do denuncia alguna y por lo tanto no hubo lugar a sanción.

Seguidamente y por unanimidad aprobamos las siguientes cuentas:

A. Gabriel Vinyals, diago, Ramon Vinyals por cinco jornales en los trabajos de confección del Reparto Jeneral de Utilidades de 1927. 25'00

A. Miguel Perello Cladera e hijo Manisecato Perello Moriano por diez jornales tambien por la confección del mismo Reparto 50'00

A. la imprenta Tich, porca, por los impresos facilitados durante el primer trimestre del presente ejercicio 103'05

A la imprenta Durau, porca, por una docena de carpetas tamaño folio suministradas durante el mismo trimestre 14'20

Al Sr. Melde por la representación correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente año, el 1/3's del presupuesto 157'50

Al mismo por sus viajes efectuados a Palma por asuntos municipales 72'00

Al Secretario del Ayuntamiento por sus viajes realizados a Palma durante el primer trimestre a efectos de cuentas y otros asuntos municipales obtenidos cuatro pesetas. 84'00

A la caja Compuadora de cargas familiares por la cuota correspondiente al mes de abril 25'80

Al Costero por la gratificación del primer trimestre 25'00

Al encargado del reloj público por id. 37'50

Adó seguidamente el Sr. Presidente manifiesto que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y enmienda de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1927, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 578 del Estatuto municipal en relación con el 125 siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal, despues de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince dias a disposición del Sr. Concejales Indico y Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el detenido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes por el expresado Concejales Indico y Comisión de Hacienda.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince dias hábiles en la Secretaría del Ayunt. acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.



La Presidencia puso en conocimiento de la Junta que las bombas "blotch" del pozó apenas de las reparaciones de la fundición Mallorquina no consiguen elevar el agua al depósito resultando inútil para el servicio municipal y proponía a la Corporación la venta de las mismas si se presentara oportunidad para ello y así se acordó.

También propuso el arreglo de las primitivas bombas de pistón y su colocación en el pozó como suplementarias de las centrifugas que la Junta tiene acordado colocar. La Comisión considerándolo aceptado así lo acordó solicitando para ello la correspondiente autorización al Presidente de la Junta de fabricación de material de guerra para que la fundición Mallorquina pueda repararlas. También acordó que en la parte inferior del pozó se construya un local (sistema capilla) para la instalación de motores etc.

A propuesta del Sr. Jimes acordó que por los empleados municipales, del correspondiente ramo, se vele por el cumplimiento riguroso del bando sobre la circulación de perros y abandono de cosas en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo cual (yo, el secretario, certifico.

Bernardo Quella'

Antonio Ferrer

Juan Gelabert

Juan Piqueras

Juan Pinar

Óscar Sureda

En la villa de Llubí a primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, 2.º día de mayo, siendo las veinte horas reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Quella' Armering al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente aprobaronse los siguientes cuentas:

La relación de jornales efectuados por cuenta del Ayuntamiento durante el periodo mes de Abril en los obras de apertura alineaciones, rasantes de las calles A. y F. del plano de ensanche importando la cantidad de 618'75

Otra de los jornales invertidos en la confección o continuación del hueco-capilla en la parte inferior del poro público. 91'20

A la Junta Provincial Anticriera por la votación correspondiente a los meses de febrero a junio ambos inclusive.

A continuación dióse cuenta de una instancia del vecino Juan Gelabert Plaques interesado permiso para cercar el corral de su casa n.º 37 de la calle de San Felis en las partes limitrofes con las calles A. y F. previo señalamiento de las rasantes y alineaciones. La Comisión acordó otorgarle el permiso para realizar dichas obras con sujeción estricta a los planos siguientes.

A propuesta del Jefe de Obras acordase la continuación del expediente de expropiación forzosa de la casa y corral n.º 69 de la calle de San Felis para la completa apertura de la calle E del plano de ensanche.

Sobres P. Martorell

A propuesta del mismo Jefe acordase gestionar la adquisición del solar de Pedro Martorell Gelabert que posee en las inmediaciones del poro de los aljibes de San Ramis y cuya superficie abarca el plano de la nueva plaza para proceder a la apertura de la misma. A tal efecto nombrose una comisión formada por los señores Alcalde, Sindico y Jefe de Obras Riomell para llevar acabo dicha gestión.



Dióse cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Ruella'

Juan Habas
Juan Pitarrell

Antonio Ferrer
Juan Fignero la
Jefe de Obras

- Alcalde-Presidente
- D. Bernardo Perello Ponceguet
- Vocales
- D. Antonio Ferrer Perello
- D. Jaime Labrés Perello
- D. Juan Cornall Perello
- D. Juan Jiguerosa Vallsfris

En la villa de Llubí a quince de mayo de mil novecientos treinta y ocho, segundo día de fiesta, siendo las veinte horas reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los gestores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Perello Ponceguet, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Con unanimidad aprobare la cuenta presentada por J. A. por la reparación de los dos bombas de pistón del pozo de los aljibes de San Raimon la que deducido el valor del bronce que quedare a la cose en la remanbrinación de las mismas y sumados los gastos de transporte asciende a Trececientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos 134'82 pts.

Acordose el inmediato montaje de dichas bombas por el Municipio Urbanos y se le gratifiquee estos trabajos como extraordinarios.

La Presidencia, como parte de la Comisión nombrada en la sesión anterior para gestionar la compra a Pedro Martorell Gelabert del solar que posee en las inmediaciones del pozo de los aljibes de San Raimon y cuya superficie abarca el plano de la nueva Plaza, manifestó que dicho Martorell se mantiene en las mismas condiciones que formuló a este Ayuntamiento en propuesta de 14 julio de 1926, o sea por el precio de diez mil pesetas. La Comisión futura acordó que para la sesión próxima se tenga el resultado de una medición exacta de dicho solar para que de conformidad con los metros cuadrados existentes pueda tomarse el debido acuerdo.

Acto seguido dióse cuenta de la proposición presentada por el gestor Sr. Ferrer que trasmitió el como sigue: "hol. festores: Quiza en el seno de esta corporación fue donde, por primera vez, surgió la idea de levantar en esta localidad un monumento al Sagrado Corazón de Jesús de satisfacción por el triunfo de su reinado en España y como agradecimiento por los salvajadas y actos sacrilegos que con su figura espelres en el trono de su realme irracional cometieron las ordas Rojas en el

Selas P. Martorell



Cerro de los Angeles. Dicha iniciativa no fue ni ha sido aun plasmada en acuerdo oficial, habiendose anticipado muchos ayuntamientos, cuando debió ser este uno de los primeros en acordarlo; y considerado no se debe persistir tan solo en la idea, propongo se acuerde: erigir en sitio visible y adecuado un monumento al Sagrado Corazón de Jesús y a los Caídos en esta guerra de civilización y de Cruzada Divina, cuya base haga memoria a los caídos con determinación de los que pertenecieron a esta localidad y sobre dicha base, sobre unos hitos que derramaron generosamente su sangre y dieron su vida en defensa de la patria catalica que se coloque una esbelta figura del dicho Corazón y se le adorne Rey del Pueblo de Hubi y su término. Tambien propongo se estudie el lugar de su emplazamiento, que se encargue al técnico la formación del proyecto a fin de que se coloque la 1ª piedra el día, próximo ya, en que se celebrará la victoria definitiva de la España Nacional.

La Junta por el voto unánime de sus componentes acordó hacer suya en toda su integridad la proposición presentada por el Gestor Sr. Ferrer.

Y no habiendo otros asuntos a tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las veinticuatro horas de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Bernardo Serullo

Antonio Ferrer

Jaime Labrás

[Signature]

Juan Figuerola

Juan Picornell

[Signature]

Alcalde-Presidente

D. Bernardo Serullo' Jmengué
Vocales

D. Antonio Ferrer Serullo'

D. Jaime Labrás Serullo'

D. Juan Picornell Serullo'

D. Juan Figuerola Vallerpi

En la villa de Hubi a tres de junio de mil novecientos treinta y ocho, segundo año triunfal, siendo las veinticuatro horas reunieronse en el Salon de Actos del Ayuntamiento los gestores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Serullo' Jmengué, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria. Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior, la que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente acordase el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1927, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejal Jefe y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo uno y otro emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto municipal y 127 del vigente Reglamento de Hacienda municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria del activo, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistencia anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuantadaules, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Por la Presidencia manifestó que, conforme acuerdo tomado en sesión anterior, habiéndose medido el solar de Pedro Martorell Gelibert que hallase situado en las inmediaciones del Pozo de los "Algibes de San Ramis" resultando una superficie de quinientos cuarenta y siete metros cuadrados y dispuesto ampliamente el caso acordase por unanimidad ofrecer al propietario del solar y por su precio la cantidad de nueve mil pesetas pagaderas después de satisfecho el pendiente de pago por adquisición





de propiedades procedente de presupuestos cerrados.

Habiéndose incorporado totalmente a filas el empleado municipal D. Miguel Muñoz Ornuar que tenía a su cargo la recaudación de los impuestos municipales acordose que el funcionario D. Rafael Blauas Recallo, Oficial de Secretaría, le haga cargo de la misma y proceda al cobro, gratificandole con el 1150 por ciento de lo que recaude.

y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión siendo las reunidas horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Recallo

Jaime Gualuis

Antonia Ferrer

Duque de Carda

En la villa de Llubí a diez y siete de junio de mil novecientos Treinta y ocho, 2.º Año Fiscal, siendo las reunidas horas reuniéronse en el Salón de Actos del Ayuntamiento los gestores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Recallo Amengual, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior, la que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y demás correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

A continuación la Presidencia manifestó haber manifestado a Pedro Martorell Gelibert el precio de su solar acordado en la última sesión y expresó su disconformidad pues pesaba con el de diez mil pesetas. La Comisión dióse por enterada.

Acordose gratificar al Sr. Recal, Antonio Caldentey Adrover,



los trabajos extraordinarios en la colocación de las bombas de fístón
en el pozo público. 40'00 (1/2)

habría aprobado las siguientes cuentas a la drogaria de Margarita
Juan Cuello:

Por extractos con destino al servicio de obras municipales 85'00 ..
Por cuerdas, papel carbón, papel bible, hilo, agujas y
un tapete para la mesa de la recaudación 47'00 ..
Por treinta bombillas eléctricas con destino al alumbrado
público 97'50 ..
Por jabón, pega de para la pintura y engrase
de las bombas y motor del pozo 50'15 ..

A propuesta de la Presidencia acordase que las sesiones ordinarias
de la Junta tengan lugar en adelante a las veintinueve horas
y no a las veinte.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por
la Presidencia siendo las veintinueve horas de todo lo cual
yo el Secretario, certifico.

Bernardo Cuello

Antonia Ferrer

Juan Figuevola

Juan Pizarro

Quinta Junta

En la villa de Hubi a tres de julio de mil novecientos
treinta y ocho. 2.ª Sesión Ordinaria, siendo las veintinueve horas
se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Vocales de
la Junta relacionados al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Bernardo Cuello Amengual, al objeto de celebrar, en
segunda convocatoria, la correspondiente sesión ordinaria.

Abierta la sesión por la Presidencia diere de su orden lec-
tura al acta de la sesión anterior la que fue unánimemente



aprobado.

Por unanimidad acordase satisfacer los haberes a los empleados municipales correspondientes al segundo trimestre, y demás obligaciones que tengan consignación expresa en el presupuesto: Mancomunidad Sanitosa, aportación forzosa, cascal del partido, retiro obligatorio y seguro contra accidentes etc.

Aprobáronse las operaciones realizadas por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma, D. Domingo Riutord, durante el segundo trimestre, y autorízase al Sr. Alcalde para retirar el saldo de dos mil ciento sesenta y una pesetas siete céntimos que resultó a favor de esta Corporación.

Acordase el pago de las cuotas de la Caja Compensadora de Cargas familiares correspondientes a los meses de mayo, junio y julio.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que era objeto de la sesión discutir, y en su caso aprobar, las propuestas de habilitaciones y suplemento de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y ocho, aceptadas en principio por esta Comisión gestora en unión de primero de Abril último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprenden dichas propuestas, sus objetos y fines y encontrándolas conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda Municipal mediante la cantidad del superavit resultante y su aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar las mentadas propuestas de habilitaciones y suplemento de crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 9 art. 5.º para pago de las cuotas de insuapción del personal de este Ayuntamiento a la Caja Compensadora de Cargas familiares

400'00 pesetas.



Al capítulo 13 artº 2º, para pago de los haberes del profesor de la Banda de Música de la localidad y demás gastos de la misma
1.500⁰⁰ pesetas

Al capítulo 11 artº 2º, para pago de las usurpaciones de la casa, pazo y corral, señalada con el número 69 de la calle de San Felice para la completa apertura de la calle letra E. del plano de ensanche
2.000⁰⁰ pesetas.

y no habiendo más asuntos a tratar levantada la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Bernardo Perello

Juan Piornell

Juan Piquero

Antonio Ferrer

Juan Labrador

Seoffe Jureda Srno.

En la villa de Lubi a diez y siete de julio de mil novecientos treinta y ocho, 2º año triunfal, siendo las veintidós horas reuníronse en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Perello Armengual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior y notándose que el acuerdo relativo al nombramiento de Vocales Natos para la formación del Reparto General de Utilidades para 1908 no quedaba transcrito acordose se transcribiera en el acta de la presente y bajo esta salvedad quedó aprobada por unanimidad, la de la anterior.

Acuerdo de referencia: De conformidad con el artº 489 del Estatuto municipal vigente y aceto las relaciones de contribuyentes por con-



tribución territorial, rústica y urbana, e industrial, incluidos por el orden que les precede y volumen de su riqueza, la Comisión, por unanimidad, en votación ordinaria y tenidos en cuenta los artículos 481, 482 y 484 del Estatuto municipal, fueron designados reales ratos:

De la parte real.- D. Antonio Felabert Homport, mayor contribuyente por rústica, D. Miguel Bonnin Pina, mayor contribuyente por urbana, D. Jorge Recello Serra, mayor contribuyente por industria, todos domiciliados en este término, y D. José Lafortera Orlandis, mayor contribuyente domiciliado fuera del término, por la territorial, riqueza rústica.

De la parte personal.- D. Monnadal Llorca Recello, segundo contribuyente del término por territorial, riqueza rústica, domiciliado en el término, D. Miguel Felabert Recello, segundo contribuyente por urbana residente en el término y D. Miguel Recello Felabert, segundo contribuyente por industria, también domiciliado en el término.

Por unanimidad aprobaron las siguientes cuentas:

Al Sr. Alcalde por ocho viajes realizados a Palma durante el segundo trimestre por asuntos municipales 96'00 Ptas.

Al Sr. Secretario por cuatro id. id. 48'00 "

A la imprenta Vieh de Joca por la modelación facilitada durante los meses de marzo y abril del presente año 152'20 "

A D. Blasillo de Pousardi por la subscripción a la revista u obra "Repertorio cronológico de la Legislación Española" segundo trimestre del presente año 13'90 "

Y no habiendo más asuntos a tratar, levantó la sesión por la Presidencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Bernardo Recello'

Antonio Ferrer

Jaime Delabris

Juan Piquerosola

Juan Pinosell

Quinto Sureda



En la villa de Itebi a uno de agosto de mil novecientos treinta y ocho, Tercero triunfal, siendo las veintidós horas reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Perello' Amengual al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose su cumplimiento.

Por unanimidad apróbase la cuenta presentada por el Maestro de la Banda de música de la localidad, D. Andrés Sol, correspondiente a noventa y cinco días, a razón de seis pesetas de jornal, más los gastos de hospedaje y manutención, tres pesetas cincuenta céntimos por día, locomoción o viajes e imprentas, en suma la cantidad de novecientos noventa y tres pesetas cincuenta céntimos. 993'50 pts.

Acordose también gratificar a los músicos por su buen comportamiento y estudio con cinco pesetas en total ciento quince pesetas 115'00 pts.

A propuesta de la Presidencia acordose entregar con cargo al capítulo de imprentas a y con carácter benéfico la cantidad de cincuenta pesetas en atención al doble alumbramiento de su esposa.

A continuación el Sr. Presidente dispuso que yo, el Secretario, puniera de nuevo a la vista de la gestora el expediente de expropiación de la casa y corral n.º 69 de la calle de San Felis y de su finca, por la completa apertura de la calle letra E., para tomar acuerdo sobre los precios de dos mil quinientos y mil pesetas propuestas por los propietarios. Dña. Maria Mateu Itebi y hermanos en común D. José y Dña. Juana A. Homport Perello' respectivamente.

Enterados debidamente los señores gestores, opinaron que a los precios propuestos por los expresados propietarios los consideraban extremadamente altos y por lo tanto desatendibles y acordose por unanimidad se proceda a la tasación de las fincas



objeto del expediente de referencia, interaurado para ello de la Excmo. Diputación la cooperación de un arquitecto de la provincia, facilitándole a tal fin, por Secretaría, cuantos antecedentes administrativos puedan serle necesarios.

Expuesto por el Sr. Jerrer el abandono en que se tiene el Santo Cristo del cementerio viejo y propuesta por el mismo su restauración, acordose por unanimidad, gestionar antes si es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento o si pertenece a la propiedad eclesiástica.

La Providencia manifestó que dado los nuevos servicios a realizar ordenados por la Superioridad y nuevas Comisiones cuya actuación no está intervenida por esta Corporación, y si la ineludible obligación de facilitar el debido local, siendo incapaz para ello la casa consistorial, póngolo en conocimiento de la Jefeatura para que estudie el caso y se le de solución. La Comisión dióse por enterada y acordó estudiarlo detenidamente y deliberar sobre esto extremo en las sesiones próximas.

Para el exacto cumplimiento de las ordenes de la Jefeatura de los servicios de defensa antiaerea acordose gestionar de la Compañía de Ferrocarriles la instalación de una línea telefónica que una la estación ferrea con el pueblo pudiendo a la vez recibir el servicio directo de la compañía lo cual será una gran mejora para uno y otra.

Y no habiendo más asuntos a tratar levantose la sesión por la Providencia siendo las veintidós horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Recobó

Juan Pizarro

Quinto Jurado

En la villa de Lubi a diez y siete de agosto de mil novecientos treinta y ocho, 2.º Triunfal, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salon de Actos del Ayuntamiento los Vocales de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Perello Pomerol al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobarome las siguientes cuentas:

A la imprenta Bib por los impresos facilitados al Ayuntamiento durante los meses de junio y julio, según factura 18'70 ptes.

A la imprenta Durán por idem, facilitados al Ayuntamiento y Juzgado Municipal el 27 de abril último y 1.º agosto, adeud. ciento veintinueve pesetas trece y cinco centimos 121'85 "

A Gas y Electricidad por el alumbrado público correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año 51'85 "

A la misma entidad por el fluido fuera motor del pozo correspondiente a los meses de mayo y junio del presente año 111'70 "

Acordose el pago de las ochocientas pesetas que se adeuda al Arquitecto Sr. Forau, en concepto honorario por los planos de ensanche de esta población consignados en la relación de resultados por pendiente de pago. 800'00 "

Aprobarome dos instancias para obras: una de Catalina Arron Perello interesando estrechar el portal de entrada de su casa n.º 29 de la calle de San Felis, y otra de Rafael Alomar Alomar deseando abrir una puerta de acceso al corral de su casa n.º 82 de la calle de Santa Margarita.

X Acto seguido yo, el Secretario, di lectura a las hojas de apreciación de la parte de la finca casa y corral señalada con el n.º 69 de la calle de San Felis y de la otra propiedad constituida por el pino de la misma casa en su totalidad, formadas por el archi-

Visto provincial, Sr. Forau, como perito de esta Corporación municipal, y considerando: que, respecto de los precios solicitados en sus propuestas por los propietarios Dña. Maria Mateu Labrés, D. José y Dña. Juana Ana Perello Hompart, existe gran diferencia con los fijados por el Arquitecto-Perito municipal en sus correspondientes hojas de tasación; y, teniendo en cuenta que no existen circunstancias ni motivos que desvirtuen dicha tasación, muy razonable por cierto, de dicho perito, esta Jentoria por el voto unánime acuerda: que a dichos propietarios se les notifiquen los mencionados hojas de apreciación pericial, como ofrecimiento de los cantidades indicadas en concepto de precio alzado, libre de gastos, e abonarles por los fincas de mención a expropiar ya en parte ya en su totalidad; y que en el caso de que no sean aceptados se entienda en lo que dispone el artículo III del Reglamento de 14 de julio de 1924 y demás del título III del mismo, por cuyas disposiciones opta este Ayuntamiento desde luego, conforme su artículo 105.



Visto que, según informe del Secretario Interventor, existe en la Caja remanente suficiente para el pago del justiprecio de dichas fincas a expropiar, y que, así mismo, figura la consignación correspondiente en el presupuesto, acordase se libere por el Sr. Alcalde ordenador la cantidad de las tasaciones del perito municipal aceptadas sus condiciones por los propietarios, y se verifique el pago, mediante libramiento firmado por aquellos o sus representantes legales, y se proceda a la ocupación del correspondiente inmueble. Que si alguno se negare a recibir el importe después de segunda invitación se proceda como dispone el art. 110 del Reglamento de 14 de julio de 1924, consignando la cantidad respectiva en la Caja general de Depósitos o en la Delegación de Hacienda, y que solucionadas dichas expropiaciones y vencido cualquier otro obstáculo, se proceda a las obras de apertura de la calle E. en su parte limítrofe con la calle de San Felis.

Por unanimidad, acordase también, e igual que el Ayuntamiento de Maná de la Salud, ofrecer a la Excmo. Diputación provincial portada y machacada la cantidad de piedra precisa para el debido arreglo del Camino vecinal n.º 191 en su

trazo comprendido en este término municipal.

En cumplimiento del apartado 9) del artículo 5.º del Decreto de 25 de abril último, relativo al subsidio pro-combatientes, acordase satisfacer al empleado municipal, D. Miguel Muesas Muesas, el haber que percibirá en la fecha de su movilización.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar levantose la sesión por la Presidencia siendo las recitadas horas de lo que, yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Perello'

Juan Piornell

Antonia Ferrer

Quinto Ferrer

En la villa de Llubi, provincia de Baleares, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho, tercer triunfal, siendo las recitadas horas, previa la oportuna convocatoria, se reunieron en esta Casa Consistorial con carácter extraordinario, los señores que han de constituir la Comisión gestora de este Municipio al margen anotados, bajo la presidencia de D. Bernardo Perello Amengual quien continúa desempeñando la alcaldía.

Abierto el acto por el señor Presidente se dio principio a la sesión mediante la lectura de la papuleta de convocatoria y del oficio del Sr. Sr. gobernador civil de esta provincia del 25 del actual, comunicando haber nombrado gestores de este Ayuntamiento a los señores: D. Bartolomé Ferragut Muesas, D. José Ripoll Fontana, D. José Jovero Fontport, D. Francisco Bauraí Florit, así como la continuación de los señores D. Bernardo Perello Amengual, D. Antonio Ferrer Perello' y D. Juan Piornell Perello' y el cese de D. Jaime Naber Perello' D. Juan Perello' Flaual, y D. Juan Figuerola Vallutris.

Seguidamente fué aceptado por todos el cargo, reiterando otra vez más su inquebrantable adhesión al glorioso Movimiento Na-

cional y a su Caudillo y feudalismo, tomando posesión del mismo.

A continuación el Presidente manifestó que procedía al nombramiento del 1.º Jefe de Alcalde, y por medio de votación se procedió a la elección quedando designado el Vocal D. Antonio Ferrer Perello por seis votos y una papeleta en blanco.

Jacubini por seis votos y una papeleta en blanco fue designado Vocal en funciones de Jefe de D. Francisco Baura Florit.

Los dos tomaron posesión de sus cargos agradeciendo el nombramiento.

El Presidente declaró constituida la Comisión gestora de esta villa como sigue: Alcalde-Presidente, D. Bernardo Perello Amegual, 1.º Jefe de D. Antonio Ferrer Perello, Sindico, D. Francisco Baura Florit y Vocales: D. Juan Picornell Perello, D. Jose Ferrer Llompart, D. Boni Ferragut Munné, D. Jose Ripoll Fontana.

A continuación se acordó fijar las siguientes Comisiones: de Hacienda, Fomento y Obras que se compondrán de tres individuos cada una. Después de haber designado a los señores que han de constituirles, en legal forma, quedaron integradas como sigue:

Hacienda: Presidente D. Bernardo Perello Amegual, Vocales: D. Jose Ferrer Llompart y D. Juan Picornell Perello.

Fomento: Bartolomé Ferragut Munné y D. Francisco Baura Florit bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Obras: Presidente el Sr. Alcalde y Vocales: D. Antonio Ferrer Perello y D. Jose Ripoll Fontana.

Se acordó fijar el número de sesiones ordinarias en dos mensuales que tendrán lugar en los días 1.º y 15 a las veinticuatro horas en primera convocatoria y los días 3 y 17 a la misma hora en segunda.

Y no siendo otro objeto de esta convocatoria se dió la sesión por terminada, levantándose la presente acta, de todo lo que por las veinticuatro horas estafico.



Juan Picornell

Bernardo Perello

Antonio Ferrer

Bartolomé Ferragut

Jose Ripoll

Francisco Baura

Quofé Jureda

88

En la villa de S'hebi, provincia de Baleares, a primero de septiembre de mil novecientos treinta y ocho, Tercero de la mañana, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Comunal, los Vocales de la Comisión Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gisello Amengual al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia dióse de su orden lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afecta al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobáronse las siguientes cuentas:

A la Excmo. Diputación el pago del tercer trimestre de aportación forzosa ----- 903'75 ptes.

A los y Electricidad por el alumbrado público correspondiente al próximo pasado mes de julio ----- 5'11 ptes.

A la misma S. A. por el fluido eléctrico para fuerza motriz consumido en el pozo durante el mismo mes ----- 173'55 ptes.

Acordose también abonar a Maria Raus Homport. - Maestra Nacional, con cargo al capítulo de imprevistos la cantidad de cincuenta puestas para ayudar a costear los gastos que le ocasiona el currículo de educación infantil celebrado en Palma.

Seguidamente por orden de la Presidencia el Secretario remitió el estado económico del Municipio durante la gestora por enterada.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta que los únicos asuntos en trámite de ejecución eran la completa apertura de la calle letra E. del plano de ensanche, y el enlace del teléfono municipal con la red de la Compañía Nacional, acordándose por unanimidad se continúen los trabajos de apertura de la calle E y su urbanización en como se gestione acerca del Comandante Militar del Sector, Sr. Inguirias, para que se lleve a término el enlace del teléfono con la línea Telefónica Nacional por mediación de la Comandancia General.

Dado el estado deplorable en que han quedado las calles por



los efectos de las últimas lluvias acordose su arreglo.
Y no habiendo más asuntos a tratar levante la sesión por la
Providencia siendo las veintidós horas de todo lo que vertifico.

Bernardo Ferrello

~~Franco Bauzá~~
~~Juan Piornell~~

Antonio Ferrer
~~Bartholomé Jorruquit~~

Quof. Jureda trii.

En la villa de Lloret a quince de septiembre de mil novecien-
tos treinta y ocho, Trece Triunfal, siendo las veintidós horas,
se reunieron en el Salón de Actos de la casa consistorial, los voca-
les de la Comisión gestora relacionados al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Ferrello Amengual, al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Providencia dióse de su orden lectura
al acta de la sesión anterior la que fué unánimemente apro-
bada.

Seguidamente acordose el cumplimiento de las disposiciones ofi-
ciales y correspondencia recibidas desde la última sesión

Por unanimidad aprobáronse los siguientes cuentas:

A Magdalena Mestre por treinta y cuatro jornales de mujeres y
materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de los locales escuelas
de esta localidad - - - - - 144'00 ptes.

A la Caja Compensadora de cargas familiares por la cuota
correspondiente al 1º de agosto - - - - - 41'55 "

Faustino acordose satisfacer a cuenta a María Palou de
Monturi, dos mil quinientas pesetas para pago de la con-
ta de la Plaza adquirida y devorada para suavante de



la misma; y a Jorge Puello Serra otra cantidad igual tambien a cuenta del importe del valor de los solares adquiridos para escuelas en el Clot d'ee Jiol.

El Alcalde-Proridecto dió cuenta de las gestiones realizadas acerca de la Autoridad Militar para el pase del telefono municipal a la Compañia Telefónica Nacional resultando las mismas infructuosas. La Comision en vista de ello acordó gestionar dicho pase por otra via, autorizando al Sr. Alcalde para practicar las gestiones que para ello crea oportunas.

No habiendo más asuntos a tratar levantose la sesion por la Proridencia siendo recibidos horas de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Puello

Antonio Ferrer

Franco Maurzi

Juan Piornell

Bartolome Ferragut

Quofe Sured. Ajo.

En la villa de Blubi a primero de octubre de mil novecientos treinta y ocho, ferer Año Gracioso, siendo las veintidena horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Vocales de la Comision Gestora relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Bernardo Puello Armeuquel al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Aiesta la sesion por la Proridencia dióse de su orden lectura al acta de la sesion anterior la que fue unanimamente aprobada.

Seguidamente acordare el cumplimiento de las disposiciones oficiales y correspondencia recibidas desde la última sesión ordinaria en cuanto afectó al Municipio y compete a esta Comisión.

Por unanimidad aprobáronse los siguientes conceptos:

La relación de jornales invertidos en la reparación de caminos y calles durante el próximo pasado mes de Septiembre, importando la cantidad de

275'50

A Dña. Encarna Slinas Vila por el alquiler de la casa n.º 4 de la calle de Inca destinada a Casa-habitación del Comandante Militar, e la del de Milicias correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del presente año.

95'00 pes.

A Gas y Electricidad por la fuerza motriz del peso durante el mes de Septiembre

29'75

A la misma Comp.ª por el alumbrado público correspondiente al mismo mes de Septiembre

5'15 "

Al Maestro D. Benito Duran Real, Secretario de la Comisión Local del Subsidio al Combatiente por los gastos de dos viajes a Palma por asuntos de dicho Subsidio

19'40 "

A la Edificadora, imprenta, por impresos para los recibos de sanidad, fincos vacuñeros, cedulas de habitabilidad, resúmenes mensuales

29'50 "

A la Caja Compensadora de Cargas familiares por la cuota correspondiente al 1.º de Septiembre último.

41'65 "

Al Secretario del Furgado Municipal por los trabajos gratuitos realizados durante el primer semestre del presente año

267'00 "

A la Imprenta Vich, por los impresos facilitados durante los meses de Agosto y Septiembre

124'95 "

Acordare el pago del personal del Ayuntamiento, de la Comunidad Sanitaria, cuota del tributo de Oficios correspondiente al tercer trimestre, representación de la Alcaldía y demás obligaciones de consignación expresen en el presupuesto vigente.

Por el Sr. Excmo. dice cuenta de las gestiones realizadas para que la línea telefónica municipal se fusionase con la red de la Compañía Telefónica Nacional y propuso que el Ayuntamiento elevase instancia al Comandante General para que aceptando la unión



que esta persona hace de la línea telefónica municipal y vive en
bien que la Compañía telefónica Nacional se haga cargo de la misma
y la enlace con la red general de dicha Compañía, así se acordó por
unanimidad. Para el caso de que esta Corporación fuera atendida en
su petición, acordó también por unanimidad satisfacer a D. Miguel
Recello el importe general de los gastos de instalación y tendido
de la red a que viene obligado este Ayuntamiento según los acuerdos de 28 de
Enero de 1916, 15 de agosto y 4 de diciembre del mismo año.

Siendo obstáculo para todo tránsito la existencia de puentes en las
calles para entrar en las casas, acordó que por los propietarios se qui-
ten dichos puentes en el plazo de quince días, autorizándolos para reali-
zar las obras necesarias para otros medios de acceso a las casas.

Y no habiendo más asuntos se trató de autorizar la sesión
por la Presidencia siendo las reunidas horas de todo lo que
yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Recello

Franco Braña

Bartolomé Ferragut

Antonia Ferrer

Juan Piornell

Mosé Sureda

Enofe Sureda, his.

Proyecto apertura Cf. Iglesia 66

Completa apertura Cf. Víctimas 66.

Extracción para comprar la casa de la Cf. San delio, n.º 69 - 84.

Solar de Mariá Font Felabert, 75 Vt.º

Yustancio de José y Juana A. Gomprat Pucell, propietarios de una casa n.º 69 de la Cf. de San delio, - 76.

Solar de Francisca Ma. Felabert Plaças, 76 Vt.º

apertura Cf. F. hoy Marqués Sidal, 87 Vt.º

Solar Pedro Martorell, 91

Expropiación de la casa y corral n.º 69 de la Cf. San delio, propiedad de San María Mateu Molas, y hermanos en comunión de José y Juana Ana Gomprat Pucell 95 Vt.º

Noja de aprecio de la parte de la finca casa y corral suiza, dada con el n.º 69 de la Cf. de San delio, 96 Vt.º

apertura Calle Seta F. expropiación Peláez, 98 Vt.º



ACTAS

17

que esta persona hace de la línea telefónica municipal se vive ver
bien que la Compañía Telefónica Nacional se haga cargo de la misma
y la enlace con la red general de dicha Compañía, así se acordó
unanimemente. Para el caso de que esta cooperación fuera atendida
su petición, acordó también por unanimidad satisfacer a D. Miguel
Pardo el importe general de los gastos de instalación y tendido
de la red a que viene obligado este Ayuntamiento según los acuerdos de 28 de
Febrero de 1916, 16 de agosto y 4 de diciembre del mismo año.

Siendo obstáculo para todo tránsito la existencia de fuentes en las
calles para beber en las casas, acordó que por los propietarios se gu-
rara dentro de quince días, autorizándolos para rea-
zar las obras necesarias para otros medios de acceso a las casas.

Y no habiendo más asuntos se trató de autorizar la recepción
por la Presidencia siendo los recurrentes horas de todo lo que
goza el Secretario, asíficio.

Bernardo Pardo

Franco Branga

Barotome Ferragut

Antonio Ferrer

Juan Pionnoll

Mosi Juncosa

Enoffe Juncosa

[Large decorative flourish or signature]



colorchecker CLASSIC

x-rite